

INFORME DE GESTIÓN 2023



CONTENIDO

1. ÓRGANOS DE GESTIÓN.....	4
1.1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (Hasta el 17 de julio de 2023).....	4
1.2.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (Desde el 17 de julio de 2023).....	5
1.3.- DIRECCIÓN	6
2. PRESENTACIÓN	7
3. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS.....	10
3.1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ACTIVO.....	10
3.2. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. PASIVO.....	11
3.3.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023	12
4.- RED DE LÍNEAS.....	13
4.1.-DATOS DESCRIPTIVOS DE LA RED DE LÍNEAS.....	13
4.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	24
4.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS (en días laborables).....	25
4.1.3- TOTAL TRANSPORTE URBANO.....	25
5. OFERTA Y DEMANDA	26
5.1.-DATOS RELATIVOS A LA OFERTA Y LA DEMANDA	27
5.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	27
5.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS	28
5.1.3.- TOTAL TRANSPORTE URBANO 2023. EVOLUCIÓN % 22/23.	28
5.1.4- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2019-2023	28
5.2.- RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA.	31
5.2.1.- LÍNEAS CASCO URBANO	31

5.2.2.- LÍNEAS PERIURBANAS.	32
5.2.3.- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2.018-2.022	32
6. RECAUDACIÓN Y TARIFAS.	33
6.1.- TARIFAS Y UTILIZACIÓN EN TODAS LAS LÍNEAS.	35
6.1.1.EVOLUCIÓN 2019-2023.....	36
7. MATERIAL MÓVIL.	38
7.1.- COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE MÓVIL 31-12-23.....	39
7.1.1. – AUTOBUSES	39
7.1.2. – VEHÍCULOS AUXILIARES.....	40
7.2. - INSTALACIONES Y MAQUINARIA	41
8. PERSONAL.....	44
8.1.- VARIACIÓN PLANTILLA	44
8.2.- PLANTILLA TOTAL AÑO 2023	44
8.3.- PLANTILLA MEDIA AÑO 2023	45
8.4.- EDAD MEDIA DE LA PLANTILLA EXISTENTE A 31/12/22 Y A 31/12/23.....	45
8.5.- FORMACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2023	46
8.6.- ABSENTISMO	46
8.7.- CÓMPUTO DESAGREGADO.....	47
9. ÁREA DE SALUD Y PREVENCIÓN.....	48
9.1 BALANCE ANUAL 2023.....	48
10. DATOS MEDIOAMBIENTALES.....	51
11. NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN	53
11.1.- EVOLUCIÓN DE APLICACIONES CORPORATIVAS GESCOM, GESTAR Y GESINC.....	53
11.2.- SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN DE CONTENIDOS, ALOJAMIENTO, FORMACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN WEB CORPORATIVA Y VERSIONES PARA APP MÓVILES	53

11.3.-SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA SAE Y TICKETING.....	535
11.4.- EVOLUCIÓN DE VISITAS WEB / WEB MÓVIL 2023	56
12. ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARKETING Y ATENCIÓN AL CLIENTE	59
12.1.- RECLAMACIONES, CONSULTAS Y SUGERENCIAS	59
12.2.- COMUNICACIÓN Y MARKETING.....	63
13. CONTRATACIÓN.....	75
13.1 CONTRATOS LICITADOS DURANTE EL AÑO 2023.....	75
13.2 CONTRATOS PRORROGADOS.....	82
13.3 CONTRATOS MENORES.....	85
14. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA.....	87

1. ÓRGANOS DE GESTIÓN

1.1.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (HASTA EL 17 DE JULIO DE 2023)

Presidente D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo (Hasta el 17/06/2023)

Consejeros

- D. Bernardo Jordano de la Torre
- D^a. Cintia Bustos Muñoz
- D^a. M.^a Encarnación Pozanco López
- D. Antonio Álvarez Salcedo
- D. Manuel Ramón Torrejimenó Martín
- D. Alicia Moya Mesa
- D. Domingo Valle Benavente
- D. Francisco Molina Navarro
- D. Rafael García Mesa
- D. Carlos Aranda Salmoral
- D^a. Paula Badanelli Berriozábal
- D. José Luis Pérez Luján

Secretario D. Valeriano Lavela Pérez

1.2.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN (DESDE EL 17 DE JULIO DE 2023)

Presidente D. Bernardo Jordano de la Torre (Desde el 17/06/2023)

Consejeros

- D. Bernardo Jordano de la Torre
- D. Miguel Ángel Torrico Pozuelo
- D^a. Isabel Albás Vives
- D^a. Cintia Bustos Muñoz
- D^a. María Luisa Álvarez Jiménez
- D. José Carlos Gómez Rodríguez
- D. Antonio Gutiérrez Escribano
- D^a. Isabel Bernal Gotor
- D. Domingo Valle Benavente
- D. Rafael García Mesa
- D. Ramón Fernández Barba
- D. Adrián Valenzuela Motiño
- D^a. Paula Badanelli Berriozábal

1.3.- DIRECCIÓN

Directora-Gerente

D^a. Ana Tamayo Ureña

**Responsables de
Área y Técnicos**

D. Álvaro Amo Vázquez de la Torre – Servicio Médico

D. Luis Fernando Arcos Serrano – Área de Tecnología

D^a. Victoria Cámara Alcaide – Área de Contratación

D. Carlos Dorado Aguilera – Área de Recursos Humanos

D. José García Navarro – Área de Tráfico

D^a. Pilar López Carmona – Área de Comunicación

D. Eugenio Romero Lara – Área de Mantenimiento

D^a. Isabel Sánchez Guerrero – Área de Administración

2. PRESENTACIÓN

AUCORSA sigue avanzando en el liderazgo y referencia de la movilidad en Córdoba en este pasado 2023, incrementando kilómetros de servicio público y adaptándose a las necesidades de los diferentes usuarios, que superan día a día la confianza en la empresa, con el crecimiento progresivo en el uso del autobús.

Son, por tanto, varios los aspectos a destacar en el año 2023 que reflejan la consolidación de AUCORSA:

- Incremento de kilómetros de servicio
- Aumento de la plantilla con nuevas contrataciones
- Consolidación de la recuperación y progresivo aumento de los usuarios
- Ampliación de la flota en cinco buses de 12 metros, híbridos de gas

AUCORSA es una empresa viva, con una adaptación continuada a la propia ciudad que ha experimentado un importante crecimiento en edificabilidad y cuotas de residentes, reales o potenciales, lo que obliga a dar cobertura a los mismos, bien a través de modificaciones puntuales de los recorridos de sus líneas, bien mediante refuerzos de los recursos en horas punta de ocupación. El constante seguimiento de la evolución de viajeros y las franjas horarias de ocupación desde el departamento de planificación favorece la cobertura del servicio mediante la optimización de los medios de la empresa.

2023 ha sido el año en que se ha superado la cifra de **los veinte millones de usuarios**, cifra que no se había dado en los últimos diecisiete años, dejando atrás definitivamente los gravísimos efectos de la pandemia por COVID que con tanto daño y de forma tan repentina impactó en la empresa en el año 2020. Progresivamente, desde ese año 2020 en todos los años siguientes se ha ido incrementando la confianza de nuestros usuarios, hasta la consolidación definitiva en este 2023 con la citada cifra de más de 20 millones de usuarios.

En esa optimización de medios y recursos, tanto personales como materiales, son dos las notas a destacar: la eliminación de la línea que cubría las urbanizaciones de Encinares de Alcolea y El Sol, que tras nueve meses de funcionamiento no resultaba eficaz a los vecinos de la zona, y la supresión de los viajes de los fines de semana durante el invierno en la línea que realiza la ruta de Las Jaras.

Hay que destacar como argumento latente en la subida de viajeros experimentada en el año 2023, la bonificación que, de forma conjunta realizaron desde el Ministerio de Transportes (30%), y desde el Ayuntamiento (20%), de forma que durante todo el año 2023 los abonos de transporte y los títulos multiviaje excluido el billete de ida y vuelta han costado un 50% de su precio habitual, lo que evidentemente ha supuesto un

incentivo importante para el uso del transporte público. La cara inversa de esta subvención es el progresivo deslizamiento de las tarifas más caras y no bonificadas a las tarifas más baratas y bonificadas, produciéndose una reducción de los ingresos de la empresa por disminución de la tarifa media.

A nivel tecnológico de comunicación con nuestros usuarios y con el objetivo de favorecer la información de líneas y recorridos, así como la autonomía en la gestión de los títulos de transporte, dos son las herramientas tecnológicas puestas en marcha este año 2023:

- Una nueva web, aucorsa.es, que cumpliendo todos los parámetros de accesibilidad y seguridad ofrece nuevas posibilidades de gestión “on line” de los títulos de viaje, con todas las facilidades que eso conlleva
- Una app propia, la primera de Aucorsa, que consiste en un desarrollo de la propia web constituyendo un acceso directo en los móviles que favorece todo tipo de gestiones

Pese a la existencia de estas nuevas herramientas tecnológicas de información, se mantiene el equipo de atención presencial en la oficina de la plaza de Colón, para aquellos usuarios que lo requieran.

Por otro lado, las redes sociales forman ya parte fundamental de la comunicación de los usuarios con la empresa, siendo clave también la información que se ofrece a través de ellas. Facebook, Instagram y X Twitter, son medios habituales de información que se suman a los medios de comunicación tradicionales, y han experimentado un crecimiento progresivo de seguidores.

La atención a nuestros usuarios sigue siendo una parte fundamental de nuestra empresa, reduciendo el tiempo de respuesta y estableciendo protocolos de actuación reglados y transparentes en materias tales como las reclamaciones y/o quejas o los objetos perdidos.

En definitiva, AUCORSA, de la mano del Ayuntamiento de Córdoba, no solo ha consolidado su objetivo de transporte público en 2023, sino que ha avanzado en una comparativa histórica respecto al concepto de servicio público: son cada vez más los usuarios que confían en la empresa, a un menor coste y llegando a más sitios.

La sociedad no ha realizado actividad alguna en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio de 2023.

La sociedad no posee acciones propias en los términos indicados en el art. 134 y ss de la Ley de Sociedad de Capital.

Todos los riesgos inherentes al sector y que afectan a la sociedad se han descrito adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales adjuntas y no posee más instrumentos financieros derivados que el que allí se menciona.

3. BALANCE Y CUENTA DE RESULTADOS

3.1. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. ACTIVO.

(CIFRAS EN EUROS)

ACTIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
ACTIVO NO CORRIENTE	17.271.017	16.427.511
INMOVILIZADO INTANGIBLE	53.447	17.255
<i>Aplicaciones Informáticas</i>	53.447	17.255
INMOVILIZADO MATERIAL	17.217.570	16.410.256
<i>Terrenos y construcciones</i>	3.788.848	3.839.416
<i>Instalaciones técnicas y maquinaria</i>	802.849	954.557
<i>Elementos de Transporte</i>	12.415.155	11.354.109
<i>Otras Instalaciones, Utillaje y mobiliario</i>	207.717	259.174
<i>Inmovilizado en curso y anticipos</i>	3.000	3.000
ACTIVO CORRIENTE	5.071.462	7.326.121
<i>Existencias</i>	466.510	494.114
<i>Deudores</i>	4.019.442	1.606.692
<i>Periodificaciones a corto plazo</i>	13.134	184.418
<i>Efectivo y otros activos líquidos</i>	572.377	5.040.897
TOTAL ACTIVO	22.342.480	23.753.632

Los importes de apertura del ACTIVO del ejercicio 2023 no se han visto modificados por la reexpresión de las cifras en 2022.

3.2. BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023. PASIVO.

(CIFRAS EN EUROS)

PASIVO	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2022 <u>reexpresado</u>	Variaciones en 2022
PATRIMONIO NETO	17.008.627	17.888.407	16.954.692	(933.715)
FONDOS PROPIOS	6.417.495	6.750.790	5.817.075	(933.715)
<i>Capital</i>	8.530.075	8.530.075	8.530.075	-
<i>Reservas</i>	669.531	617.622	617.622	-
<i>Aportaciones de Socios</i>	740.290	740.290	740.290	-
<i>Resultados negativos de ejercicios anteriores</i>	(4.338.721)	(3.656.279)	(4.461.232)	(804.954)
<i>Resultado del ejercicio</i>	816.521	519.082	390.321	(128.761)
<i>Subvenciones, donaciones y legados</i>	10.590.932	11.137.616	11.137.616	-
PASIVO NO CORRIENTE	1.173.799	1.173.799	1.173.799	-
<i>Provisiones a Largo Plazo</i>	1.173.799	1.173.799	1.173.799	-
PASIVO CORRIENTE	4.160.054	4.691.427	5.625.142	933.715
<i>Deudas a Corto Plazo</i>	68.571	1.777.539	1.777.539	-
<i>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</i>	4.091.483	3.283.842	3.847.603	933.715
TOTAL PASIVO	22.342.480	23.753.632	23.753.632	-

Los importes de apertura del PASIVO del ejercicio 2023 se han visto modificados por la reexpresión de las cifras en 2022 en las cantidades que se indican, correspondientes a la obtención de las recargas pendientes de uso al cierre del ejercicio 2022 (anticipos de clientes), diferenciando entre las generadas en ese mismo ejercicio (ajuste contra el resultado del ejercicio 2022) y las procedentes de ejercicios anteriores (ajuste contra Resultados negativos de ejercicios anteriores).

3.3.-CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

(CIFRAS EN EUROS)

OPERACIONES CONTINUADAS	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022	Ejercicio 2022 reexpresado
Importe Neto De La Cifra De Negocios	6.989.247	8.450.108	8.321.346
Aprovisionamientos	(5.929.907)	(5.774.415)	(5.774.415)
<i>Consumo De Materias Primas Y Otros Consumibles</i>	(3.330.364)	(3.319.737)	(3.319.737)
<i>Otros gastos externos (Servicios barriadas periféricas)</i>	(2.371.624)	(2.302.758)	(2.302.758)
<i>Trabajos Realizados Por Otras Empresas</i>	(227.919)	(151.919)	(151.919)
Otros Ingresos De Explotación	25.754.635	22.099.166	22.099.166
<i>Ingresos Accesorios Y Otros Ingresos De Gestión Corriente</i>	267.054	264.197	264.197
<i>Subvenciones De Explotación Incorporadas Al Resultado Del Ejercicio</i>	25.487.581	21.834.969	21.834.969
Gastos De Personal	(23.139.074)	(21.388.134)	(21.388.134)
<i>Sueldos Y Salarios</i>	(17.400.343)	(16.298.482)	(16.298.482)
<i>Cargas Sociales</i>	(5.738.731)	(5.089.652)	(5.089.652)
Otros Gastos De Explotación	(2.452.206)	(2.461.719)	(2.461.719)
<i>Servicios Exteriores</i>	(2.418.393)	(2.427.896)	(2.427.896)
<i>Tributos</i>	(33.813)	(33.823)	(33.823)
Amortización De Inmovilizado	(1.851.387)	(1.798.098)	(1.798.098)
Imputación De Subvenciones De Inmovilizado Financiero Y Otras	1.529.908	1.464.365	1.464.365
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	(41.667)	-	-
<i>Resultados por enajenaciones y otros</i>	(41.667)	-	-
Otros Resultados	4	27.293	27.293
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	859.551	618.565	489.804
Ingresos Financieros	29.049	-	-
Gastos Financieros	(72.079)	(99.483)	(99.483)
RESULTADO FINANCIERO	(43.030)	(99.483)	(99.483)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	816.521	519.082	390.321
RESULTADO DEL EJERCICIO	816.521	519.082	390.321

El resultado al cierre del ejercicio 2022 se vería modificado por la parte de las recargas realizadas en dicho ejercicio y no consumidas a la finalización del mismo y que se han contabilizado dentro e los anticipos de clientes del Pasivo a corto plazo del balance de situación reexpresado al cierre de 2022.

4. RED DE LÍNEAS

4.1.-DATOS DESCRIPTIVOS DE LA RED DE LÍNEAS

La remodelación de la red de líneas llevada a cabo en el año 2012 establece una estructura que garantiza la prestación del servicio de la manera más eficiente posible con los recursos humanos y materiales disponibles en estos momentos y con las previsiones razonables de ambos recursos a medio plazo.

Cuando han transcurrido once años desde su implantación, resulta necesario introducir las modificaciones que, sin poner en peligro la estructura general del sistema, permitan optimizar su funcionamiento, dando respuesta a las necesidades y demandas de los usuarios y de los propios trabajadores de la empresa.

Durante este año 2023, se han llevado a cabo determinados cambios en las líneas que hacen que las mismas, cubran una mayor extensión de la ciudad y presten servicio a más ciudadanos, como es el caso de la ampliación de línea 3 dando cobertura a todo el barrio Huerta Santa Isabel. Este Barrio, que aún tiene muchas viviendas en fase de construcción, cuenta ya con un número elevado de habitantes y la pretensión de la empresa, es poner los medios para crear hábito de uso del transporte público desde el momento en el que los nuevos habitantes del barrio comienzan a vivir en el mismo.

Con la colaboración de las Áreas de Infraestructuras y Accesibilidad del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, se ha mejorado el acceso y dotado de marquesinas a las siguientes paradas de nuestra red de líneas.

PARADA 379 Calle Úbeda

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar un espacio de espera.
- Colocación de pavimento táctil normalizado.



PARADA 2006 Gabriela Mistral

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera mediante plataformas prefabricadas de hormigón.
- Suministro y colocación de nueva marquesina.



PARADA 2007 Yolanda Oreamuno

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera mediante plataformas prefabricadas de hormigón.
- Suministro y colocación de nuevo poste.



PARADA 2008 Francisco Gracia Trenas

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera mediante plataformas prefabricadas de hormigón.
- Suministro y colocación de nuevo poste.



PARADA 2009 Francisco Gracia Trenas 2

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera.
- Suministro y colocación de nueva marquesina.
- Colocación de pavimento táctil normalizado.



PARADA 2010 José Aguilar de Dios

- Suministro y colocación de nuevo poste



PARADA 2011 Huerta Santa Isabel

- Suministro y colocación de nuevo poste.



PARADA Avda. Manolete (Conde Zamora)

- Suministro y colocación de nueva marquesina.



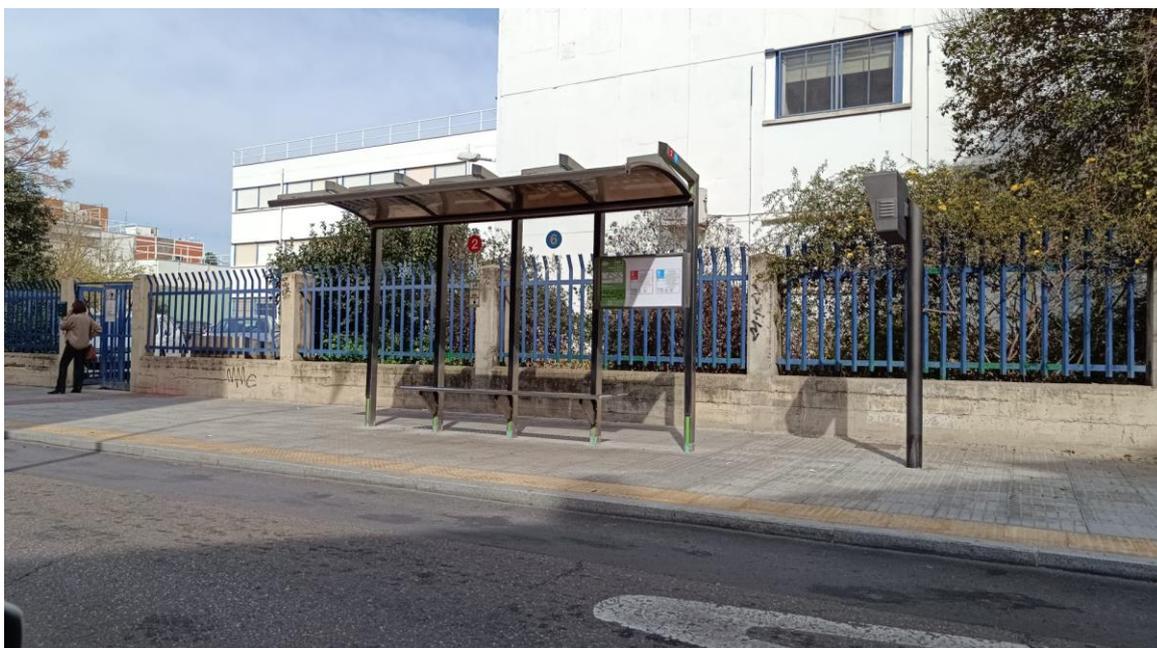
PARADA Medina Azahara 1º DC

- Suministro y colocación de nueva marquesina.



PARADA Platero Pedro de Bares

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera.
- Colocación de pavimento táctil normalizado.



PARADA Carretera Trasierra 3ª DC

- Ampliación acera en el ámbito de la parada para generar una zona donde colocar la marquesina y espacio de espera.
- Colocación de pavimento táctil normalizado.



Con la colaboración del consorcio de transportes, se han instalado nuevas marquesinas en el año 2023 en las siguientes paradas de la red de líneas periféricas:

PARADA 646 Golondrina DC



PARADA 661 Camino de Quintos



PARADA 662 Urb. La Florida.



PARADA 719 Paseo Nueva Barquera.



PARADA Carrefour Zahira



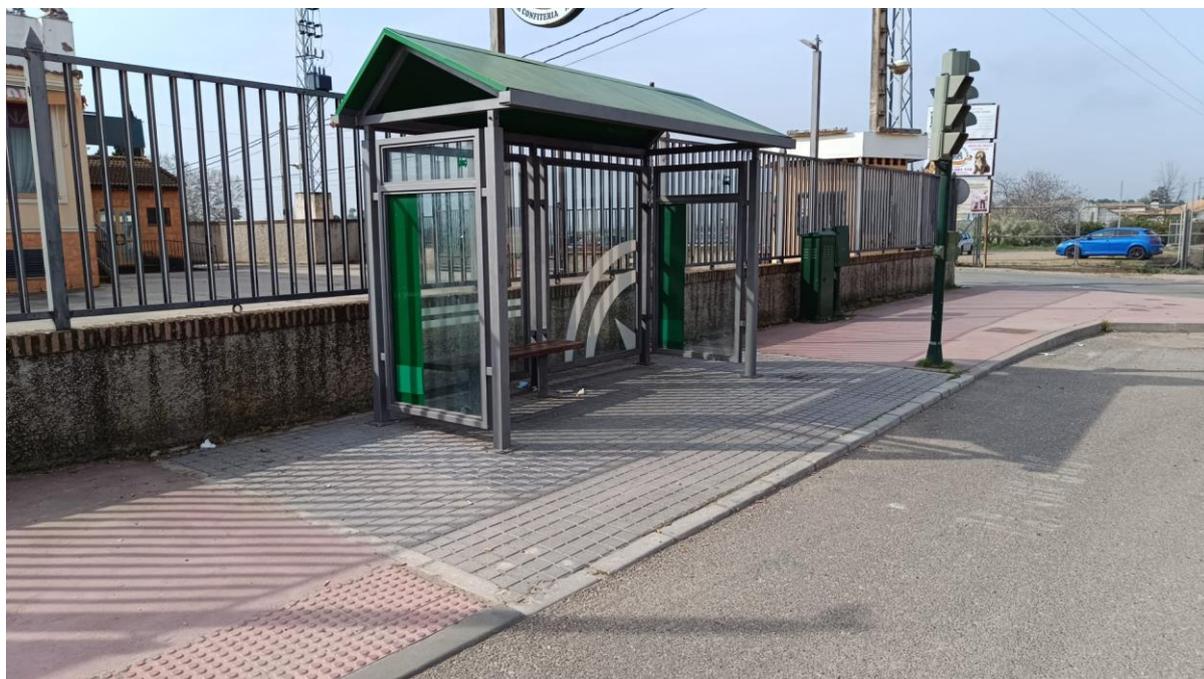
PARADA Carretera Trasierra Residencia San José.



PARADA Glorieta Lola Flores



PARADA Majaneque 2ª DC



4.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	ITINERARIO	LONGITUD	VELOCIDAD COMERCIAL	INTERVALO
		(KMS)	(KM/HORA)	Mañana-Tarde
1	Fátima - Tendillas	9,66	10,74	14/18
2	Fátima -Tejares - C. Sanitaria	15,904	12,17	8/13
3	Albaida - Renfe – Fuensanta	20,67	12,40	14/19
4	Fidiana - Renfe - Miralbaida	15,071	12,13	13/15
5	C. Sanitaria - Renfe - San Juan de Dios	17,97	12,82	17/23
6	Levante - Tejares - B.Guadalquivir	16,531	12,67	9/13
7	Cañero - C. Jardín - Zoco	15,64	12,09	10/14
8	Valdeolleros - Colón - Palmeras	16,904	13,56	12/18
9	Figueroa - Tejares - Sector Sur	19,18	11,79	12/14
10	Renfe - Brillante	15,37	15,30	20/30
11	Renfe - Sansueña	13,27	13,60	30/30
12	Naranjo -Capitulares - Sector Sur	19,777	14,87	14/16
13	Colón - Urb. Patriarca	15,82	15,08	30/30
14	Fidiana- Sector Sur - Ciudad Sanitaria	19,893	14,86	22/21
C2	Centro 2	4,44	8,39	40/40
42	Poligonos	37,964	16,50	---/---
46	L.Urbana Huerta del hierro	11,20	13,40	150/240
47	L.Urbana Encinares	10,795	20,70	150/255
76	L.Urbana Jaras	30,198	13,65	60/60
	TOTAL 2023	326,261	*12,1	15/19
	TOTAL 2022	320,926	12,30	15/18
	TOTAL 2021	270,527	11,87	17/20
	TOTAL 2020	231,636	12,50	14/18
	TOTAL 2019	231,634	12,20	13/16
	TOTAL 2018	231,96	12,33	14/17

*Velocidad comercial solo líneas de casco urbano.

4.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS (EN DÍAS LABORABLES).

LÍNEA	ITINERARIO	LONGITUD	VELOCIDAD COMERCIAL (KM/HORA)	N.º VIAJES/DÍA
E	Córdoba-Alcolea-Bº Angel	36,40	21,00	24
N	Córdoba-Cerro Muriano	40,10	25,20	11
O1	Córdoba-Villarrubia-Veredón	37,80	18,85	16
O2	Córdoba-Majaneque-Veredón	37,90	20,66	15
T	Córdoba-Trassierra	36,60	29,28	5
	TOTAL	188,80	23,00	71

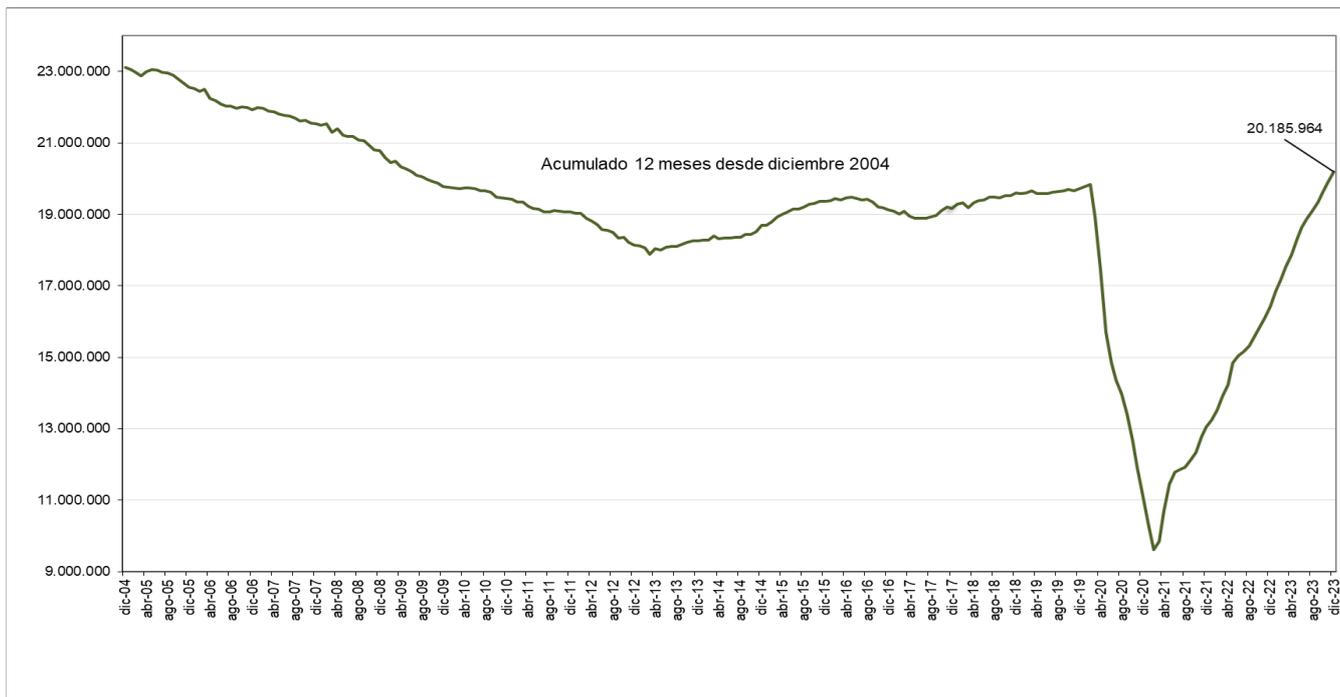
(*) Incluye los viajes al Campus Rabanales realizados por la línea periurbana

4.1.3- TOTAL TRANSPORTE URBANO.

	LONGITUD (KMS)	VELOCIDAD COMERCIAL KMS/HORA
Líneas Casco Urbano	326,26	12,01
Líneas Periurbanas	188,80	23,00
TOTAL	515,06	13,95

5. OFERTA Y DEMANDA

El siguiente gráfico, se muestra la evolución de viajeros de Aucorsa desde el año 2004 siendo posible analizar los totales anuales y la tendencia en cuanto a número de viajeros se refiere. La bajada tan pronunciada en 2021 se debe a la pandemia. En el año 2023, hemos recuperado el nivel de viajeros de los años 2010-2011 y superado la impensable cifra tras la pandemia de los 20 millones de viajeros.



5.1.- DATOS RELATIVOS A LA OFERTA Y LA DEMANDA

5.1.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	VIAJEROS	%	KMS	%	VIAJES
1	957.003	4,71%	217.399	4,43%	22.947
2	2.260.947	12,34%	467.943	9,35%	31.308
3	1.658.317	8,57%	431.103	8,43%	22.361
4	1.627.253	8,51%	346.497	6,83%	22.714
5	1.122.553	5,81%	336.721	6,90%	18.704
6	2.222.258	11,86%	496.164	9,88%	30.282
7	2.187.075	11,44%	441.442	8,73%	28.218
8	1.301.380	6,87%	372.259	7,62%	23.918
9	1.815.894	9,65%	440.321	8,66%	25.189
10	416.140	2,24%	213.808	4,46%	14.071
11	243.194	1,30%	157.189	3,26%	11.828
12	1.360.517	7,27%	390.084	7,68%	20.947
13	358.318	1,94%	174.562	3,71%	10.592
14	855.162	4,43%	336.483	6,88%	16.516
C2	49.991	0,30%	44.795	0,98%	7.898
Poligonos	16.569	0,08%	13.592	0,48%	805
46	4.089	0,01%	10.974	0,02%	920
47	1.395	0,01%	8.031	0,02%	684
76	11.949	0,05%	26.250	0,01%	1.023
75-Futbol	96.805	0,03%	13.593	0,16%	
Feria	2.697	2,06%	70.424	1,50%	--
Nocturnos SS	370.561	0,01%	2.826	0,00%	
Servicios especiales	3.002	0,51%	86.842	0,00%	1.365
TOTAL CASCO URBANO	18.943.069	100%	5.012.460,25	100%	312.287,50

5.1.2.- LÍNEAS PERIURBANAS

LÍNEA	ITINERARIO	VIAJEROS	%	KMS	%	VIAJES
E	Córdoba - Alcolea - B° Ángel	459.436	36,96%	286.686,98	29,89%	7.878,18
N	Córdoba - Cerro Muriano	199.433	16,05%	174.981,66	18,24%	4.363,63
O1	Córdoba - Villarrubia – Veredón	257.055	20,68%	205.278,73	21,40%	5.437,85
O2	Córdoba - Majaneque - Veredón	274.278	22,07%	209.911,45	21,88%	5.545,88
Esp.L O	L55: REFUERZO HIGUERON - CORDOBA	6.448	0,52%	21.306,75	2,22%	852,27
T	Córdoba - Trassierra	46.245	3,72%	61.042,76	6,36%	1.753,60
TOTAL PERIURBANAS		1.242.895	100%	959.208,34	100%	25.831,41

5.1.3.- TOTAL TRANSPORTE URBANO 2023. EVOLUCIÓN % 22/23.

LÍNEAS	VIAJEROS	% 22/23	KMS	% 22/23	VIAJES
Líneas Casco Urbano	18.943.069	23,77%	5.012.460,25	0,98%	312.287,50
Líneas Periurbanas	1.242.895	10,65%	959.208,34	-0,12%	25.831,41
TOTAL TRANSPORTE URBANO	20.185.964	22,87%	5.971.668,59	0,80%	338.118,91

5.1.4- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2019-2023

TOTAL TRANSPORTE LÍNEAS CASCO URBANO 2019-2023

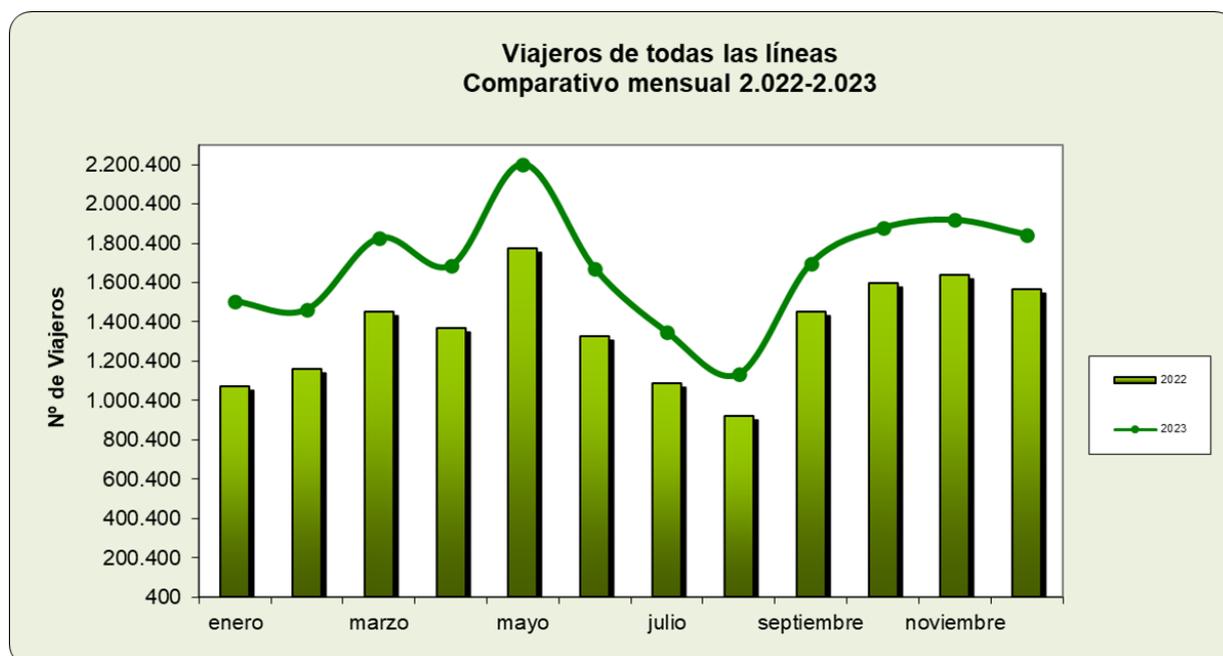
	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS	18.518.340	10.344.110	12.094.624	15.304.988	18.943.069
KILÓMETROS	5.026.061,76	4.648.274,93	4.735.805,07	4.963.766,88	5.012.460,25
VIAJES	318.046,43	290.751,50	298.539,50	312.101,10	312.287,50

TOTAL TRANSPORTE LÍNEAS PERIURBANAS 2019-2023

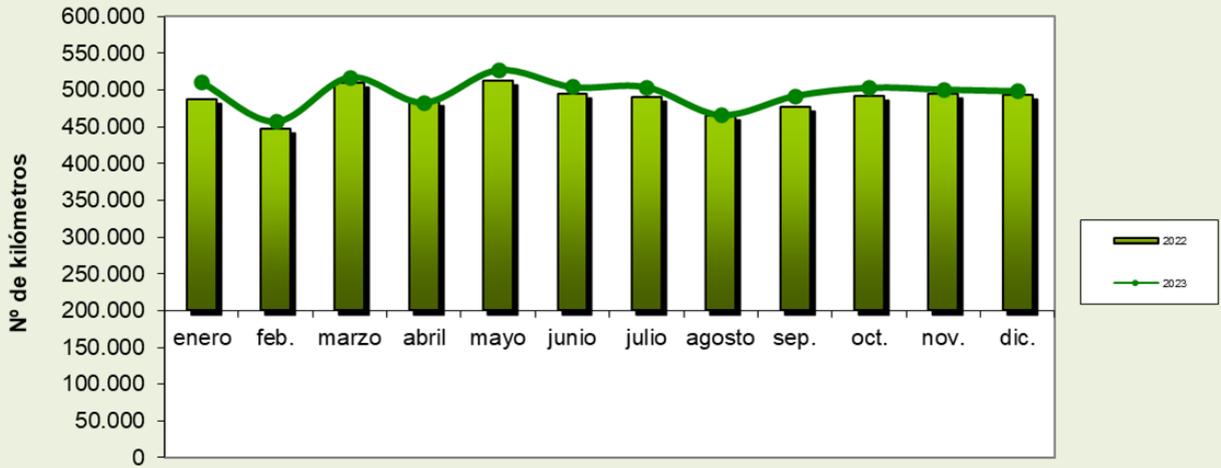
	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS	1.209.287,00	793.230,00	953.186,00	1.193.297,00	1.242.895,00
KILÓMETROS	930.562,00	926.257,90	944.193,51	960.325,63	959.208,34
VIAJES	26.710,29	26.145,52	25.192,34	25.636,77	25.831,41

TOTAL TRANSPORTE (URBANO + PERIURBANO) 2019-2023

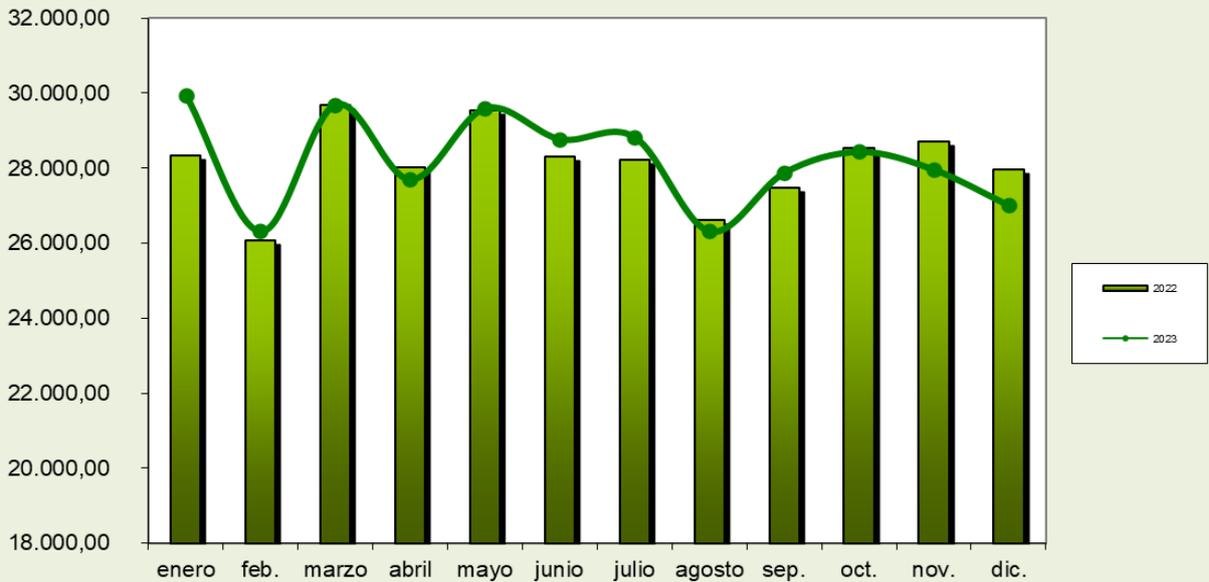
	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS	19.727.627	11.137.340	13.047.810	16.428.285	20.185.964
KILÓMETROS	5.956.623,76	5.574.532,83	5.679.998,58	5.924.092,51	5.971.668,59
VIAJES	344.757	316.897,02	323.731,84	337.737,87	338.118,91



**kilómetros de todas las líneas
Comparativo mensual 2.022-2.023**



**Viajes de todas las líneas
Comparativo mensual 2.022-2.023**



5.2.- RELACIÓN ENTRE LA OFERTA Y DEMANDA.

5.2.1.- LÍNEAS CASCO URBANO

LÍNEA	VIAJEROS/VIAJE(*)	VIAJEROS/KM
1	41,70	4,40
2	72,22	4,83
3	74,16	3,85
4	71,64	4,70
5	60,02	3,33
6	73,39	4,48
7	77,51	4,95
8	54,41	3,50
9	72,09	4,12
10	29,58	1,95
11	20,56	1,55
12	64,95	3,49
13	33,83	2,05
14	51,78	2,54
C2	6,33	1,12
Poligonos	20,58	1,22
46	4,44	0,37
47	2,04	0,17
76	11,68	0,46
*Servicios especiales	2,20	0,03
TOTALES	60,66	3,77

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

*Servicios especiales Fútbol, Feria y Nocturnos SS.

5.2.2.- LÍNEAS PERIURBANAS.

LÍNEA	ITINERARIO	VIAJEROS/VIAJE(*)	VIAJEROS/KM
E	Córdoba - Alcolea - B° Ángel	58,32	1,60
N	Córdoba - Cerro Muriano	45,70	1,14
O1	Córdoba - Villarrubia - Veredón	47,27	1,25
O2	Córdoba - Majaneque - Veredón	49,46	1,31
Esp.L O	L55: REFUERZO HIGUERON - CORDOBA	7,57	0,30
T	Córdoba – Trassierra	26,37	0,76
MEDIA		48,12	1,30

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

5.2.3.- EVOLUCIÓN TRANSPORTE URBANO 2.019-2.023

LÍNEAS DE CASCO URBANO

	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS/VIAJE (*)	58,23	35,58	40,51	49,03	60,66
VIAJEROS/KM	3,68	2,23	2,15	3,08	3,77

LÍNEAS PERIURBANAS

	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS/VIAJE (*)	45,27	30,34	43,82	43,82	48,12
VIAJEROS/KM	1,30	0,86	1,17	1,17	1,30

TOTAL TRANSPORTE URBANO

	2019	2020	2021	2022	2023
VIAJEROS/VIAJE (*)	57,22	35,14	40,30	48,64	59,70
VIAJEROS/KM	3,31	2,00	2,30	2,77	3,38

(*) Se entiende como viaje el de ida y vuelta, que comprende, cabecera – contracabecera – cabecera

6. RECAUDACIÓN Y TARIFAS

La evolución desde el año 2019 de las tarifas de los títulos de viaje que la Empresa tiene en circulación ha sido la siguiente:

TÍTULO / AÑO	CIFRAS EN EUROS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Billete Univiaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Bono normal (por viaje)	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
Tarjeta mensual/30 Días	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
Bono Estudiante (por viaje)	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58
Bono Familia Numerosa (por viaje)	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64
TARIFA MEDIA NETA	0,601	0,558	0,589	0,514	0,318
Variación tarifa media	-	(7,21%)	5,53%	(12,66%)	(38,09%)

Además de a través de los títulos de viaje arriba mencionados, también es posible acceder al servicio prestado por la Empresa mediante la obtención del Pase Gratuito de Pensionista, para aquellos usuarios que cumplan unos requisitos económicos o, para los usuarios de bonobús, haciendo uso del transbordo gratuito, entendiéndose por tal el paso de una línea a otra distinta dentro de la hora siguiente a la primera cancelación.

Desde septiembre de 2011 opera la tarjeta del Consorcio de Transportes del Área Metropolitana de Córdoba, la cual ofrece una tarificación integrada que permite hacer uso tanto de autobuses interurbanos como de autobuses de la red de AUCORSA. El Consorcio es quien recauda por el pago de las tarifas vinculadas a estas tarjetas, realizándose mensualmente una liquidación, en la cual la entidad abona a AUCORSA la cuantía fijada por cada cancelación a bordo de la flota de autobuses urbanos.

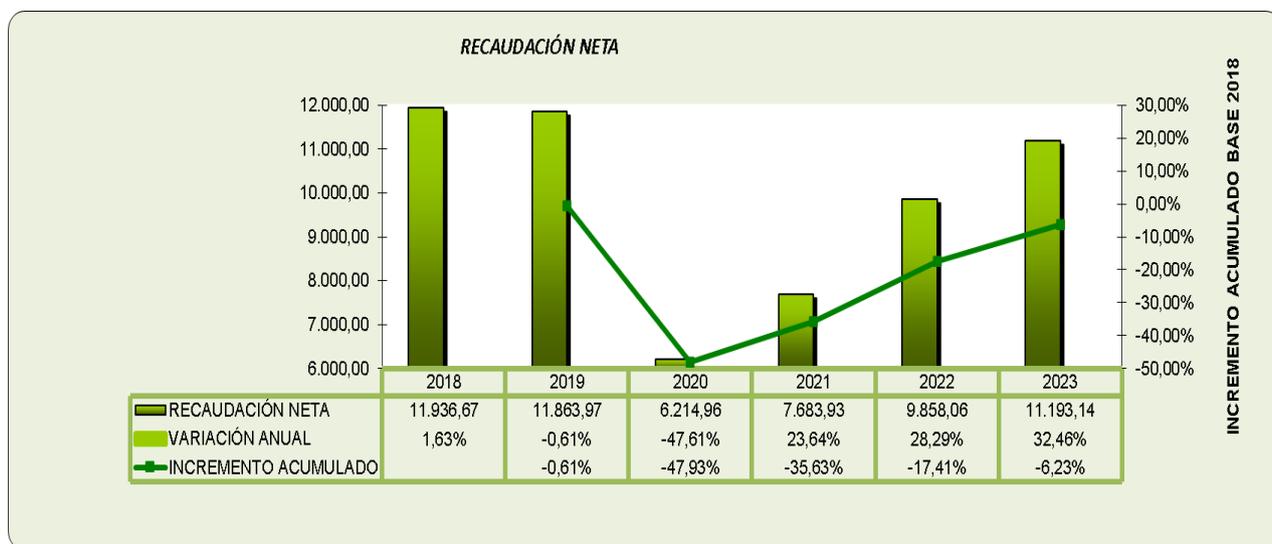
Los datos de Tarifa media Neta y de Recaudación son erráticos desde la entrada en vigor en septiembre de 2022 de bonificaciones del 50% a las tarifas de los títulos multiviaje mediante la aportación de un 30% por parte del Ministerio de Transportes y un 20% adicional por parte del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.

Si a los ingresos obtenidos directamente de los usuarios se les añaden los derivados de la aportación del 50% realizada por las respectivas Administraciones en el mismo periodo, los datos anteriores pasarían a ser los siguientes:

TÍTULO / AÑO	CIFRAS EN EUROS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Billete Univiaje	1,30	1,30	1,30	1,30	1,30
Bono normal (por viaje)	0,72	0,72	0,72	0,72	0,72
Tarjeta mensual/30 Días	33,00	33,00	33,00	33,00	33,00
Bono Estudiante (por viaje)	0,58	0,58	0,58	0,58	0,58
Bono Familia Numerosa (por viaje)	0,64	0,64	0,64	0,64	0,64
TARIFA MEDIA NETA	0,601	0,558	0,589	0,600	0,555
Variación tarifa media	-	(7,21%)	5,53%	1,89%	(7,59%)

La tarifa media está sufriendo una reducción derivada directamente del traspaso de usuarios de títulos no bonificados (billetes sencillo y especial) a alguno de los títulos bonificados (cualquier título multiviaje en vigor).

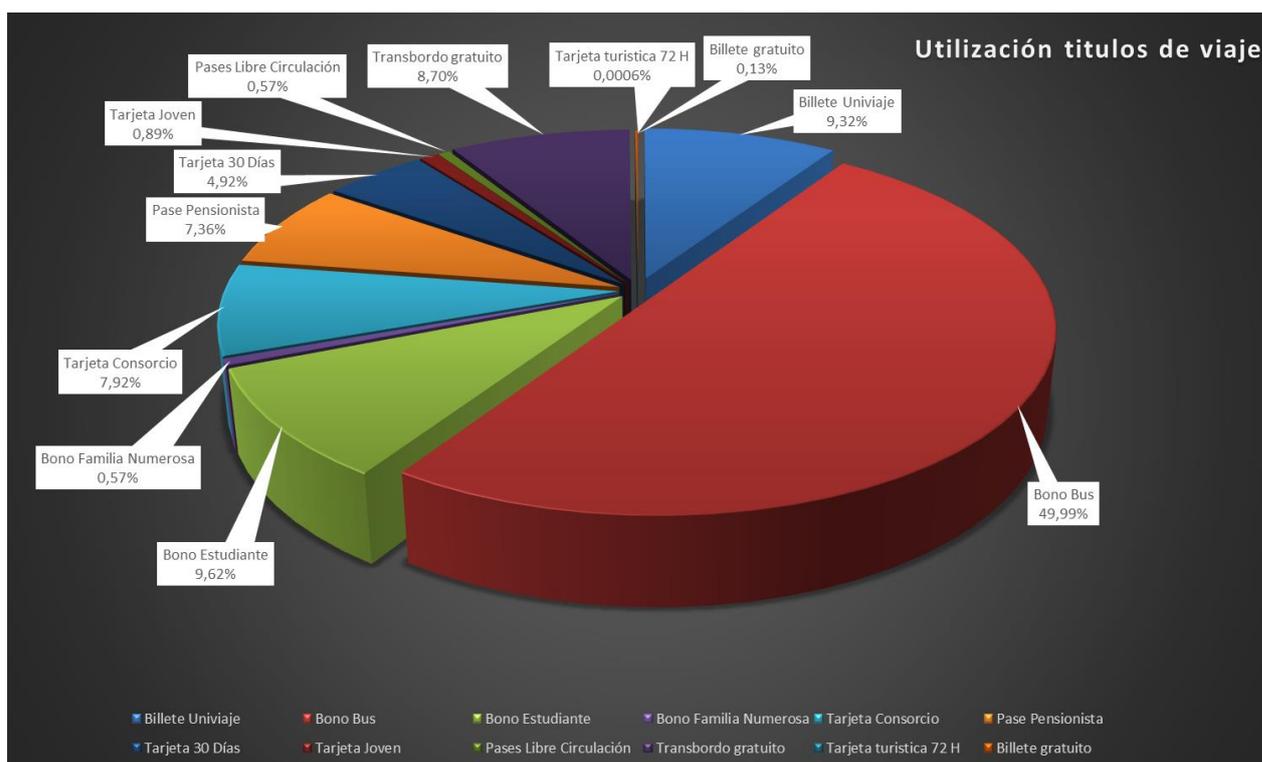
Para ver cómo se han comportado la recaudación neta y la variación acumulada de ésta en los últimos ejercicios se han incorporado a la Recaudación procedente de los usuarios la parte que las Administraciones competentes han aportado para esos mismos títulos:



6.1.- TARIFAS Y UTILIZACIÓN EN TODAS LAS LÍNEAS.

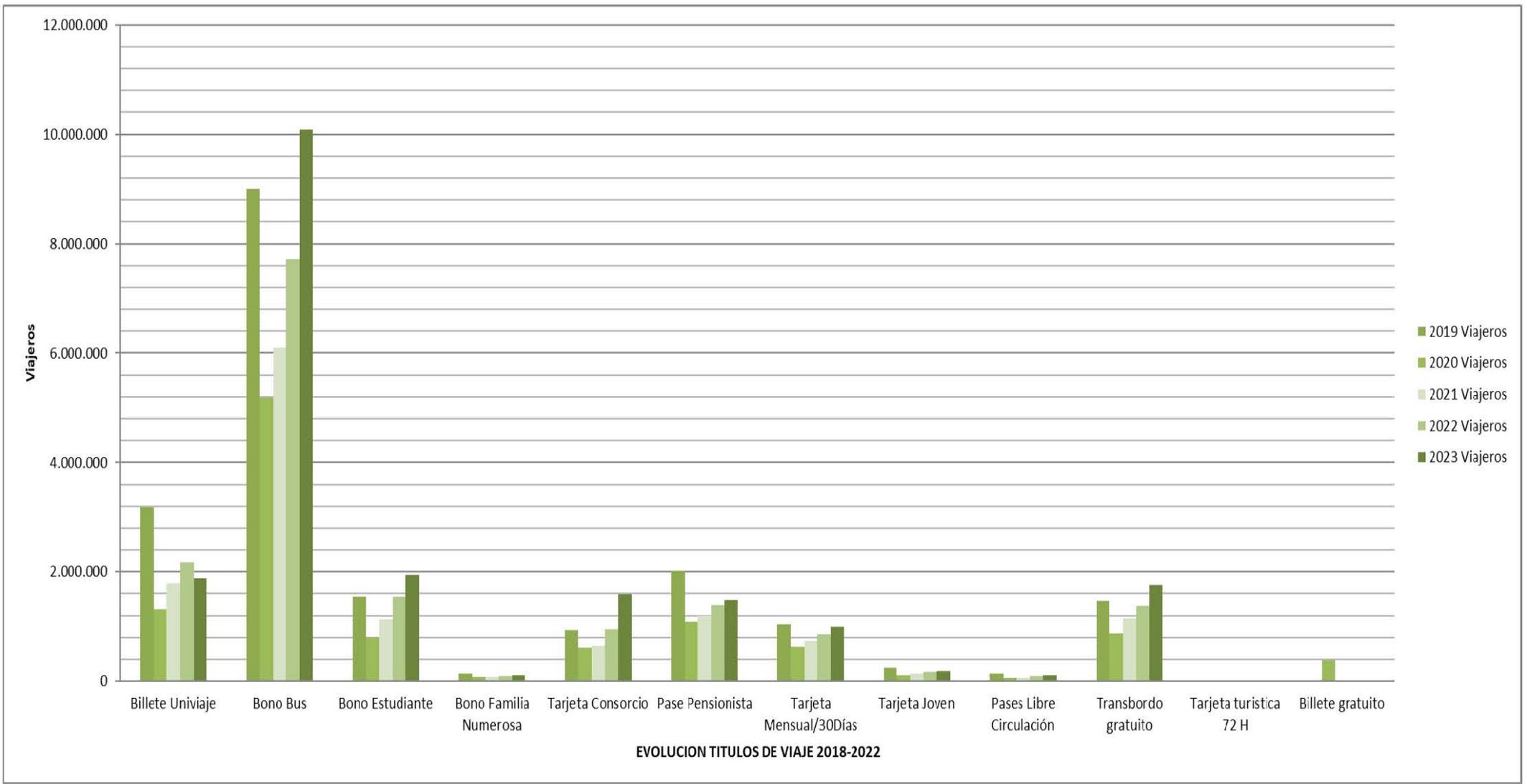
UTILIZACIÓN

TÍTULO	VIAJEROS 2023	%	VIAJEROS 2022	%	% 22/23
Billete Univiaje	1.880.657	9,32%	2.178.347	13,26%	-13,67%
Bono Bus	10.091.221	49,99%	7.721.057	47,00%	30,70%
Bono Estudiante	1.941.993	9,62%	1.553.718	9,46%	24,99%
Bono Familia Numerosa	115.697	0,57%	96.762	0,59%	19,57%
Tarjeta Consorcio	1.599.221	7,92%	948.315	5,77%	68,64%
Pase Pensionista	1.486.159	7,36%	1.388.796	8,45%	7,01%
Tarjeta 30 Días	993.493	4,92%	864.535	5,26%	14,92%
Tarjeta Joven	180.446	0,89%	178.619	1,09%	1,02%
Pases Libre Circulación	116.008	0,57%	99.331	0,60%	16,79%
Transbordo gratuito	1.755.349	8,70%	1.379.098	8,39%	27,28%
Tarjeta turística 72 H	125	0,0006%	72	0,0004%	73,61%
Billete gratuito	25.595	0,13%	19.635	0,12%	30,35%
TOTAL	20.185.964	100%	16.428.285	100%	22,87%



6.1.1. EVOLUCIÓN 2019-2023

	2019		2020		2021		2022		2023	
	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%	Viajeros	%
Billete Univiaje	3.185.149	16,15%	1.324.363	11,89%	1.790.761	13,72%	2.178.347	13,26%	1.880.657	9,32%
Bono Bus	8.994.964	45,60%	5.178.377	46,50%	6.092.615	46,69%	7.721.057	47,00%	10.091.221	49,99%
Bono Estudiante	1.546.677	7,84%	794.310	7,13%	1.133.161	8,68%	1.553.718	9,46%	1.941.993	9,62%
Bono Familia Numerosa	138.032	0,70%	75.730	0,68%	77.131	0,59%	96.762	0,59%	115.697	0,57%
Tarjeta Consorcio	940.624	4,77%	607.441	5,45%	647.440	4,96%	948.315	5,77%	1.599.221	7,92%
Pase Pensionista	2.021.829	10,25%	1.091.352	9,80%	1.201.166	9,21%	1.388.796	8,45%	1.486.159	7,36%
Tarjeta Mensual/30Días	1.037.536	5,26%	629.400	5,65%	736.082	5,64%	864.535	5,26%	993.493	4,92%
Tarjeta Joven	248.758	1,26%	105.039	0,94%	133.644	1,02%	178.619	1,09%	180.446	0,89%
Pases Libre Circulación	144.518	0,73%	70.372	0,63%	71.483	0,55%	99.331	0,60%	116.008	0,57%
Transbordo gratuito	1.469.540	7,45%	878.297	0,00%	1.150.819	8,82%	1.379.098	8,39%	1.755.349	8,70%
Tarjeta turistica 72 H	—	—	20	0,00%	118	0,00%	72	0,00%	125	0,00%
Billete gratuito	—	—	382.639	3,44%	13.390	0,10%	19.635	0,12%	25.595	0,13%
TOTAL	19.727.627	100%	11.137.340	92%	13.047.810	100%	16.428.285	100%	20.185.964	100%



7. MATERIAL MÓVIL

Afortunadamente el año 2023 ha traído la incorporación de ocho nuevos autobuses de 12 metros, distribuidos en 3 autobuses Solaris llegados en el mes de marzo y 5 autobuses Iveco en el mes de noviembre.

Aunque de distinta marca los ocho autobuses comparten las mismas características técnicas ya que las configuraciones requeridas en las licitaciones fueron las mismas. Se trata de autobuses impulsados por motores de gas natural comprimido GNC que además incorporan un motor generador eléctrico de menor potencia alimentado por batería. Lo que suele denominarse hibridación ligera. En ambos casos los motores de combustión aportan 228 kW y el motor eléctrico 25 kW.



7.1.- COMPOSICIÓN Y CARACTERÍSTICAS DEL PARQUE MÓVIL 31-12-23

En la siguiente tabla se muestra la distribución de la flota por modelos de autobuses tomando como referencia el final del año 2023.

7.1.1. – AUTOBUSES

AUCORSA - Características - 2023					
Modelos de autobuses	Unidades	Tamaño	Combustible	Motor Norma	Edad Media
IVECO DAILY	4	Microbús	GNC	Euro VI	2,04
MERCEDES CITARO NGT	41	Estándar	GNC	Euro VI	4,85
MERCEDES CITARO NGT (Art	2	Articulado	GNC	Euro VI	4,66
SOLARIS Urbino Mild Hybrid	3	Estándar	GNC	Euro VI	0,82
IVECO UrbanWay Híbrido	5	Estándar	GNC	Euro VI	0,15
MERCEDES CITARO O-530G	1	Articulado	Diésel	Euro III	19,62
MERCEDES CITARO O-530	16	Estándar	Diésel	Euro III	19,13
MERCEDES CITARO O-530	20	Estándar	Diésel	Euro IV	15,64
MERCEDES CITARO EURO VI	17	Estándar	Diésel	Euro VI	7,57
IVECO CITYCLASS	12	Estándar	Diésel	Euro III	20,04
TOTAL	121				10,14

AUCORSA - Evolución Flota					
Modelos de autobuses	2019	2020	2021	2022	2023
Autobús Estándar	112	111	108	108	114
Autobús Articulado	3	3	3	3	3
Microbús	3	3	5	5	4
TOTAL	118	117	116	116	121
EDAD MEDIA	7,64	8,56	9,00	10,00	10,15

Tipos de Vehículos - 2023

Modelos de autobuses	Unidades	%
Autobús Estándar	114	94,21%
Autobús Articulado	3	2,48%
Microbús	4	3,31%
TOTAL	121	100%

Tipos de Propulsión - 2023

Modelos de autobuses	Unidades	%
Diésel	66	54,55%
Gas Natural Comprimido	55	45,45%
TOTAL	121	100%

Clasificación Norma Emisiones Euro - 2023

Modelos de autobuses	Unidades	%
Euro III	29	23,79%
Euro IV	20	16,53%
Euro VI	72	59,50%
TOTAL	121	100%

7.1.2. – VEHÍCULOS AUXILIARES

No ha habido variación en la composición de la flota de vehículos auxiliares.

AUCORSA (Vehículos Auxiliares) - Características 2023

Modelos de autobuses	Unidades	Tamaño	Combustible	Plazas	Edad Media
FORD FIESTA	8	Turismo	Diésel	5	15,00
FORD CONNECT	1	Comercial	Diésel	2	15,00
YAMAHA XC125	1	Motocicleta	Gasolina	2	16,63
RENAULT ZOE	1	Turismo	EEV o Superior	5	8,93
DACIA SANDERO	6	Turismo	Diésel	5	6,93
SEAT MII	4	Turismo	GNC	4	4,57
TOTAL	21				10,50



Para mitigar los charcos y balsas de agua que se formaban en la zona de entrada de viajeros primero se usó una máquina de aspiración como actuación de emergencia y posteriormente se instaló una bomba de evacuación al lado del primer carril.



Otra mejora respecto de pasadas ediciones ha sido la modificación del modo de suministro eléctrico de las máquinas de autorecarga, que se ha cambiado a corriente continua gestionada desde un cuadro específico instalado dentro de la caseta de administración.



8. PERSONAL

Durante el año 2023 han accedido a Jubilación Parcial 6 trabajadores. A la Jubilación Definitiva han accedido 12 personas.

8.1.- VARIACIÓN PLANTILLA

Las variaciones del personal durante el año 2023 han sido las siguientes:

DEPARTAMENTO	TOTAL ALTAS 2022	TOTAL ALTAS 2023	DIF. 23/22	%	NUEVAS CONTRATACIONES /CAMBIOS	BAJAS I.P.T. ABSOL./
				23/22		CAMBIOS
Dirección	11	11	-	-	-	-
Administración	19	19	-	-	-	-
Inspección	13	14	1	7,69%	1	-
Conducción	296	299	3	1,01%	15	12
Talleres	26	28	2	7,69%	3	1
TOTAL	365	371	6	1,64%	19	13

En este cuadro se incorpora la plantilla estable (indefinida a fecha 31 de diciembre de 2023). No se tienen en cuenta los jubilados parciales porque ya tienen sus contratos de relevo incorporados ni las contrataciones por sustitución de otros trabajadores/as con reserva de puesto.

8.2.- PLANTILLA TOTAL AÑO 2023

CATEGORÍA	TOTAL PLANTILLA ACTIVA	TOTAL PLANTILLA JUBILACIÓN PARCIAL	TOTAL PLANTILLA
Dirección	11	1	13
Administración	19	1	20
Inspección	14	2	16
Conducción	318	18	336
Talleres	30	1	31
TOTAL	392	23	415

8.3.- PLANTILLA MEDIA AÑO 2023

CATEGORÍA	TOTAL PLANTILLA ACTIVA
Dirección	11,41
Administración	19,19
Inspección	14,13
Conducción	318,83
Talleres	29,65
TOTAL	393,21

8.4.- EDAD MEDIA DE LA PLANTILLA EXISTENTE A 31/12/22 Y A 31/12/23

CATEGORÍA	EDAD MEDIA (AÑOS)		N.º TRABAJADORES	
	2022	2023	2022	2023
Dirección	50,45	50,53	11	11
Administración	50,36	50,05	19	19
Inspección	49,34	50,44	13	14
Conducción	49,35	49,13	316	318
Talleres	49,99	51,35	26	30
TOTAL EMPRESA	49,88	50,30	385	392

Se incorpora la edad media por segregación de sexos (Hombre-Mujer) a 31 de diciembre de 2023.

CATEGORÍA	EDAD MEDIA (AÑOS) 2023		Hombres/Mujeres	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección	50,35	51,00	8	3
Administración	53,65	34,46	16	3
Inspección	50,44		14	0
Conducción	49,38	45,65	291	27
Talleres	49,99		30	0
TOTAL EMPRESA	50,76	43,7	359	33

8.5.- FORMACIÓN REALIZADA EN EL AÑO 2023

FORMACIÓN

		PARTICIPANTES	HORAS
PREVENCIÓN Y CAP	OBLIGATORIA	114	3.345
OTRA FORMACIÓN	VOLUNTARIA	21	38
	TOTAL PARTICIPANTES		HORAS TOTALES
TOTAL	135		3.383

La formación durante el año 2023 se ha focalizado en la renovación del Certificado de Aptitud Profesional y Prevención de Riesgos Laborales.

8.6.- ABSENTISMO MÉDICO PLANTILLA

A continuación, figura una tabla en la que se describe la incidencia del absentismo médico en cada departamento. Este absentismo médico se desglosa en enfermedad común (IT) y en accidente de trabajo (Acc).

	Horas Contratadas	IT	ACC	Total	% IT	% ACC	% Total
Dirección	18.233	0	0	0	0,00%	0,0%	0,00%
Administración	25.807	1.765	0	1.765	6,84%	0,00%	6,84%
Inspección	21.269	396	0	396	1,86%	0,00%	1,86%
Conducción	511.392	35.937	482	36.419	7,03%	0,09%	7,12%
Talleres	51.648	7.472	18	7.490	14,47%	0,03%	14,50%
Total	628.349	45.570	500	46.070	7,25%	0,08%	7,33%

8.7.- CÓMPUTO DESAGREGADO

La distribución total de las horas de cómputo de los conductores-perceptores por concepto en los cinco últimos años ha sido la siguiente:

Computo	Trabajo	Enfermedad	Permisos	Liberación	Cursos	A. Propios	Total
2021	421.163,67	56.022,78	4.128,79	6.652,16	1.498,00	2.001,07	491.466,46
2022	455.991,40	58.184,70	7.108,03	7.071,57	1.937,00	1.930,72	532.223,42
2023	455.827,34	39.421,50	8.614,04	6.936,79	3.033,00	3.373,28	517.205,95

9. ÁREA DE SALUD Y PREVENCIÓN

9.1 BALANCE ANUAL 2023

Actividad habitual del Servicio Médico:

- Coordinación de Prevención de Riesgos laborales.
 - Técnico en PRL, perteneciente a Cualtis:
 - Plan de Prevención.
 - Evaluación de Riesgos.
 - Planificación anual de la actividad preventiva.
 - Información de riesgos y medidas adoptadas.
 - Formación de los trabajadores.
 - Plan de Medidas de Emergencia, recogido en el Artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
 - Investigación de accidentes y enfermedades profesionales, dentro del territorio nacional.
 - Verificación de la implantación de las medidas preventivas.
 - Valoración de la efectividad de la integración de la prevención.
 - Programación anual.
 - Memoria anual de actividades, incluyendo la valoración de la efectividad de la integración de la prevención.

- Vigilancia de la salud: Realizada por Médico del Trabajo perteneciente a la plantilla de Aucorsa, y por Enfermera especialista en Enfermería del Trabajo, subcontratada también con Cualtis. Se realizan:
 - Reconocimientos Médicos, tanto de ingreso, como periódicos o de reincorporación tras ausencia prolongada. En 2023, se realizaron un total de 116 reconocimientos médicos.
 - Instauración de protocolos de vigilancia de la salud de los distintos puestos de trabajo.
 - Asistencia a los Comités de Seguridad y Salud.

- **Función Asistencial:**

910 asistencias en 2023, que se realizan en horario de 8 a 15 h, de lunes a viernes, incluyendo curas, primera asistencia de accidentes de trabajo, prescripción de medicamentos con recetas de seguridad social y atención de enfermedad común.

- **Mantenimiento de botiquines:**

Tanto los situados en las distintas dependencias de la empresa, como el central localizado en el Servicio Médico.

- **Promoción de la salud:**

- Programa de deshabituación tabáquica.
- Asesoramiento nutricional.
- Consejo deportivo.
- Convenio con clínica de fisioterapia.
- Convenio con Hospital de la Cruz Roja.

- **Control de incapacidad temporal por enfermedad común:**

Control semanal de los trabajadores en IT, coordinando con la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía,

- **Vacunación antigripal:**

120 vacunas tetravalentes inoculadas en el Servicio Médico.

- **Control COVID:**

Adecuación paulatina a la legislación durante el primer trimestre, ya que el 8 de febrero de 2023 dejaron de ser obligatorias las mascarillas en el transporte público, aunque se seguían proporcionando a los usuarios/as y trabajadores/as que lo precisaran.

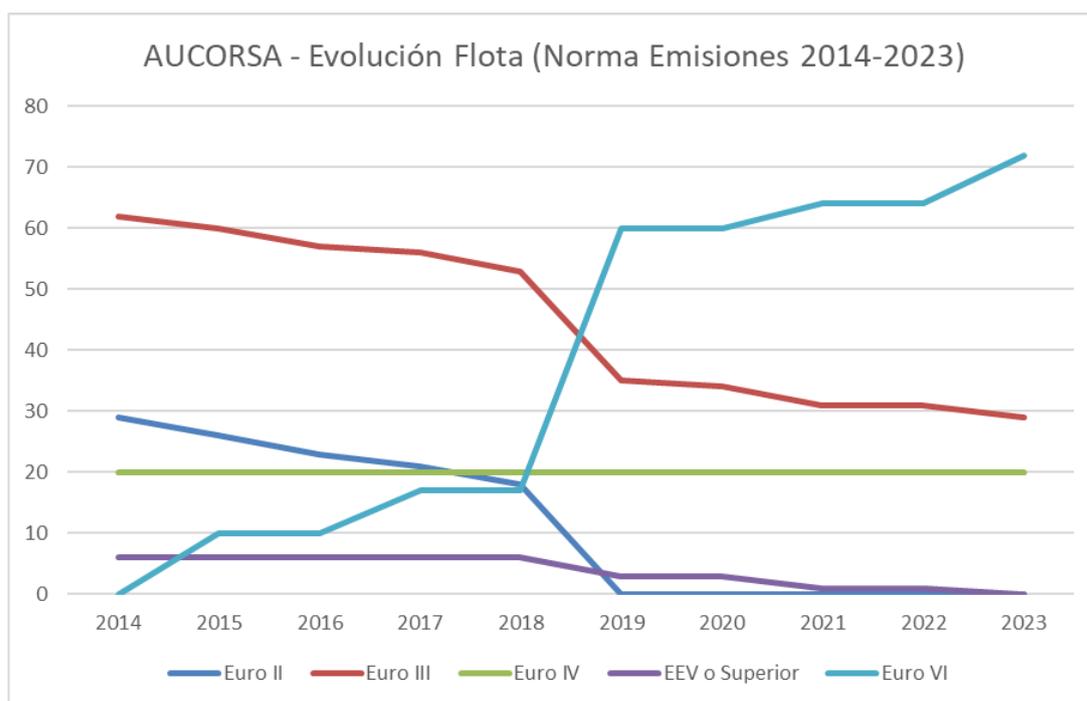
10. DATOS MEDIOAMBIENTALES

Los principales riesgos ambientales proceden del funcionamiento cotidiano de la flota de los vehículos de la empresa, tanto por constituir el mayor consumo energético como por estar en relación directa con la emisión de contaminantes.

Por ello la actuación más obvia de mejora respecto del medio ambiente es la renovación de los autobuses, aunque dado su elevado coste económico es la que requiere más inversión.

La evolución de la flota de autobuses respecto de la norma de emisiones es esta:

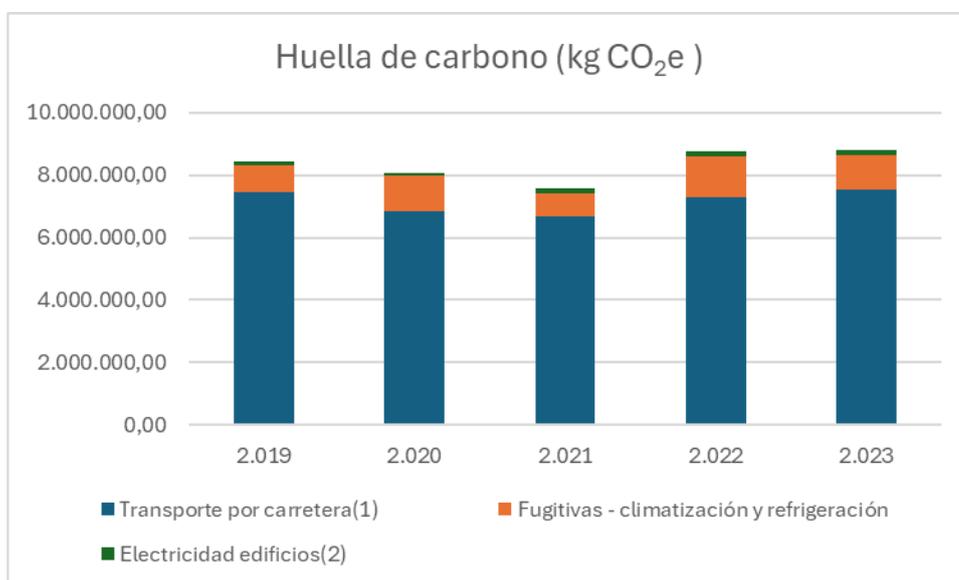
AUCORSA - Evolución Flota Norma Emisiones										
Modelos de autobuses	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Euro II	29	26	23	21	18	0	0	0	0	0
Euro III	62	60	57	56	53	35	34	31	31	29
Euro IV	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
EEV o Superior	6	6	6	6	6	3	3	1	1	0
Euro VI	0	10	10	17	17	60	60	64	64	72
TOTAL	117	122	116	120	114	118	117	116	116	121



Huella de carbono.

En las tablas y gráficos que a continuación se resumen los datos de la huella de carbono y su evolución desde el año 2019. La huella se basa en los consumos de gasóleo, gas natural, suministro eléctrico y gas refrigerante.

Evolución de la huella de carbono de Aucorsa		kg CO ₂ e	2.019	2.020	2.021	2.022	2.023
EMISIONES DIRECTAS (ALCANCE 1)	Transporte por carretera ⁽¹⁾	7.468.568,85	6.847.234,67	6.680.148,55	7.272.814,07	7.546.864,18	
	Fugitivas - climatización y refrigeración	818.943,12	1.132.605,25	742.605,25	1.326.000,00	1.092.000,00	
	SUBTOTAL	8.287.511,97	7.979.839,92	7.422.753,80	8.598.814,07	8.638.864,18	
EMISIONES INDIRECTAS ELECTRICIDAD Y OTRAS ENERGÍAS (ALCANCE 2)	Electricidad edificios ⁽²⁾	138.724,50	96.682,20	133.234,58	154.163,72	165.381,76	
TOTAL EMISIONES		8.426.236,47	8.076.522,12	7.555.988,38	8.752.977,79	8.804.245,94	



11. NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN

AUCORSA, ha continuado con el compromiso de innovación y mejora continua de sus servicios, desplegando a lo largo del año 2023 diferentes actividades y proyectos en el Área de Sistemas, Aplicaciones corporativas, Tecnología e Innovación, en colaboración con distintas empresas y proveedores de servicios.

Destacan las siguientes líneas de actuación llevadas a cabo durante el año 2023:

- Evolución continua de las **aplicaciones** web corporativas **GESCOM, GESTAR y GESINC**.
- Servicio de diseño, implementación, migración de contenidos, alojamiento, formación, soporte y mantenimiento de la **solución web corporativa** multiplataforma y generación de versiones APP para móviles.
- Servicio de consultoría técnica para la definición de la solución tecnológica, valoración y elaboración de los pliegos técnicos del proceso de renovación del sistema SAE y Ticketing corporativo.

11.1. EVOLUCIÓN DE APLICACIONES CORPORATIVAS GESCOM, GESTAR Y GESINC

- Mantenimiento correctivo de las aplicaciones.
- Creación de informes específicos según necesidades por áreas.

11.2 SERVICIO DE DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN, MIGRACIÓN DE CONTENIDOS, ALOJAMIENTO, FORMACIÓN, SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LA SOLUCIÓN WEB CORPORATIVA Y VERSIONES PARA APP MÓVILES

Este proyecto se adjudicó en enero de 2023 mediante procedimiento abierto, consistiendo básicamente en:

- El diseño, desarrollo, implantación, migración de contenidos y alojamiento en nube de una solución web corporativa multiplataforma, disponible tanto para

entorno web como versión APP para dispositivos móviles, de conformidad con las especificaciones básicas establecidas en los pliegos. Asimismo, la solución también debía contener un portal del empleado renovado, con acceso seguro y accesible a todo el personal, mediante información personalizada, trámites online, etc.

- Los servicios de formación del gestor de contenidos propuesto y despliegue de la solución web, integración con aplicaciones/servicios web corporativos, así como un servicio de soporte y mantenimiento correctivo, preventivo y evolutivo durante un periodo de 3 años.

Como aspectos a destacar, se pueden mencionar:

- En esta nueva web se ha optimizado la estructura, los contenidos y su presentación, de forma que el ciudadano pueda acceder de forma ágil y segura a los distintos **servicios y aplicaciones**, totalmente **rediseñados**, a la vez que una navegación más visual e intuitiva.
- El diseño, con una **imagen más atractiva y moderna**, es adaptativo, permitiendo que el contenido **se adapte de forma óptima al tamaño y aspecto del dispositivo** electrónico que se emplee durante la navegación, ya sea un teléfono móvil, tableta o un equipo de escritorio convencional.
- El portal cumple con la **normativa vigente de accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público**, recogida en el RD 1112/2018, de 7 de septiembre, y en la Directiva 2016/2102, de 26 de octubre, y respeta las directrices internacionales de accesibilidad establecidas consiguiendo un cumplimiento de nivel AA.
- La **usabilidad** también se ha mejorado para proporcionar **mayor flexibilidad y agilidad en** la gestión de los **contenidos**. Entre las nuevas líneas de actuación destaca la **inclusión de componentes visuales** que permiten una navegación más intuitiva e inmediata a los ciudadanos, o la **mejora en nuevos servicios ofrecidos**, a destacar la gestión on-line de tarjetas de transporte (solicitud, renovación o pérdida), o un registro de usuarios para personalizar su experiencia en la web.
- La nueva página también se ha desarrollado tomando en consideración la **seguridad y privacidad desde el diseño**, cumpliendo con los requisitos y servicios relativos a la adecuación del ENS (Esquema Nacional de Seguridad), guías y recomendaciones de seguridad del INCIBE (Instituto Nacional de Ciberseguridad), así como normativa vigente en materia de protección de datos (Reglamento General de Protección de Datos).

En septiembre de 2023, coincidiendo con la Semana Europea de la Movilidad, se presentó la web pública y sus versiones APP para móviles, con un gran interés por parte de nuestros usuarios, como así lo reflejan los datos analíticos obtenidos durante estos meses desde su puesta en marcha.

Por otro lado, en diciembre de 2023 se implantó el portal del empleado. A continuación, se recogen algunos de sus aspectos principales:

- **General**

- Documentación corporativa de interés (normativa y procedimientos, documentación de empresa de aplicación).
- Comunicados (boletín informativo, etc.).
- Noticias corporativas y avisos/notificaciones de interés.
- Solicitudes (formato PDF y online) para gestiones dirigidas a RRHH (permisos, variación datos de nómina, retenciones, uso de correo electrónico, etc.), con justificante de recepción correspondiente.

- **Planificación y gestión de servicios**

- Id. cuadrante de servicio.
- Tareas (periodos y duración computable).
- Hoja de ruta generada (para los días publicados).
- Descansos y vacaciones.
- Solicitud de petición de servicio (formato PDF editable y online).
- Solicitud de sustitución de servicio (formato PDF editable y online).

11.3 SERVICIO DE CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DE LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA, VALORACIÓN Y ELABORACIÓN DE LOS PLIEGOS TÉCNICOS DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DEL SISTEMA SAE Y TICKETING

En marzo de 2023, AUCORSA licitó el proyecto de contratación de un servicio integral de consultoría tecnológica especializada en sistemas de transporte público, para establecer la definición de las especificaciones técnicas, diseño de la solución propuesta, valoración económica detallada, condiciones y plazo de ejecución, así como la elaboración de los pliegos técnicos y criterios de valoración del proceso de licitación que se tramite con posterioridad para la necesaria renovación del sistema SAE-Billeteo corporativo.

El sistema actual de SAE-Billeteo fue implantado en el año 2013, suponiendo un gran avance tecnológico en beneficio de los usuarios del transporte público y contribuyendo a mejorar los procesos internos de la empresa.

Desde su puesta en marcha, se han realizado diversas mejoras e integraciones con aplicaciones propias y de terceros, que han completado su funcionalidad en base a nuevas necesidades y han permitido cubrir requisitos de cumplimiento normativo.

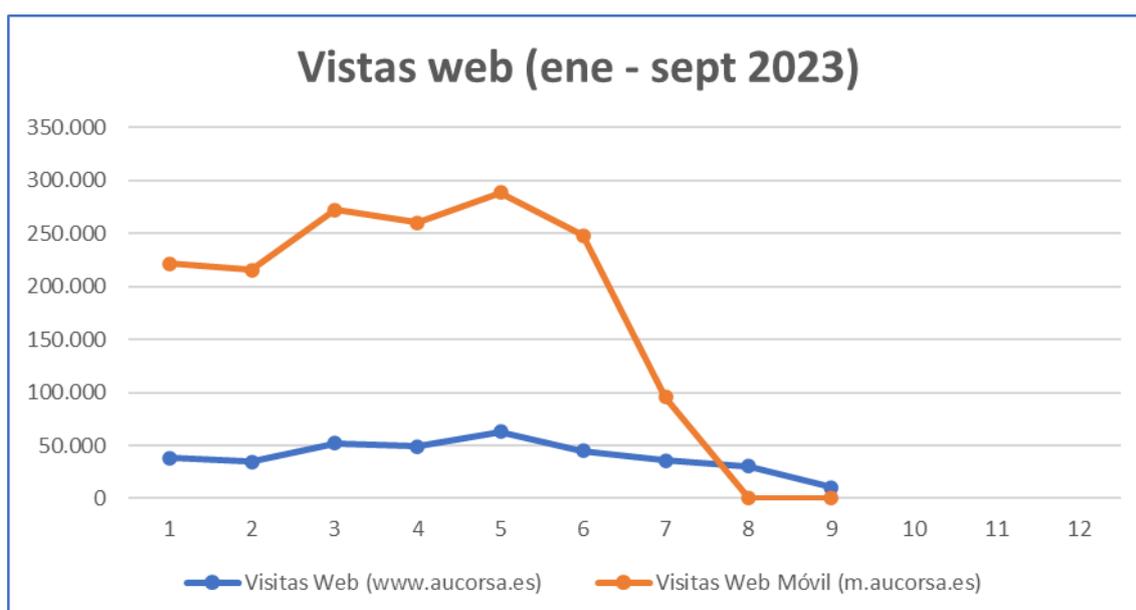
En la actualidad, este sistema se encuentra plenamente operativo pero el proveedor de la solución ha anunciado el fin de su vida útil (EOL), por lo que se hace necesario un proceso de cambio tecnológico por obsolescencia del sistema actual, y por tanto se requiere analizar qué soluciones ofrece actualmente el mercado, qué innovaciones se han producido respecto al sistema actual, definir la solución tecnológica y determinar el mejor procedimiento para la migración, con la menor interferencia posible en el servicio de transporte público que presta diariamente AUCORSA.

En concreto, el alcance del proyecto consistía en:

- Servicio de consultoría especializada en sistemas tecnológicos de transporte público, que permitiera el análisis de las especificaciones técnicas, estudio de soluciones de mercado, definición completa de la solución a implantar, así como la planificación y valoración económica de la misma.
- Elaboración de los pliegos técnicos y criterios de valoración para el proceso de contratación, a partir de los resultados y documentación generada en las fases anteriores. La prestación de este servicio debía atenerse, al menos, a los requisitos y condiciones descritos en los pliegos.

El proyecto se desarrolló durante 7 meses y ha cubierto las expectativas planteadas. En diciembre de 2023, se entregó toda la documentación generada, como parte del expediente para su licitación durante el primer semestre de 2024 previsiblemente.

11.4 EVOLUCIÓN DE VISITAS WEB / WEB MÓVIL 2023



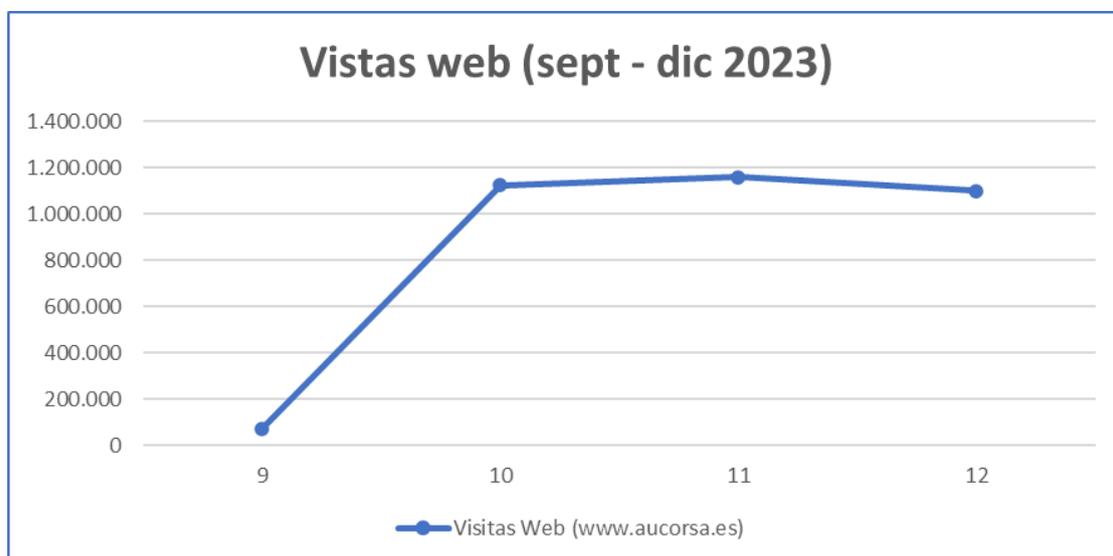
En términos absolutos, la versión web móvil alcanzó un total de 1.602.157 vistas durante todo el periodo de enero a septiembre (cercano a 9 meses), con respecto a las 358.541 de la versión de escritorio, lo que corresponde al 80% y 20% de cuota respectivamente.

En el siguiente cuadro se resumen varios indicadores referidos a la audiencia de los sitios webs:

	N.º de vistas	Usuarios únicos	N.º de páginas visitadas	% de nuevas visitas (realizadas por primera vez)
Web móvil	1.602.157	317.289	13.273.506	18,5%
Web escritorio	358.451	142.695	1.135.251	38%

Los servicios webs más demandados por los usuarios fueron el servicio de estimación de tiempos de paso por parada y el servicio de recarga online de tarjetas.

Web / app móvil (desde septiembre 2023)



En términos absolutos, la web alcanzó un total de 3.457.687 vistas durante todo el periodo de septiembre a diciembre (algo más de 3 meses).

En el siguiente cuadro se resumen varios indicadores referidos al nuevo sitio web:

	N.º de vistas	Usuarios únicos	N.º de páginas visitadas	% accesos desde móvil
Nueva web	3.457.687	238.437	7.617.627	92%

Usuarios por minuto (media) más de 400, con picos de más de 1.000 usuarios.

Con respecto a la versión APP, se realizaron más de 25.000 descargas/instalaciones de la versión app desde la web, así como más de 8.000 descargas directamente desde Google Play.

Los servicios webs más demandados por los usuarios siguen siendo el servicio de estimación de líneas, horarios y tiempos de paso por parada, así como el servicio de gestión de tarjetas, incluyendo en este caso trámites online para altas o bajas de tarjetas personalizadas.

12. ÁREA DE COMUNICACIÓN, MARKETING Y ATENCIÓN AL CLIENTE

12.1 RECLAMACIONES, CONSULTAS Y SUGERENCIAS

Desde AUCORSA se mantienen abiertas muchas vías por las que nuestros usuarios pueden realizar tanto consultas y sugerencias de cualquier índole sobre el servicio que prestamos, como presentar las quejas o reclamaciones que consideren oportunas.

Así, en el ejercicio 2023, Aucorsa ha tramitado un total de 1104 incidencias entre consultas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones.

En concreto, 340 fueron consultas, 60 fueron sugerencias, 697 reclamaciones y 7 felicitaciones.



De las 1104 incidencias, 439 de ellas han llegado a través del email de AUCORSA (aucorsa@aucorsa.es), 5 de ellas han sido recibidas mediante Hojas de Reclamaciones y 660 han llegado a través del gestor de consultas, reclamaciones y sugerencias de la web www.aucorsa.es.

COMPARACIÓN CON LOS EJERCICIOS ANTERIORES

	2019	2020	2021	2022	2023
Email Aucorsa	341	305	119	190	439
Hoja de Reclamaciones	53	5	8	11	5
Gestor de consultas web	701	457	571	522	660
Otras vías	-	-	5	-	-
TOTAL	1095	767	703	723	1104

Según la naturaleza de la comunicación el tiempo necesario para su análisis y respuesta puede variar, en función de las indagaciones o gestiones a realizar, y los diferentes niveles de intervención que sea necesario aplicar. En el ejercicio 2023, el tiempo medio de respuesta a las consultas, sugerencias y reclamaciones ha sido de 26 horas y 50 minutos (1,11 días).

PRINCIPALES CONSULTAS POR ÁREA

Atención al Cliente:

- Información sobre líneas.
- Información sobre tarjetas.
- Solicitud de historial de movimientos de tarjeta.

Informática:

- Información sobre recargas online.
- Nueva web.

Objetos perdidos

Tráfico / Planificación:

- Frecuencia línea

PRINCIPALES SUGERENCIAS POR ÁREA

Atención al Cliente:

- Información Líneas
- Solicitud de pago con tarjeta de crédito

Informática

- Nueva web

Logística / Talleres:

- Mobiliario / Infraestructuras
- Informática:
- Nueva web
- Tráfico / Planificación:
- Solicitud de paradas
 - Frecuencia de líneas
- Cambio de horario

PRINCIPALES RECLAMACIONES POR ÁREA

Atención al Cliente:

- Información sobre tarjetas.

Informática:

- Recarga web.
- Nueva web
- Doble viaje estudiante

Logística / Talleres:

- Megafonía
- Aire acondicionado / calefacción

Siniestros:

- Siniestros daños humanos

Tráfico / Planificación:

- Aforo superado
- Cambio de parada
- Frecuencia línea
- Puntualidad / retrasos
- Solicitud nueva parada

RECLAMACIONES A CONDUCTORES

De las 1104 incidencias recibidas por los usuarios, 118 de ellas son sobre conductores y/o conductoras.

Se han producido 7 felicitaciones.

Estas son las reclamaciones por asunto:

- Conducción agresiva (14)
- No abre la puerta (10)
- Pasa de largo (32)
- Trato conductor (39)
- No facilita rampa (6)
- Abre fuera de parada (2)
- Conducta inapropiada (1)
- No facilita cambio (3)
- Estaciona mal (1)
- Doble estudiante (2)
- Conducción demasiado lenta (1)

12.2 COMUNICACIÓN Y MARKETING

CAMPAÑAS

Durante el año 2023, AUCORSA ha desarrollado un total de ocho campañas publicitarias.

Así, se han llevado a cabo las siguientes campañas:

Campañas publicitarias

Campaña Ampliación Línea 3

Con el objetivo de dar cobertura a las zonas de expansión, más concretamente, en el nuevo barrio de Huerta de Santa Isabel, Aucorsa ha llevado a cabo una ampliación de la Línea 3, que supone un aumento de 1,4 kilómetros de recorrido y la creación de siete nuevas paradas.

AMPLIAMOS LA LÍNEA 3
Conoce todo sobre el nuevo recorrido.

3
ALBAIDA
RENFE
FUENSANTA

ESC. GABRIELA MISTRAL

1	Esc. Gabriela Mistral	1	Esc. Gabriela Mistral
2	Esc. Gabriela Mistral	2	Esc. Gabriela Mistral
3	Esc. Gabriela Mistral	3	Esc. Gabriela Mistral
4	Esc. Gabriela Mistral	4	Esc. Gabriela Mistral
5	Esc. Gabriela Mistral	5	Esc. Gabriela Mistral
6	Esc. Gabriela Mistral	6	Esc. Gabriela Mistral
7	Esc. Gabriela Mistral	7	Esc. Gabriela Mistral
8	Esc. Gabriela Mistral	8	Esc. Gabriela Mistral
9	Esc. Gabriela Mistral	9	Esc. Gabriela Mistral
10	Esc. Gabriela Mistral	10	Esc. Gabriela Mistral
11	Esc. Gabriela Mistral	11	Esc. Gabriela Mistral
12	Esc. Gabriela Mistral	12	Esc. Gabriela Mistral
13	Esc. Gabriela Mistral	13	Esc. Gabriela Mistral
14	Esc. Gabriela Mistral	14	Esc. Gabriela Mistral
15	Esc. Gabriela Mistral	15	Esc. Gabriela Mistral
16	Esc. Gabriela Mistral	16	Esc. Gabriela Mistral
17	Esc. Gabriela Mistral	17	Esc. Gabriela Mistral
18	Esc. Gabriela Mistral	18	Esc. Gabriela Mistral
19	Esc. Gabriela Mistral	19	Esc. Gabriela Mistral
20	Esc. Gabriela Mistral	20	Esc. Gabriela Mistral
21	Esc. Gabriela Mistral	21	Esc. Gabriela Mistral
22	Esc. Gabriela Mistral	22	Esc. Gabriela Mistral
23	Esc. Gabriela Mistral	23	Esc. Gabriela Mistral
24	Esc. Gabriela Mistral	24	Esc. Gabriela Mistral
25	Esc. Gabriela Mistral	25	Esc. Gabriela Mistral
26	Esc. Gabriela Mistral	26	Esc. Gabriela Mistral
27	Esc. Gabriela Mistral	27	Esc. Gabriela Mistral
28	Esc. Gabriela Mistral	28	Esc. Gabriela Mistral
29	Esc. Gabriela Mistral	29	Esc. Gabriela Mistral
30	Esc. Gabriela Mistral	30	Esc. Gabriela Mistral

STA. EMILIA RODAT (GAGO JIMÉNEZ)

Frecuencias y horarios

Horario	Albaida	Esc. Gabriela Mistral	Renfe	Fuensanta
06:00	06:00	06:00	06:00	06:00
07:00	07:00	07:00	07:00	07:00
08:00	08:00	08:00	08:00	08:00
09:00	09:00	09:00	09:00	09:00
10:00	10:00	10:00	10:00	10:00
11:00	11:00	11:00	11:00	11:00
12:00	12:00	12:00	12:00	12:00
13:00	13:00	13:00	13:00	13:00
14:00	14:00	14:00	14:00	14:00
15:00	15:00	15:00	15:00	15:00
16:00	16:00	16:00	16:00	16:00
17:00	17:00	17:00	17:00	17:00
18:00	18:00	18:00	18:00	18:00
19:00	19:00	19:00	19:00	19:00
20:00	20:00	20:00	20:00	20:00

Nuevas paradas

Nuevo recorrido

Campaña Reducción de Tarifas

El Consejo de Ministros aprobó el Real Decreto Ley por el que se prorrogan las bonificaciones especiales para el transporte público primero, durante el primer semestre del 2023 y después, durante el segundo trimestre de 2023.

Transporte público por mucho menos

BONIFICACIÓN DEL 50% DURANTE EL AÑO 2023

VIAJA EN BUS A MITAD DE PRECIO

Así, se estableció un descuento del 30% sobre las tarifas, mientras que el Ayuntamiento de Córdoba, de acuerdo con la citada norma, decidió seguir acogiendo a dichas bonificaciones, elevando el descuento total hasta el 50%.

Campaña “Un viaje en el tiempo”



El transporte público de Córdoba cumplió en 2022 un siglo de historia desde que seis autobuses de la marca Leyland, procedentes de Liverpool, comenzaron a circular por Córdoba con sus primeros viajeros en mayo de 1922. Con motivo de esta efeméride, Aucorsa ha realizado “un viaje en el tiempo” a través de una exposición de fotografía a pie de calle.

Campaña “Con Aucorsa, Córdoba Respira”

La situación de emergencia climática en la que nos encontramos nos hace reflexionar sobre el estilo de movilidad de la sociedad marcándonos como objetivo el paso obligado a una movilidad sostenible.

La campaña “Con Aucorsa, Córdoba Respira” se pretende sensibilizar a la sociedad dando a conocer las principales ventajas ambientales, económicas y sociales que supone el uso del transporte público frente a otros modos de transporte a la hora de movernos.



Campaña Feria de Córdoba 2023 “Ahora más feria, + Córdoba, + Mayo + Aucorsa



La campaña “Ahora más feria, +Córdoba +Mayo + Aucorsa surge de la necesidad de promoción de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, uno de los eventos de la ciudad en los que más presencia tiene el transporte. En el año 2023, a las tarifas especiales de feria también se les aplica la bonificación del 50%, por lo que se trata de la feria más económica hasta el momento.

Los protagonistas de esta campaña, al igual que en ediciones anteriores, son usuarios y usuarias del servicio.

Campaña Nueva web

Aucorsa da un paso más en su avance digital y mejor experiencia de usuario con su nueva página web, un portal totalmente renovado que mejora el acceso de sus contenidos, con un diseño inclusivo para todas las personas, independientemente de sus capacidades, además de reforzar su seguridad.



Campaña Versión App de la web

Aucorsa pone en marcha su nueva versión aplicación móvil que simplifica el acceso y uso del servicio de transporte público que presta al ciudadano. Se trata de una nueva funcionalidad gratuita que está disponible para cualquier dispositivo móvil, dando la posibilidad de, entre otros servicios, conocer el tiempo de paso por parada del autobús o recargar la tarjeta de transporte de una forma ágil y directa desde un dispositivo móvil, así como del resto de servicios y/ contenidos que ya se ofrecen desde la web de Aucorsa.

DESCARGA ↓

LA VERSIÓN APP DE AUCORSA

- ✓ Respuesta adaptativa (Responsive)
- ✓ Siempre actualizada a la última versión
- ✓ Segura
- ✓ Carga más rápida y ocupa menos memoria en tu dispositivo
- ✓ Acceso a todos los servicios de la web: tiempo de paso por parada, recarga de tarjeta, solicitud de tarjetas, entre otros
- ✓ Ya disponible para descargar desde la web de Aucorsa y desde Google Play

AUCORSA

Campaña Navidad 2023

Un año más, la magia de la Navidad llega a Aucorsa con la decoración con motivos navideños de uno de los vehículos de la flota que han ido rotando por las diferentes líneas urbanas, de manera que todos los usuarios han podido vivir el ambiente navideño en su recorrido habitual. Además, este año se ha desarrollado por segunda vez 'La Ruta de la Luz', un recorrido en el bus de la Navidad por algunas de las calles más emblemáticas de la ciudad para que los cordobeses y cordobesas puedan disfrutar de las luces navideñas de una manera diferente y con un hilo musical con villancicos populares.

Recorre algunas de las calles más emblemáticas de la ciudad y disfruta de las luces navideñas en el mágico autobús de la Navidad de Aucorsa. Además, podrás entregar tu carta a los Reyes Magos en nuestro buzón real.

DICIEMBRE

VIERNES	SÁBADO
1	2
3	4
5	6
7	8
9	10
11	12
13	14
15	16
17	18
19	20
21	22
23	24
25	26
27	28
29	30
31	

HORARIO 19:45 h
20:30 h
21:15 h

Parada Ronda de Tejares

*Este servicio tiene una tarifa de 1,30 para el billete sencillo y el coste habitual de las tarifas de la tarjeta bonobús (de cualquier tipo).

AUCORSA

Acciones con los ciudadanos

Colaboración en la Semana de la Movilidad

Rotulación de un autobús con el dibujo ganador de la pasada edición de la Semana de la Movilidad. Toda la clase de la niña ganadora de la edición de 2022 es recogida en su colegio con el autobús rotulado y visitan las instalaciones de Aucorsa que sirve de concienciación a los más pequeños sobre el uso del transporte público.

Por otro lado, Aucorsa también colaboró en la Semana de la Movilidad con la participación en una exposición con un microbús.



Encuestas a los usuarios/as

Aucorsa, en su objetivo de prestar el mejor servicio de calidad al usuario/a del autobús ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción a través de la cuál ha llevado a estudio la opinión y sugerencias de sus usuarios.



Colaboración con la Universidad de Córdoba

Aucorsa facilita a todos los centros de la Universidad de Córdoba información de las líneas de autobús de su entorno. Unos paneles informativos en cada centro educativo ubican a los usuarios/as en el plano, en el cual también pueden comprobar las paradas más cercanas y el recorrido completo de las líneas.



Campaña vandalismo. Colaboración con Asociación de Vecinos

Aucorsa, en estrecha colaboración con las asociaciones de vecinos, pone en marcha una campaña de concienciación en el Distrito Sur, donde se concentran gran parte de los actos vandálicos contra el transporte público.

Homenajes

Día Internacional de la Mujer

Aucorsa rinde homenaje a las mujeres el 28 de marzo, Día Internacional de la Mujer, mediante un video en el que las protagonistas son conductoras de la empresa. En el video, las trabajadoras cuentan su experiencia personal y profesional en el día a día de su puesto de trabajo y la evolución de la sociedad ante una profesional tradicionalmente más asociada al hombre.



COMUNICACIÓN INTERNA

Durante el ejercicio 2023, desde el Área de Comunicación se han redactado y maquetado cinco boletines informativos destinados a los trabajadores de AUCORSA.

- Boletín nº 96. 18 de enero 2023.
 - Comunicado de la Directora-Gerente.
 - Recomendaciones sobre infecciones víricas.
 - Billetes de incidencia. Recordatorio y circular.
- Boletín nº 97. 8 de febrero 2023.
 - Fin de la obligatoriedad del uso de la mascarilla.
 - Nuevo carné de estudiante de la Universidad de Córdoba.
 - Protocolo de objetos perdidos.
- Boletín nº 98. 15 de marzo 2023.
 - Proceso selectivo por convocatoria interna para cubrir una plaza de inspector/a.
 - Dudas tarjeta del Consorcio de Transportes.
 - Consejos ante la alergia estacional.
- Boletín nº 99. 15 de mayo 2023.
 - Servicio de fisioterapia durante la feria de Córdoba.
 - Bocadillos para feria.
 - Desfibrilador en instalaciones de feria.
 - Tendencia al alza de viajeros.
 - Líneas servicio especial de feria.
- Boletín nº 100. 29 de junio 2023.
 - Cambios en la gestión de la incapacidad temporal.
 - Cuestionario de “Imibic”
 - Centro audiológico “Audioponiente”.
 - Mascarillas
 - Un consejo para trabajos en condición de altas temperaturas.

REDES SOCIALES: FACEBOOK, X (ANTIGUO TWITTER), INSTAGRAM Y YOUTUBE

AUCORSA está presente en diferentes redes sociales, tales como Facebook, X (twitter) y Youtube.

Durante el 2023 se han ido publicación los siguientes contenidos:

- Información sobre las diferentes tarjetas de Aucorsa a través de imágenes, infografías y videos de elaboración propia.
- Consejos sobre el uso del transporte público.
- Normativas de la empresa.
- Noticias, novedades y campañas.
- Conmemoraciones.
- Estados del servicio a través de “Aucorsa Informa”.
- Comunicados de la empresa.
- Interacción con el usuario a través de recursos de entretenimiento, tales como objetos antiguos, preguntas sobre las paradas de AUCORSA o las calles de Córdoba, fotografías de autobuses antiguos, etc.
- Atención y respuesta a las consultas o reclamaciones del usuario.

En caso de reclamaciones, se invita a hacerlo a través de los diferentes canales oficiales de la empresa establecidos para este fin.

Facebook

Seguidores:

Al cierre del año 2023, la página de Facebook de Aucorsa cuenta con un total de 8782 seguidores.

Comparativa con el ejercicio anterior:

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
N.º Seguidores	5.586	6.440	6.711	7.856	8.782
Total publicaciones	404	633	689	694	578

El alcance de la página de Facebook durante el año 2023 ha sido de 630.602 personas, frente a las 377.883 del año 2022.

X (Twitter)

Comparativa con el ejercicio anterior:

	Año 2019	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023
Nº Seguidores	6.309	6.601	6.730	7.024	7.417

Instagram

	2022	2023
Seguidores	1.078	1.464
Visitas al perfil	6.599	Sin datos
Interacciones con el contenido	845	Sin datos

Youtube

El canal de Youtube de AUCORSA cuenta actualmente con un total de 28 videos.

OFICINA DE ATENCIÓN AL CLIENTE. TAREAS ADMINISTRATIVAS

TARJETAS FABRICADAS

Recibimos las solicitudes de tarjetas de nuestros clientes. Desde el departamento de Atención al Cliente se centraliza la gestión de la autorización y emisión de dichas tarjetas, la emisión de duplicados de estas en caso de pérdida o deterioro, así como otras incidencias que se producen.

Tarjetas vendidas en 2023:

Bonobús Ordinario: 8129

Bonobús Estudiante: 3747

Tarjetas fabricadas (incluye nueva fabricación y duplicados) en 2023:

30 días: 804

Familia Numerosa: 319

Joven: 195

Libre Circulación: 48

Pensionistas: 1432

FACTURACIÓN

En el ejercicio 2023, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, en la Oficina de Atención al Cliente se han realizado un total de 2364 facturas.

2021	2022	2023
1074 facturas	1603 facturas	2364 facturas

OBJETOS PERDIDOS

Desde el Área de Comunicación, Marketing y Atención al Cliente, en colaboración con Administración, se llevó a cabo en 2020 la elaboración de un nuevo protocolo de gestión de Objetos Perdidos.

Además, se ha confeccionado un nuevo formulario para la correcta identificación de los objetos perdidos, de manera que permita atender las posibles consultas de manera más eficaz y controlada.

La Oficina de Atención al Cliente cuenta con acceso compartido a una base de datos en la que se incluyen diariamente todos los objetos perdidos que son entregados por los conductores.

De esta manera, desde la Oficina de Atención al Cliente se pueden atender las consultas de una manera más rápida, personalizada y eficaz, disminuyendo los tiempos de espera y mejorando la comunicación con el usuario y, por tanto, la calidad de la atención.

Como novedad, se ha creado un correo exclusivo para que los usuarios puedan realizar las consultas relativas a este tema: objetosperdidos@aucorsa.es.

13. CONTRATACIÓN

13.1 CONTRATOS LICITADOS DURANTE EL AÑO 2023

Una finalidad esencial del Departamento de Contratación de AUCORSA es velar por el cumplimiento de los principios que inspiran la contratación del Sector Público, garantizando el respeto de los aspectos procedimentales, legales y formales de los contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (RD-L 3/2020).

En materia de contratación, en el año 2023, se han publicado un total de 18 anuncios de licitación, 17 anuncios de adjudicación y 15 anuncios de formalización, en los medios que, dependiendo del valor estimado del contrato, obliga la normativa de contratación que es de aplicación a AUCORSA, es decir, en el Perfil del Contratante de AUCORSA, y en su caso DOUE.

Los expedientes aprobados en 2023 han sido los siguientes:

Número de Expediente	Número de lotes	Órgano de Contratación	Procedimiento seguido
01/2023	2	Gerencia	Abierto
02/2023		Consejo de Administración	Abierto
03/2023		Gerencia	Abierto simplificado
04/2023		Gerencia	Abierto
05/2023	5	Gerencia	Abierto
06/2023		Gerencia	Abierto
07/2023		Consejo de Administración	Abierto
08/2023	2	Consejo de Administración	Abierto
09/2023		Gerencia	Abierto simplificado
10/2023		Consejo de Administración	Abierto
11/2023		Gerencia	Abierto
12/2023		Consejo de Administración	Abierto
13/2023	6	Consejo de Administración	Abierto
14/2023		Gerencia	Abierto simplificado
15/2023		Gerencia	Abierto
16/2023		Gerencia	Abierto
SDA 01/2023		Gerencia	Restringido (Sistema Dinámico de Adquisición)
SDA 02/2023		Consejo de Administración	Restringido (Sistema Dinámico de Adquisición)

- **Expediente 01/2023: Suministro de uniformidad de verano para los trabajadores de AUCORSA.**
 - Lote 1: Calzado
 - Adjudicatario: PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA).
 - Valor estimado: 15.215,75€ (IVA excluido).
 - Criterios de adjudicación: tres criterios de juicio de valor y tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.
 - Precio adjudicación: 15.621,10€ (IVA incluido), precios unitarios.
 - Plazo: Un año, no prorrogable.
 - Lote 2: Prendas de confección
 - Adjudicatario: PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD EN EL TRABAJO, S.L. (PROSETRA).
 - Valor estimado: 28.309,60€ (IVA excluido).
 - Criterios de adjudicación: cuatro criterios de juicio de valor y tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.
 - Precio adjudicación: 26.445,76€ (IVA incluido), precios unitarios.
 - Plazo: Un año, no prorrogable.
- **Expediente 02/2023: Servicio de limpieza de las instalaciones y vehículos de AUCORSA**
 - Adjudicatario: SAMAIN SERVICIOS A COMUNIDADE, S.A.
 - Valor estimado: 894.046,81€ (IVA excluido).
 - Criterios de adjudicación: seis criterios de juicio de valor y tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.
 - Precio de adjudicación: 953.947,96€ (IVA incluido).
 - Plazo: Dos años y cuatro meses, no prorrogables.
- **Expediente 03/2022: Suministro de material de oficina para AUCORSA**
 - Adjudicatario: FOLDER PAPELERÍAS, S.A.
 - Valor estimado: 11.739,22€ (IVA excluido).
 - Criterios de adjudicación: seis criterios de juicio de valor y tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas.
 - Precio de adjudicación: 12.913,14€ (IVA incluido), precios unitarios.
 - Plazo: Un año, no prorrogable.

- **Expediente 04/2023: Servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones de la terminal de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA) en el recinto ferial durante la feria de mayo de 2023**
 - Adjudicatario: SEGURIDAD HISPÁNICA DE VIGILANCIA Y PROTECCIÓN, S.L.
 - Valor estimado: 22.951,80€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: seis criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio de adjudicación: 23.143,07€ (IVA incluido), precios unitarios
 - Plazo: Del 18 de abril al 31 de mayo de 2023

- **Expediente 05/2023 Suministros y servicios varios para las instalaciones de AUCORSA en el recinto ferial de Córdoba**
 - Lote 1: Alquiler y colocación de tres casetas prefabricadas
 - Adjudicatario: SANYRENT 2015, S.L.
 - Valor estimado: 2.640,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios, valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 2.375,23€ (IVA incluido)
 - Plazo: Desde que se inicia el montaje hasta que se completa el desmontaje de la terminal y el traslado de materiales a la sede de la empresa.
 - Lote 2: Instalación y conservación de las instalaciones eléctricas eventuales
 - Adjudicatario: Desierto
 - Valor estimado: 6.180,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Lote 3: Servicios de montaje y auxiliares
 - Adjudicatario: SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
 - Valor estimado: 19.440,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 17.690,20€
 - Plazo: Desde que se inicia el montaje hasta que se completa el desmontaje de la terminal y el traslado de materiales a la sede de la empresa.

- Lote 4: Señalización y cartelería
 - Adjudicatario: SERVICIOS Y MANTENIMIENTOS MABRASER XI, S.L.
 - Valor estimado: 9.480,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 7.780,30 € (IVA incluido)
 - Plazo: Desde que se inicia el montaje hasta que se completa el desmontaje de la terminal y el traslado de materiales a la sede de la empresa.
- Lote 5: Vallado
 - Adjudicatario: SANYRENT 2015, S.L.
 - Valor estimado: 11.040,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 10.575,40€ (IVA incluido)
 - Plazo: Desde que se inicia el montaje hasta que se completa el desmontaje de la terminal y el traslado de materiales a la sede de la empresa.
- **Expediente 06/2023: Servicio de consultoría y asistencia técnica para la definición de la solución tecnológica, valoración y elaboración de los pliegos técnicos del proceso de renovación del sistema SAE y Billetaje de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)**
 - Adjudicatario: SAITEC, S.A.
 - Valor estimado: 45.000,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: tres criterios de juicio de valor y un criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio de adjudicación: 40.837,50€ (IVA incluido)
 - Plazo: Siete meses
- **Expediente 07/2023: Servicios de asesoramiento jurídico de AUCORSA, en las ramas de derecho financiero, tributario, mercantil y derecho público**
 - Adjudicatario: F & J Martín asesores legales y tributarios, S.L.
 - Valor estimado: 84.000,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: siete criterios de juicio de valor y tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 47.916,00 € (IVA incluido)
 - Plazo: Cuatro años, más un año de prórroga

- **Expediente 08/2023: Programa de seguros para AUCORSA.**
 - Lote 1: Flota y daños materiales
 - Adjudicatario: FIATC MUTUA DE SEGUROS Y REASEGUROS
 - Valor estimado: 3.583.750,00€ (exento de IVA)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 1.304.885,22€ (exento de IVA), precios unitarios
 - Plazo: Un año, prorrogable por otro año más
 - Lote 2: Responsabilidad civil y medioambiental
 - Adjudicatario: ALLIANZ COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
 - Valor estimado: 47.000,00€ (exento de IVA)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 11.460,88 (exento de IVA)
 - Plazo: Un año, prorrogable por otro año más
- **Expediente 09/2023: Servicios para las instalaciones eléctricas eventuales de AUCORSA en el recinto ferial de Córdoba**
 - Adjudicatario: INSTALACIONES UCUBI, S.L.
 - Valor estimado: 6.180,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 6.195,20 € (IVA incluido)
 - Plazo: desde que se inicia el montaje hasta que se completa el desmontaje de la terminal y el traslado de materiales a la sede de la empresa.
- **Expediente 10/2023: Suministro de gasóleo “A” para la flota vehicular de AUCORSA.**
 - Adjudicatario: Esergui Disteser, S.L.
 - Valor estimado: 3.666.000,00€, (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: un criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 2.217.930,00€ (IVA incluido), precio unitario en base a descuento
 - Plazo: Un año, prorrogable por otro año más

- **Expediente 11/2023: Servicio de auditoría financiera de cuentas anuales 2023, 2024 y 2025**
 - Adjudicatario: GNC AUDIT & CONSULTANCY, S.L.U.
 - Valor estimado: 36.000,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios de juicio de valor y dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 26.862,00€ (IVA incluido)
 - Plazo: Tres años

- **Expediente 12/2023: Suministro de neumáticos para los autobuses y vehículos auxiliares de AUCORSA**
 - Adjudicatario: RECACOR, S.A.
 - Valor estimado: 257.040,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cuatro criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 148.104,00€ (IVA incluido)
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año

- **Expediente 13/2023: Suministro de aceites lubricantes para la flota vehicular de AUCORSA**
 - Lote 1: Aceite de motor diésel 10W40
 - Adjudicatario: LUBRICANTES MARTÍN, S.L.
 - Valor estimado: 20.699,28€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 11.926,73€ (IVA incluido), precios unitarios
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año

 - Lote 2: Aceite motor gas 5W30
 - Adjudicatario: DISMUSA, DISTRIBUCIONES MUÑÓN S.A.
 - Valor estimado: 44.520,00 € (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 25.652,00€
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año

 - Lote 3: Aceite c/c VOITH
 - Adjudicatario: GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U.
 - Valor estimado: 10.957,56€ (IVA excluido)

- Criterios de adjudicación: cuatro criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 6.313,64€
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año
- Lote 4: Aceite eje trasero 75W90
 - Adjudicatario: GRUPO PEÑA AUTOMOCIÓN, S.L.U.
 - Valor estimado: 8.159,67€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cuatro criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 6.313,64€
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año
- Lote 5: Aceite eje trasero 75W85
 - Adjudicatario: Desierto
 - Valor estimado: 6.394,32€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cuatro criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
- Lote 6: Aceite dirección ATF
 - Adjudicatario: SANYRENT 2015, S.L.
 - Valor estimado: 2.442,91€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: dos criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 1.407,58€ (IVA incluido)
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año
- **Expediente 14/2023: Servicios de formación continua para la obtención del certificado de aptitud profesional (CAP) para los trabajadores de Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)**
 - Adjudicatario: INTEGRAL DE PREVENCIÓN DEL SUR, S.L.
 - Valor estimado: 24.768,00€ (exento de IVA)
 - Criterios de adjudicación: tres criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 9.920,00€ (exento de IVA), precios unitarios
 - Plazo: Un año, más una prórroga de un año
- **Expediente 15/2023: Servicio de venta y validación de billete electrónico para Autobuses de Córdoba, S.A. (AUCORSA)**
 - Adjudicatario: IMBRIC MOBILITY, S.L.U.
 - Valor estimado: 810,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: seis criterios de juicio de valor y un criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas

- Precio adjudicación: 300,00€ (IVA incluido), precios unitarios por descuento sobre el precio
- Plazo: Un año, más dos prórrogas de un año cada una
- **Expediente 16/2023: Suministro de productos farmacéuticos y depósito de medicamentos para AUCORSA.**
 - Adjudicatario: FARMACIA MARÍA MOLINA
 - Valor estimado: 11.550,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: cinco criterios valorados mediante la aplicación de fórmulas
 - Precio adjudicación: 4.235,00€ (IVA incluido), precios unitarios por descuento sobre el precio
 - Plazo: Un año, más dos prórrogas de un año cada una
- **Expediente SDA 01/2023: Sistema Dinámico de Adquisición de suministros informáticos para AUCORSA**
 - Número de proveedores: 14
 - Número de categorías: 2
 - Valor estimado: 24.000,00€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: un criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas
 - N° de contratos basados adjudicados en 2023: 6
 - Precio global de adjudicación: 16.459,73€
 - Plazo: Dos años
- **Expediente SDA 02/2023: Sistema Dinámico de Adquisición de suministros informáticos para AUCORSA**
 - Número de proveedores: 10
 - Número de categorías: 13
 - Valor estimado: 1.318.967,29€ (IVA excluido)
 - Criterios de adjudicación: un criterio valorado mediante la aplicación de fórmulas
 - N.º de contratos basados tramitados en 2023: 392
 - Precio global de adjudicación: 274.533,75 €
 - Plazo: Dos años.

13.2 CONTRATOS PRORROGADOS

Respecto a los contratos vigentes con posibilidad de prórroga, se han prorrogado, en el año 2023, los siguientes contratos:

- **03/2019 Servicio de mantenimiento del sistema SAE, TIPS, ISAE y Billetaje de Autobuses de Córdoba**

- Adjudicatario: PREPAY TECHNOLOGIES, S.A.
 - Importe: Precio unitario o comisión fija sobre las recargas del dos (2) por ciento
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 30 de agosto de 2023 hasta el 29 de agosto de 2024).
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

- **05/2019 Cesión de espacios para la explotación publicitaria del exterior de los autobuses de Autobuses de Córdoba, S.A.**
 - Adjudicatario: GLOBAL MEDIA & ENTERTAINMENT, anteriormente denominada EXTERION MEDIA SPAIN, S.A.U.
 - Importe: 260.501,00 €, IVA excluido, más 54.705,21€, en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 26 de agosto de 2023 hasta el 25 de agosto de 2024).
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

- **01/2020 Servicio de vigilancia en las instalaciones de AUCORSA**
 - Adjudicatario: G5 Seguridad y Vigilancia, S.L.
 - Importe: 46.603,20 € (IVA excluido), más el importe de 9.786,67 € en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 16 de julio de 2023 hasta el 15 de julio de 2024).
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

- **07/2020 Contrato de servicio de prevención ajeno de riesgos laborales en las especialidades de seguridad, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada y horas de D.U.E. como apoyo y vigilancia de la salud de AUCORSA**
 - Adjudicatario: CUALTIS, S.L.U.
 - Importe: 29.000,00 € (IVA excluido), más el importe de 6.090,00 € en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 3 de diciembre de 2023 hasta el 2 de diciembre de 2024).
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

- **08/2020 Suministro de gas natural para AUCORSA**
 - Adjudicatario: GAS NATURAL COMERCIALIZADORA, S.A.

- Importe: Conforme a precios unitarios (estimación 584.307,40 €, IVA incluido)
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 19 de enero de 2024 hasta el 18 de enero de 2025).
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

- **11/2020 Servicio de mantenimiento del conjunto de las instalaciones de repostaje GNC de Córdoba**
 - Adjudicatario: INGENIERÍA DE PROYECTOS Y ESTUDIOS MEDIOAMBIENTALES S.L.U.
 - Importe: 49.041,00 € (IVA excluido), más el importe de 10.298,61 € en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 22 de febrero de 2023 hasta el 21 de febrero de 2024.
 - Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA
 -

- **11/2021 Servicios de Delegado de Protección de Datos (DPD) para AUCORSA**
 - Adjudicatario: SEGURDADES S.L.
 - Importe: 5.860,00€ (IVA excluido) más el importe de 1.230,60€ en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 9 de octubre de 2023 hasta el 8 de octubre de 2024
 - Órgano de contratación: Dirección-Gerencia de AUCORSA

-
- **12/2021 Servicio de verificación del estado de información no financiera de los ejercicios 2021, 2022 y 2023**
 - Adjudicatario: EUROPEAN QUALITY ASSURANCE SPAIN, S.L.
 - Importe: 2.450,00 € (IVA excluido), más el importe de 514,50 € en concepto de IVA
 - Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 30 de diciembre de 2024.
 - Órgano de contratación: Dirección-Gerencia de AUCORSA

- **07/2022 Servicio de mantenimiento del sistema SAE, TIPS, ISAE y Billetaje de Autobuses de Córdoba, S.A.**
 - Adjudicatario: ETRALUX S.A.
 - Importe: 142.000,00€, IVA excluido, más el importe de 29.820,00€ en concepto de IVA

- Plazo de la prórroga: 1 año (desde el 20 de mayo de 2023 hasta el 19 de mayo de 2024)
- Órgano de contratación: Consejo de Administración de AUCORSA

13.3 CONTRATOS MENORES

Respecto a los contratos menores, se realiza publicidad trimestral en el apartado “Contratos Menores” del Perfil del Contratante de AUCORSA, indicando: número de expediente, descripción del contrato, duración, identidad del adjudicatario, fecha de adjudicación e importe de adjudicación, con y sin IVA.

Desde la implantación de los Sistemas Dinámicos de Adquisición, y debido al aumento de las licitaciones ordinarias, en AUCORSA ha disminuido considerablemente el número de contratos menores, representando respecto al año anterior una disminución superior al 45%.

Los contratos menores tramitados durante el año 2023 han sido los siguientes:

Expediente	Descripción del contrato	Identidad del Adjudicatario	Importe de Adjudicación
		Denominación	SIN IVA
CM 01-2023 AD	Servicio de limpieza y retirada de archivo	FEPAMIC CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.	682,70 €
CM 01-2023 CO	Pegatinas informativas	RÓTULOS F.E.R., S.L.	84,00€
CM 01-2023 DG	Campaña de concienciación en el Forbes Summit Sustainability Córdoba	FORBES SPAIN MEDIA CONSULTING, S.L.	10.000,00 €
CM 02-2023 DG	Servicios de gestión e inversión publicitaria de AUCORSA en medios de comunicación	I PRO ORGANIZACIÓN, S.L.	10.000,00 €
CM 03-2023 DG	Suministro logotipo de AUCORSA en aluminio	PC7 PRINT & CUT, S.L.	1.980,00€
CM 04-2023 DG	Cartelería y soportes para la feria de mayo de 2023	PC7 PRINT & CUT, S.L.	4.854,00 €
CM 05-2023 DG	Lonas para campaña publicitaria de Feria 2023	RÓTULOS F.E.R., S.L.	978,76 €

CM 06-2023 DG	Cambio de ubicación puerta despacho presidencia tipo mampara	ROBERTO SERRANO GARCÍA	272,25 €
CM 01-2023 MT	Pintura interior del edificio administrativo de AUCORSA	PINYERAR, S.L.	14.998,05 €
CM 02-2023 MT	Suministro e instalación de marquesinas en líneas barriadas periféricas	MABRASER XI, S.L.	14.750,00 €
CM 01-2023 RH	Realización de las pruebas de adecuación del perfil profesional al puesto en el proceso selectivo de una bolsa de empleo para Oficial de 2ª Mecánicos/as	CARMEN CASTILLO NAVAS	2.710,00 €
CM 02-2023 RH	Realización de las pruebas de adecuación del perfil profesional al puesto en el proceso selectivo de un inspector/a de SAE	STANDBY CONSULTORES, S.L.	4.500,00 €
CM 01-2023 TI	Renovación de la licencia de soporte del software de copias de seguridad <i>Veeam Backup</i> (10 instancias) para AUCORSA”	CONTROLSYS, S.L.	645,99 €
CM 02-2023 TI	Renovación de 25 licencias de suscripción anual de Microsoft 365 Business Standard	ABD INFORMÁTICA	2.998,75€
CM 03/2023 TI	Servicio de desmontaje y limpieza de instalación telefónica obsoleta en cuarto de comunicaciones de AUCORSA	ELECTROREDES ANDALUZAS, S.L.	315,00 €
CM 04/2023 TI	Servicio de retirada, gestión y certificación de destrucción de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE) en AUCORSA	RECILEC, S.A.	0,00 €
CM 05/2023 TI	Adquisición de licencia SAGE 200C Payroll Budget	SERVICIOS DE INFORMACION AGROGANADEROS SL, (IDESA)	1.200,00 €

14. ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA (EINF)

En 2018 entró en vigor la ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modificó el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio y la ley 22/2015 de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad, que sustituye el Real Decreto Ley 18/2017, de 24 de noviembre, por el que se transpuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad.

De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, Autobuses de Córdoba S.A.M. (AUCORSA) está obligada a la preparación de un estado de información no financiera, que debe incorporarse en el informe de gestión o en un informe separado correspondiente al mismo ejercicio que incluya el mismo contenido y cumpla los requisitos exigidos, y que incorpore, entre otras cuestiones: la información necesaria para evaluar la evolución, los resultados y la situación de la sociedad y el impacto de su actividad con respecto a cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, debiendo incluir las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este contexto, AUCORSA incorpora el Estado de información no financiera en el informe de Gestión que se acompaña a las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio de 2023.

Para el cálculo de los indicadores clave de resultados no financieros incluidos en este Estado de Información no financiera se ha utilizado la guía GRI (Global Reporting Initiative), marco internacional de reporting, que se contempla en el nuevo artículo 49.6.e) del Código de Comercio introducido por la Ley 11/2018, así como los requisitos establecidos en el Reglamento Europeo 1221/2009 (Reglamento EMAS III).

El Estado de Información No Financiera del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023 está verificado por EQA, en su condición de prestador independiente de servicios de verificación, de conformidad con la nueva redacción dada por la Ley 11/2018 al artículo 49 del Código de Comercio.

Estado de la Información No Financiera

20 23

ÚLTIMA VERSIÓN





ÍNDICE

1.	EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN 2023	2
1.1.	Presentación	2
1.2.	Red de líneas.....	5
1.3.	Datos de la oferta.....	6
1.4.	Datos de la demanda	7
1.5.	Nuestro modelo de negocio.....	12
1.6.	Nuestros grupos de interés.....	13
2.	COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE.....	17
2.1.	Flotas y emisiones.....	18
2.2.	Flota y consumo de energía.....	22
2.3.	Instalaciones y medio ambiente	25
2.4.	Riesgos medioambientales asegurados.....	33
3.	CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A RECURSOS HUMANOS.....	34
3.1.	Plantilla de personal.....	34
3.2.	Organización del tiempo de trabajo.....	43
3.3.	Salud y seguridad	45
3.4.	Relaciones laborales	49
3.5.	Formación	50
3.6.	Accesibilidad Universal a Personas con Discapacidad	50
3.7.	Igualdad	51
3.8.	Derechos Humanos.....	60
4.	CORRUPCIÓN Y SOBORNO.....	62
5.	RELACIONES CON LA SOCIEDAD	67
5.1.	Compromiso con el desarrollo sostenible. Relaciones con los grupos locales.....	67
5.2.	Contratación.....	70
5.3.	Consumidores.....	82
5.4.	Comunicación.....	90
5.5.	Información fiscal	98

1. EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA EMPRESA EN 2023

1.1. Presentación



Autobuses de Córdoba, S.A.M. se constituyó por tiempo indefinido el 3 de enero de 1953. En la actualidad, el Excelentísimo Ayuntamiento de Córdoba es el accionista único de la Sociedad. Al ser una Sociedad Anónima Municipal los estatutos sociales de AUCORSA están adaptados, en los casos necesarios, a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionamiento de las Corporaciones Locales.

Su objeto social es la organización y prestación del servicio público de transporte urbano dentro del término municipal de Córdoba, con derechos exclusivos de



explotación, y su coordinación con otros sistemas de transporte cualquiera que sea su clase y que puedan servir a las necesidades de la ciudad.

Los siguientes aspectos resumen cuales son las líneas de identidad de AUCORSA como colectivo y como empresa:

Misión

Ser la mejor vía de comunicación de la ciudad de Córdoba. Ayudar a las personas a moverse libremente y de una manera intuitiva, con toda la información a su alcance, y los mejores medios técnicos disponibles.

Visión

Dar un servicio de calidad, eficaz en tiempos y costes, a nuestros clientes; y realizarlo siendo lo más eficiente a nuestra vez en nuestro funcionamiento.

Valores Corporativos

Los siguientes conceptos deben representar nuestra identidad corporativa. Son los adjetivos que nos describen como colectivo, en cómo queremos ser. Nuestros principales valores:

- Cercano: un servicio amable a la gente, que permita su uso por todos los colectivos, dentro de toda la ciudad de Córdoba. Escuchamos con atención a nuestro cliente interno y externo para conocer con exactitud sus necesidades y proponerle soluciones adecuadas.
- Cómodo y rápido: servimos de vehículo a personas entre los principales puntos de interés de la ciudad, de una manera fiable y rentable en tiempo. Somos regulares y puntuales en el servicio prestado en nuestras líneas.



- **Moderno:** el uso de las últimas tecnologías en información nos permite acercar los destinos a las personas, incluso a aquellas que no saben exactamente la dirección a donde van, gracias a nuestros sistemas de información y atención al cliente. Usamos los mejores recursos disponibles para ofrecer un servicio de referencia por su limpieza y buen estado de mantenimiento.
- **Ecológico:** Hacemos una apuesta por las tecnologías más limpias, tanto en nuestras oficinas y talleres, como en nuestros vehículos. Nuestra red de líneas tiene un recorrido directo que permite ahorrar combustible. Cada autobús equivale a 80 coches particulares.
- **Equipo:** Sabemos trabajar en equipos multidisciplinares, en distintas unidades, generando un clima de confianza y respeto mutuo. Cooperamos asumiendo compromisos encaminados a la consecución de objetivos comunes. Orientamos nuestros esfuerzos hacia un mismo resultado, teniendo en cuenta el aporte de cada uno de los miembros por pequeño que parezca. Somos coherentes entre nuestros pensamientos y nuestras acciones, actuando con sentido común.
- **Calidad:** Trabajamos bajo la óptica de la calidad y siguiendo los procedimientos establecidos, dentro del más estricto sentido de la ética profesional. Actuamos con responsabilidad, disciplina y eficiencia. información continua, veraz, clara y objetiva, mediante el acceso a la información necesaria para desarrollar el trabajo.

1.2. Red de líneas

El año 2023 ha sido el año en que las restricciones que venían produciéndose en los años 2020 y 2021 y 2022, motivadas por el COVID y las sucesivas olas de contagios, han quedado definitivamente atrás.



También ha sido el año de la recuperación del número de viajeros que contaban con nuestros servicios antes de la pandemia, llegando incluso a superar las cifras de 2019 y superando la barrera de los 20 millones de usuarios.

Las tarifas de todos los abonos de viaje han estado bonificadas con un 50% de rebaja, lo cual ha contribuido también a esta recuperación y que los ciudadanos cuenten cada día más con el transporte público para sus desplazamientos diarios.

Información general de red de líneas de AUCORSA

LÍNEA	ITINERARIO	LONGITUD	VELOCIDAD COMERCIAL	INTERVALO
		(KMS)	(KM/HORA)	Mañana-Tarde
1	Fátima - Tendillas	9,66	10,74	14/18
2	Fátima -Tejares - C. Sanitaria	15,904	12,17	8/13
3	Albaida - Renfe – Fuensanta	20,668	12,40	14/19
4	Fidiana - Renfe - Miralbaida	15,071	12,13	13/15
5	C. Sanitaria - Renfe - San Juan de Dios	17,966	12,82	17/23
6	Levante - Tejares - B.Guadalqui-vir	16,531	12,67	9/13
7	Cañero - C. Jardín - Zoco	15,644	12,09	10/14
8	Valdeolleros - Colón - Palmeras	16,904	13,56	12/18
9	Figueroa - Tejares - Sector Sur	19,18	11,79	12/14
10	Renfe - Brillante-	15,37	15,30	20/30
11	Renfe - Sansueña	13,271	13,60	30/30
12	Naranjo -Capitulares - Sector Sur	19,777	14,87	14/16
13	Colón - Urb. Patriarca	15,824	15,08	30/30
14	Fidiana- Sector Sur - Ciudad Sanitaria	19,893	14,86	22/21
C2	Centro 2	4,441	8,39	40/40
42	Poligonos	37,964	16,50	---/---
46	LUrbana Huerta del hierro	11,197	13,40	150/240
47	LUrbana Encinares	10,795	20,70	150/255
76	LUrbana Jaras	30,198	13,65	60/60



	LONGITUD	VELOCIDAD COMERCIAL	INTERVALO
	(KMS)	(KM/HORA)	Mañana-Tarde
TOTAL 2023	326,26	12,10	17/20
TOTAL 2022	320,93	12,30	15/18
TOTAL 2021	270,53	11,87	17/20
TOTAL 2020	231,64	12,50	14/18
TOTAL 2019	231,63	12,20	13/16
TOTAL 2018	231,96	12,33	14/17

1.3. Datos de la oferta

Durante el año 2023, los datos de oferta han sido muy parecidos a los niveles prepandemia para las líneas urbanas de AUCORSA. Continuando con la mejora de la oferta puesta en marcha en 2022 de 4 líneas nuevas que dan servicio a diferentes barrios y puntos culturales de la ciudad a los que antes no llegaba el transporte público.

OFERTA EN CIFRAS 2023 (sin perifericas)	
VUELTAS COMPLETAS	312.287,0
KMS RECORRIDOS ANUALES:	5.012.460,44
KMS. RECORRIDOS DÍA LABORAL MÁX.OFERTA:	17.155,2
Nº DE COCHES CON OFERTA MÁXIMA:	118,0
VELOCIDAD COMERCIAL MEDIA (KM/H):	12,1

Así, para el conjunto del año, AUCORSA ha realizado 312.287 vueltas a los diferentes recorridos, que han supuesto un total de 5.012.460.44 Km recorridos. La cifra de kilómetros diarios en estado de máxima oferta es de 17.155.20 km con una velocidad media comercial de 12,1 km/h.



EVOLUCIÓN VELOCIDAD COMERCIAL AÑO	
2014	12,3
2015	12,2
2016	12,1
2017	12,0
2018	12,3
2019	12,2
2020	12,5
2021	12,2
2022	12,3
2023	12,1

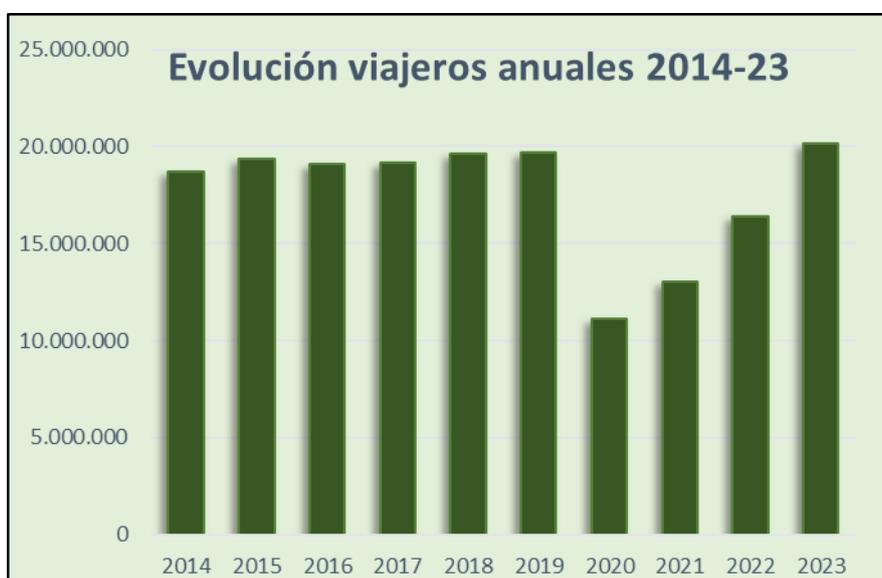
1.4. Datos de la demanda

La demanda ha superado los niveles máximos marcados por el año 2019 antes de la pandemia, siendo los mejores de la última década y con un crecimiento mes a mes que nos hace ser optimistas de cara a 2024.

El total de viajeros transportados ha alcanzado los 20.185.964, lo que supone una subida del 2,32% con respecto a 2019 y del 22,87% respecto a 2022.



VIAJEROS ANUALES	
2014	18.692.262
2015	19.359.020
2016	19.132.694
2017	19.177.110
2018	19.605.208
2019	19.727.627
2020	11.137.340
2021	13.047.795
2022	16.428.285
2023	20.185.964



RATIO VIAJERO / KILÓMETRO (Sin periféricas)	3,8
RATIO VIAJERO VUELTA (Sin periféricas)	60,7

Por líneas, la 2, Fátima-Ciudad Sanitaria, ha sido la de mayor demanda con 2.260.947 viajeros transportados, seguida por la línea 6, Levante

– B- Guadalquivir, con 2.222.258 viajeros, la 7, Cañero-Ciudad Jardín, con 2.187.075,00 la 9, Figuroa-Sector SUR con 1.815.894,00 y sucesivamente como se puede observar en la tabla, las líneas 3,4,12,8,5,1,14,E,10,13 etc.



VIAJEROS POR LÍNEAS DE MAYOR A MENOR	
Linea	Viajeros
1	957.003
2	2.260.947
3	1.658.317
4	1.627.253
5	1.122.553
6	2.222.258
7	2.187.075
8	1.301.380
9	1.815.894
10	416.140
11	243.194
12	1.360.517
13	358.318
14	855.162
18	49.991
60	0
E	459.436
Especiales LO	6.448
Feria	370.561
L.Urbana Jaras	11.949
Linea Encinares	1.395
Linea H. hierro	4.089
Lineas Futbol	2.697
Lineas POL.	16.569
N	199.433
O1	257.055
O2	274.278
Serv. E Nocturnos SS	3.002
Serv. Especiales (incluye Rabanales)	96.169
T	46.245
Centro convenciones	636
Total líneas	20.185.964,0



En cuanto a los datos generales de Explotación de 2023, se pueden sintetizar en el siguiente cuadro:

DATOS DE EXPLOTACIÓN 2023						
LÍNEA	VIAJEROS	VELOC.COMERCIAL	KMS.	VUELTAS REALES	VIAJEROS/KMS	VIAJEROS/VUELTA
1	957.003,00	10,74	217.399,06	22.947,00	4,40	41,70
2	2.260.947,00	12,17	467.942,84	31.308,00	4,83	72,22
3	1.658.317,00	12,40	431.102,81	22.360,50	3,85	74,16
4	1.627.253,00	12,13	346.497,21	22.714,00	4,70	71,64
5	1.122.553,00	12,82	336.721,39	18.703,50	3,33	60,02
6	2.222.258,00	12,67	496.163,66	30.282,00	4,48	73,39
7	2.187.075,00	12,09	441.442,36	28.218,00	4,95	77,51
8	1.301.380,00	13,56	372.259,02	23.918,00	3,50	54,41
9	1.815.894,00	11,79	440.320,58	25.189,00	4,12	72,09
10	416.140,00	15,30	213.808,48	14.070,50	1,95	29,58
11	243.194,00	13,60	157.189,30	11.828,00	1,55	20,56
12	1.360.517,00	14,87	390.084,48	20.946,50	3,49	64,95
13	358.318,00	15,08	174.562,21	10.592,00	2,05	33,83
14	855.162,00	14,86	336.482,62	16.516,00	2,54	51,78
C2	49.991,00	8,39	44.795,20	7.898,00	1,12	6,33
Poligonos	16.569,00	16,50	13.592,00	1.150,00	1,22	14,41
46	4.089,00	13,40	10.973,55	920,00	0,37	4,44
47	1.395,00	20,70	8.031,48	684,00	0,17	2,04
76	11.949,00	13,65	26.250,19	1.023,00	0,46	11,68
Servicios especiales	96.805,00	---	---	---	---	---
75-Futbol	2.697,00	16,45	13.592,67	90,00	0,20	29,97
Feria	370.561,00	---	70.423,52	--	5,26	---
Nocturnos SS	3.002,00	16,87	2.825,80	100,00	1,06	30,02
Perifericas	1.242.895,00	23,0	959.208,34	25.831,41	1,30	48,11
TOTALES	20.185.964,00	12,10	5.971.668,78	337.287,41	2,65	42,95

* No se han tenido en cuenta para el calculo de velocidad comercial las líneas que en su mayor parte del recorrido transcurren por vías interurbanas.

Uso de títulos de viaje

En cuanto al uso de los títulos de viaje, podemos observar en la siguiente tabla, los datos relativos al uso de cada uno de ellos por los usuarios en el año 2023 y su comparativa cuantitativa con respecto al año 2022.

Cabe puntualizar, que durante todo el año los títulos de viaje han estado bonificados en un 50% de su importe, excepto el billete sencillo, por lo que ha provocado que muchos más usuarios hayan adquirido bonobús o tarjetas mensuales o similares para disfrutar de esta rebaja financiado en un 30% por el gobierno central y un 20% por Excmo. Ayuntamiento de Córdoba.



USO DE TÍTULOS DE VIAJE - COMPARATIVA 2022 / 23				
	2022	2023	DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Billetes normales	2.021.578	1.766.540	-255.038	-12,62%
Billetes especiales	1.116	668	-448	-40,14%
Billetes Feria	145.855	106.904	-38.951	-26,71%
Billetes de bono	0	0	0	-
Billetes de incidencia	223	239	16	7,17%
Cancelaciones	7.721.057	10.091.221	2.370.164	30,70%
Transbordos	1.070.511	1.321.300	250.789	23,43%
Cancel. B. Familia	96.762	115.697	18.935	19,57%
Transb. B. Familia	14.469	15.723	1.254	8,67%
Cancel. B. Estudiante	1.553.718	1.941.993	388.275	24,99%
Transb. B. Estudiante	153.213	190.004	36.791	24,01%
Bonos feria	0	0	0	-
Pases empleados	15.246	17.813	2.567	16,84%
Pensionistas	1.378.815	1.476.296	97.481	7,07%
Tarjetas 30 dias	864.535	993.493	128.958	14,92%
Pases familiares	84.085	98.195	14.110	16,78%
Billetes gratis	3.786	3.359	-427	-11,28%
Pases jubilados	9.981	9.863	-118	-1,18%
Tarjeta joven	178.619	180.446	1.827	1,02%
Tarjetas Consorcio	948.304	1.599.194	650.890	68,64%
Transb. Consorcio	140.905	228.322	87.417	62,04%
B. Comp. Consorcio	11	27	16	145,45%
TSC Turística 72h	8	114	106	1325,00%
TSC Turística 24h	64	11	-53	-82,81%
Acompañante	15.849	22.236	6.387	40,30%
Bill.Electrónico	42	37	-5	-11,90%
Bill.Elect. Especial	9.533	6.269	-3.264	-34,24%
TOTALES	16.428.285	20.185.964	3.757.679	22,87%



1.5. Nuestro modelo de negocio

Dado que AUCORSA aunque sea jurídicamente una sociedad de capital, este pertenece íntegramente a su accionista único, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, lo que es determinante para establecer las líneas de actuación de la empresa y posicionarla en el entorno local en el que desarrolla su actividad.

Al ser Córdoba una ciudad de más de 50.000 habitantes, el Ayuntamiento de la ciudad tiene la obligación de tener un servicio de transporte público que puede estar gestionado bien de forma directa por el propio Ayuntamiento o bien de forma indirecta a través de una empresa. En este caso, el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba presta este servicio de carácter obligatorio en régimen de monopolio a través de la sociedad municipal AUCORSA. Según sus Estatutos sociales, la dirección y administración de la empresa estará a cargo de los siguientes órganos:

1. La Junta General
2. El consejo de administración
3. El director-Gerente

El principal órgano de gestión es la Junta General. La Corporación Municipal en Pleno, constituida en Junta General de la entidad se acomodará, en cuanto al procedimiento y a la obtención de acuerdos, a los preceptos de la Ley de Régimen local y del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las corporaciones locales o Disposiciones de suficiente rango que vengan a sustituir los textos citados. En las restantes cuestiones sociales se aplicarán las normas reguladoras aplicables a las sociedades de capital.

La Presidencia recaerá en el Excmo. Sr. alcalde o quien legalmente le sustituya. No obstante, podrá delegar esta presidencia en alguno de los Capitulares.



La administración y gobierno de la sociedad está confiada a un Consejo de Administración.

La composición del Consejo de administración será de un mínimo de 3 y un máximo de 13 miembros, incluido el presidente, de los que tres serán miembros de la corporación.

El presidente del Consejo será el Sr. alcalde o la persona en quien este hubiera delegado la presidencia de la Junta General.

La Junta general designará a un director-gerente, nombramiento que habrá de recaer en persona especialmente capacitada, titulado superior o con acreditada idoneidad para el cargo, cuya relación se regulará mediante contrato y que estará al frente de las cuestiones del día a día de la empresa.

1.6. Nuestros grupos de interés

AUCORSA, como empresa pública del Ayuntamiento que ostenta la competencia exclusiva del transporte público colectivo en la ciudad de Córdoba, en desarrollo de su competencia legal como ciudad con más de cincuenta mil habitantes, se relaciona y a su vez interactúa con una serie de entidades e individuos. Estos son los grupos de interés o partes interesadas en la doble vertiente de:

- Resultar afectadas por las decisiones de la empresa
- Influir con su comportamiento en el devenir de la empresa.

En definitiva, son grupos sin cuyo apoyo la empresa no existiría y frente a los que respondemos de forma transparente, pudiéndose clasificar en orden a su prioridad en:



Externos

- Usuarios del transporte público: potencialmente suponen el conjunto de los ciudadanos de Córdoba, principales interesados en el funcionamiento del transporte. A su vez se consideran de forma individual o de forma colectiva y organizada, a través de las correspondientes asociaciones vecinales o entidades incluidas en la participación ciudadana en consejos de distrito o juntas municipales y sus intereses dan lugar a las decisiones mayores de la empresa.

Los canales de comunicación con ellos son múltiples y variados, desde reuniones, cartas, gestor informático de consultas, oficina presencial de atención al cliente, teléfono gratuito de atención y correo electrónico aucorsa@aucorsa.es.

La respuesta suele ser rápida y su contenido dependerá de la viabilidad técnica del interés y la capacidad de recursos de la empresa.

- Administraciones públicas: fundamentalmente el Ayuntamiento como socio único de AUCORSA, si bien también la administración autonómica y estatal adoptan decisiones que pueden afectar a los propios objetivos de la empresa en temas de incremento de subvenciones al precio o ayudas ante la subida del precio de los suministros.

Los canales de comunicación son el presidente de la empresa, concejal delegado del equipo de gobierno del Ayuntamiento socio único de AUCORSA. La respuesta está protocolizada en cuanto a plazos y datos que desde el órgano de la delegación de Hacienda se requieren.

- Proveedores: La necesidad constante de repuestos y suministros para el cumplimiento del objetivo de AUCORSA implica que cualquier distorsión en la relación con los diferentes proveedores afecte directamente al funcionamiento del transporte público. Las relaciones contractuales se



realizan de manera absolutamente transparente en las correspondientes plataformas digitales y conforme a la normativa de contratación pública.

Los canales de comunicación son las plataformas electrónicas.

La respuesta es inmediata dentro de los plazos requeridos por la contratación pública.

- Medios de comunicación: tanto en su vertiente de prensa escrita, radio y televisión, como en prensa digital y redes sociales. La evolución que ha sufrido en los últimos años la información y la comunicación en general ha requerido una adaptación importante en AUCORSA cuyo objetivo es, por un lado, el inmediato conocimiento del estado de opinión sobre nuestro servicio y por otro la posibilidad de reacción rápida ante cualquier suceso imprevisto que ocurra en la ciudad y afecte al servicio.

Los canales de comunicación: a través de personal especializado que gestiona este grupo de interés mediante diversos medios, desde los más clásicos como las campañas de publicidad, anuncios y cuñas en radio y televisión municipal, página web y gestor de consultas, a los canales más actuales de las redes sociales

La respuesta se correspondió con la actuación concreta de que se trate, en general existe una relación fluida e inmediata.

Internos

- Trabajadores de la empresa: suponen el mayor valor de la empresa, tanto en cuanto a sus condiciones laborales como en la eficacia de sus servicios. El interés de los trabajadores tiene un reflejo inmediato en el normal desarrollo del servicio y afecta al mayor grupo de interés externo, los usuarios del servicio público de transporte. La plantilla de trabajadores no solo se representa como personas interesadas de forma individual sino



como grupo de interés organizado en sindicatos y representados por el Comité de empresa.

Los canales de comunicación son de todo tipo, desde entrevistas, concertadas o no, individuales o grupales, formalizadas en Comisiones, a través de escritos o de forma verbal.

La respuesta es inmediata si el interés no requiere de información técnica adicional, o bien la solución se remite a la emisión del correspondiente informe técnico sobre su viabilidad.

- Consejo de Administración: compuesto por personas de diferentes sectores e ideologías, representan a su vez a distintos tipos de grupos de interés con la particularidad de tener capacidad para la toma de decisiones fundamentales a la empresa. La relación de información y comunicación hacia ellos es fundamental para la buena marcha de la empresa, generando una relación de confianza en los órganos de decisión.

Los canales de comunicación son fundamentalmente una reunión mensual, si bien a través de la secretaría del consejo se mantiene una disponibilidad total.

La respuesta es inmediata en la propia sesión del Consejo, con la remisión de la documentación relativa al orden del día o bien cuando se requiere otra documentación, en los días siguientes a su petición.



2. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE

Los principales riesgos ambientales proceden del funcionamiento cotidiano de la flota de los vehículos de la empresa y de las actividades que soportan dicho funcionamiento. Los recorridos efectuados por los autobuses constituyen el mayor consumo energético de todas las actividades de la empresa y tienen una relación directa con la emisión de contaminantes

Por ello la actuación más obvia de mejora respecto del medio ambiente es la renovación de los autobuses, aunque dado su elevado coste económico es la que requiere más inversión.

Adicionalmente la operación de las instalaciones implica el uso de energía eléctrica (la mayor demanda de potencia eléctrica corresponde a la carga de los autobuses de gas ya que requiere incrementar la presión de la red de gas). Se controlan los riesgos derivados del almacenamiento de las diversas sustancias (gasóleo, urea, gas natural, aceites) y por supuesto la gestión de los residuos. Las actividades de logística que requieren el mantenimiento y la reparación de los vehículos también tienen sus implicaciones medio ambientales en cuanto a generación de residuos (entre ellas las piezas de desecho).

Aunque la empresa no dispone de un documento formal que plasme los sistemas de gestión en materia ambiental, se tiene contratada una empresa de asesoría especializada en este ámbito que imparte formación y asesora al respecto, abarcando también la normativa y la gestión documental en cuanto a gestión de residuos. Respecto de las medidas de control de los riesgos en las instalaciones los procesos están implantados, aunque no se hayan recogido en un documento formal.

En todo caso, aunque puedan afinarse algunos aspectos en el funcionamiento de las instalaciones, como ya se ha indicado, el mayor impacto en las mejoras medio ambientales es la renovación de la flota de autobuses, sustituyendo



autobuses con nivel de emisiones Euro III o Euro IV por los autobuses actuales, que presentan niveles de contaminación muy inferiores.

2.1. Flotas y emisiones

En una empresa cuya tarea principal consiste en prestar el servicio de autobuses a la ciudad es evidente la importancia del estado de la flota de vehículos que destina a dicho fin. La eficiencia energética y la reducción de las emisiones contaminantes contribuyen a disminuir el impacto de nuestra actividad y ayudan en preservar el medio ambiente en el entorno urbano.

La flota de autobuses -tomando como referencia el mes de diciembre del año 2023- está constituida por los modelos de autobús que se muestran en la tabla:

AUCORSA - Características - 2023								
Modelos de autobuses	Unidades	Tamaño	Combustible	Motor	Piso	Aire		Edad
				Norma	Bajo	Rampa	Acond.	Media
IVECO DAILY	4	Microbús	GNC	Euro VI	No	SI	SI	2,04
MERCEDES CITARO NGT	41	Estándar	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	4,85
MERCEDES CITARO NGT (Art.	2	Articulado	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	4,66
SOLARIS Urbino Mild Hybrid	3	Estándar	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	0,82
IVECO UrbanWay Híbrido	5	Estándar	GNC	Euro VI	SI	SI	SI	0,15
MERCEDES CITARO O-530G	1	Articulado	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	19,62
MERCEDES CITARO O-530	16	Estándar	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	19,13
MERCEDES CITARO O-530	20	Estándar	Diésel	Euro IV	SI	SI	SI	15,64
MERCEDES CITARO EURO VI	17	Estándar	Diésel	Euro VI	SI	SI	SI	7,57
IVECO CITYCLASS	12	Estándar	Diésel	Euro III	SI	SI	SI	20,04
TOTAL	121				97%	100%	100%	10,14

Si atendemos al tipo de propulsión la tabla puede ser presentada así:

Tipos de Propulsión - 2023		
Modelos de autobuses	Unidades	%
Diésel	66	54,55%
Gas Natural Comprimido	55	45,45%
TOTAL	121	100%

Y clasificados en función de las normas de emisiones la misma información queda del siguiente modo



Clasificación Norma Emisiones Euro - 2023		
Modelos de autobuses	Unidades	%
Euro III	29	23,97%
Euro IV	20	16,53%
Euro VI	72	59,50%
TOTAL	121	100%

Se deduce de esta última tabla que, aunque aún están operativos autobuses con normativas anteriores, casi el 60% de los autobuses operan en la normativa Euro VI. Obviamente se corresponden con las incorporaciones de los últimos años: 17 autobuses de los años 2015 y 2017, 47 en el año 2019, 4 a finales del 2021 y 8 en el año 2023.

Los últimos autobuses diésel adquiridos fueron los 17 de los años 2015 y 2017. Desde el año 2019 todos los autobuses incorporados usan gas natural comprimido GNC.

La tecnología del gas natural es la base de una movilidad sostenible pues el gas natural comprimido no contiene prácticamente sustancias contaminantes, yendo un paso más en las restricciones de por sí exigentes de la norma Euro VI, emitiendo tan sólo el 23% de los contaminantes permitidos por esta norma.

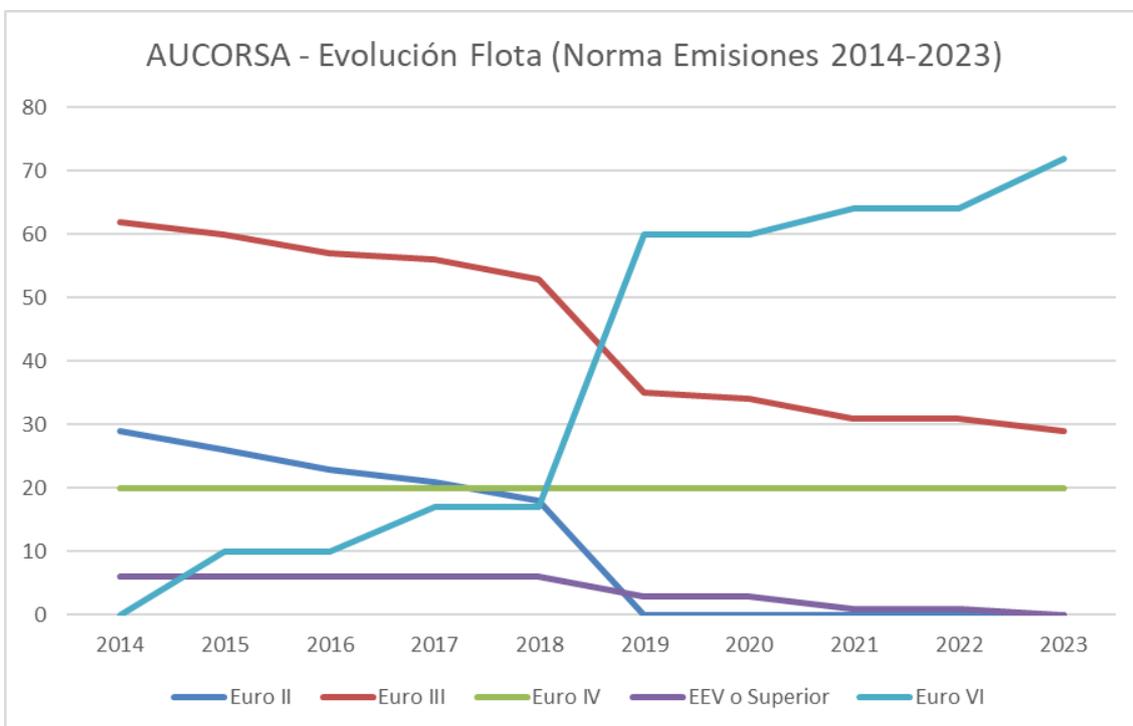
Entrando en más detalle, en lo que se refiere a la emisión de partículas del conjunto de los autobuses que usan combustibles fósiles, los de norma Euro VI incorporan filtro de partículas si son diésel o un catalizador si son de gas; los Euro IV disponen de un tratamiento de los gases que emplea AdBlue y catalizador. En definitiva, son los autobuses Euro III los que no incorporan tecnología específico de tratamiento de partículas y serían estos autobuses los que habrían de renovarse si se trata de establecer un orden de prioridad.

La evolución de la flota de autobuses respecto de la norma de emisiones es esta:



AUCORSA - Evolución Flota Norma Emisiones

Modelos de autobuses	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Euro II	29	26	23	21	18	0	0	0	0	0
Euro III	62	60	57	56	53	35	34	31	31	29
Euro IV	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20
EEV o Superior	6	6	6	6	6	3	3	1	1	0
Euro VI	0	10	10	17	17	60	60	64	64	72
TOTAL	117	122	116	120	114	118	117	116	116	121



Cuando se habla de emisiones en general, las grandes olvidadas suelen ser las emisiones acústicas, en definitiva, el ruido; que cada vez resulta más presente en la percepción de los ciudadanos, siendo especialmente controvertidas a ciertas horas del día (o de la noche).

En lo que respecta a la mejora de los autobuses incorporados, es perceptible la mejora aportada, siendo el ruido exterior del vehículo en marcha es inferior a los



75 dB y las mediciones del interior del autobús a 50 km/h están por debajo de los 67 dB.

Emisiones de los autobuses Euro III

Se trata de evaluar las emisiones contaminantes de los autobuses Euro III.

Tal y como puede comprobarse en las tablas anteriores, aún forman parte de la flota 29 autobuses que se incorporaron en los años 2002 al 2006 y cuya normativa europea de emisiones -la que corresponde a esa época- es la Euro III.

Los datos de la actividad de estos vehículos se resumen en la tabla:

Buses euro III año 2023			
Grupo	Nº buses	kms	litros
603	1	16.680	12.176
701 al 718	16	600.700	319.266
800 al 816	12	258.583	155.908
Total	29	875.963	487.350

(Algunos autobuses se han dado de baja y por ello los intervalos de las numeraciones no corresponden exactamente con el número de los autobuses.)

Estos datos de recorridos realizados y sus consumos forman parte de la información obtenida de modo diario de los vehículos. Pero la evaluación de las emisiones no es una tarea sencilla: por una parte, no disponemos en la empresa de aparatos de medida (que en cualquier caso nos darían mediciones estáticas del vehículo) y por otra los cálculos basados en estudios y fórmulas no son nada fáciles.

Puede comprobarse esto acudiendo a los documentos al respecto, en los que se estudian distintas situaciones de medición y sus respectivas emisiones: emisiones en caliente, emisiones en frío, emisiones evaporativas, etc. Siendo,



además notablemente complejas la formulación matemática que consta en dichos estudios.

En cualquier caso, y con objeto de obtener al menos una referencia orientativa, hemos usado la hoja para el cálculo de la huella de carbono usando como dato los litros de gasóleo consumidos por dichos autobuses.

El resultado es este:

Emisiones parciales A.1			Emisiones totales A1 kg CO ₂ e
kg CO ₂	g CH ₄	g N ₂ O	
1.210.090,05	25.829,55	63.355,50	1.227.602,48

Obviamente -al estar basado exclusivamente en los litros y la tipología de los autobuses M3- los resultados obtenidos serían los mismos para autobuses de normas Euro IV, V o VI. Es de suponer que, si los factores de conversión son una media, los autobuses de normativas anteriores tendrán unas emisiones por encima de ese valor. Pero este es el nivel de conocimiento que puede lograrse y no disponemos de más precisión.

Sirva en todo caso para destacar la conveniencia de sustituir dichos autobuses por otros nuevos con las etiquetas ECO y tecnologías de control de emisiones actualizadas.

2.2. Flota y consumo de energía

El consumo de energía que requiere el funcionamiento de los vehículos constituye con diferencia el mayor consumo de la empresa, naturalmente al tratarse el transporte de viajeros nuestra actividad esencial.



Tradicionalmente ha sido el gasoil el protagonista de dicho consumo ya que la inmensa mayoría de los vehículos estaban impulsados por dicho combustible. Se solían consumir unos tres millones de litros en el año.

A partir del 2019 llegaron los primeros autobuses de gas y se instaló la estación de compresión y las infraestructuras de recarga. Las incorporaciones posteriores de vehículos han continuado usando dicho combustible y la flota se distribuye a final del año 2023 -como se ha plasmado en las tablas del apartado anterior- en una proporción de 66 autobuses diésel y 55 de gas.

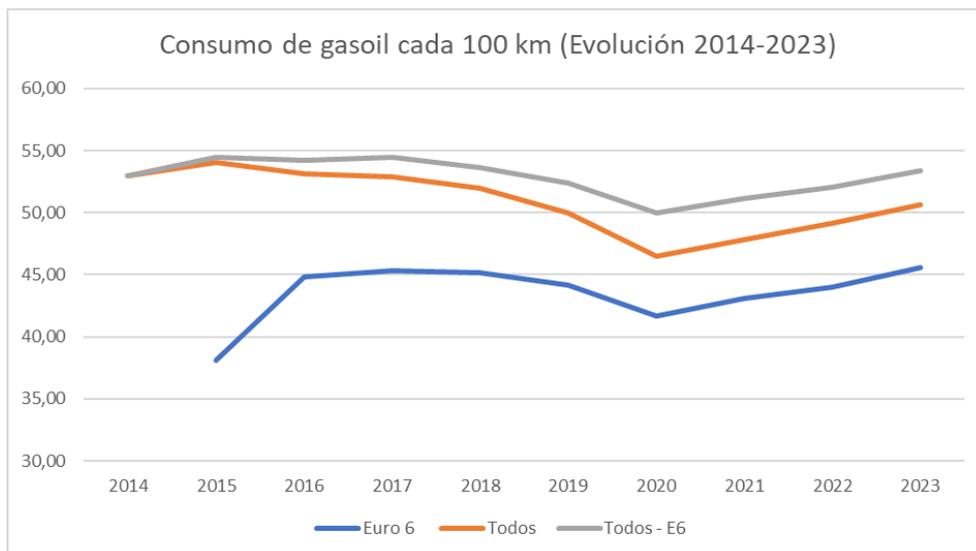
Obviamente el consumo de gas ha conllevado la disminución del consumo de gasóleo. A lo largo del año se han consumido 1.460.694 litros de gasóleo y 19.802.477 kWh (el equivalente a 1.389.648 kg) de gas natural.

La tabla muestra el consumo de litros de gasóleo:

Año	Litros
2014	3.047.414
2015	3.009.106
2016	2.915.708
2017	2.888.979
2018	2.849.874
2019	1.677.987
2020	1.088.651
2021	1.185.720
2022	1.391.861
2023	1.460.694

Se observa la incorporación de los autobuses de gas en la disminución del consumo de gasoil a partir del año 2019.

Por otro lado, la incorporación de autobuses nuevos aporta también la ventaja de un menor consumo por kilómetro recorrido.



En el gráfico, la línea gris representa el consumo por kilómetro de todos los autobuses que no son Euro VI.

El gráfico pretende ilustrar las ventajas de la renovación de la flota -considerado desde la perspectiva del consumo de combustible- usando como referencia comparativa el mismo combustible, en este caso gasóleo.

Las dos líneas más representativas son la azul y la gris. Se observa que los autobuses nuevos Euro VI (la línea azul) consumen unos 45 litros a los 100 kms, mientras que los autobuses anteriores (línea gris) consumen unos 8 litros más.

Naturalmente, la evolución en el tiempo -conforme avance el desgaste de los autobuses- tiene una tendencia creciente a mayor consumo, sea cual sea la tecnología del autobús. Las aparentes anomalías respecto de esa tendencia general en el gráfico proceden del menor consumo del año de la pandemia y -en el caso de la línea gris- de las bajas de los autobuses más antiguos.



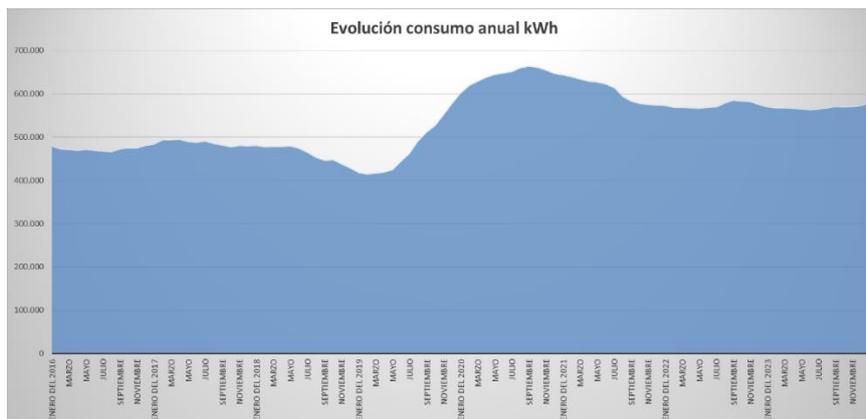
El consumo de gas (en KWh) del año 2023 puede verse en la siguiente tabla:

Consumo anual de gas	
2023	
Mes	Variable
enero	1.450.348
febrero	1.388.227
marzo	1.560.656
abril	1.578.922
mayo	1.895.646
junio	1.744.707
julio	1.844.485
agosto	1.697.444
septiembre	1.657.556
octubre	1.736.391
noviembre	1.559.958
diciembre	1.688.137
Anual	19.802.477

2.3. Instalaciones y medio ambiente

Instalaciones y consumo de energía

El gráfico que a continuación se muestra describe la evolución del consumo de electricidad anual de los últimos años de las instalaciones de la empresa, desde enero del año 2016 hasta diciembre del 2022. Puede verse que tras un periodo de estabilidad se logra una reducción del consumo y posteriormente un notable aumento.



El gráfico se corresponde con las iniciativas adoptadas por nuestra empresa y que a continuación describimos:

El consumo de los primeros años se corresponde con el consumo propio del funcionamiento de las instalaciones tal y como fueron construidas.

A finales del año 2016 se realizó la reglamentaria Auditoría Energética. Entre las Medidas de Mejora de Eficiencia Energética (MME) que recomendaba la auditoría la principal era la MME01: Iluminación. “Esta mejora tecnológica consiste en la sustitución de las lámparas fluorescentes instaladas actualmente, por lámparas equivalentes con tecnología led. Las lámparas con tecnología led, cuyo consumo es inferior al de las lámparas fluorescentes, permiten obtener un nivel de iluminación similar.”

Para llevar a efecto la medida recomendada se renovaron todas las lámparas de las instalaciones de la empresa -sustituyéndolas por lámparas LED- durante los meses de abril y mayo del año 2018. Como consecuencia de ello el consumo mensual disminuyó en los meses posteriores.

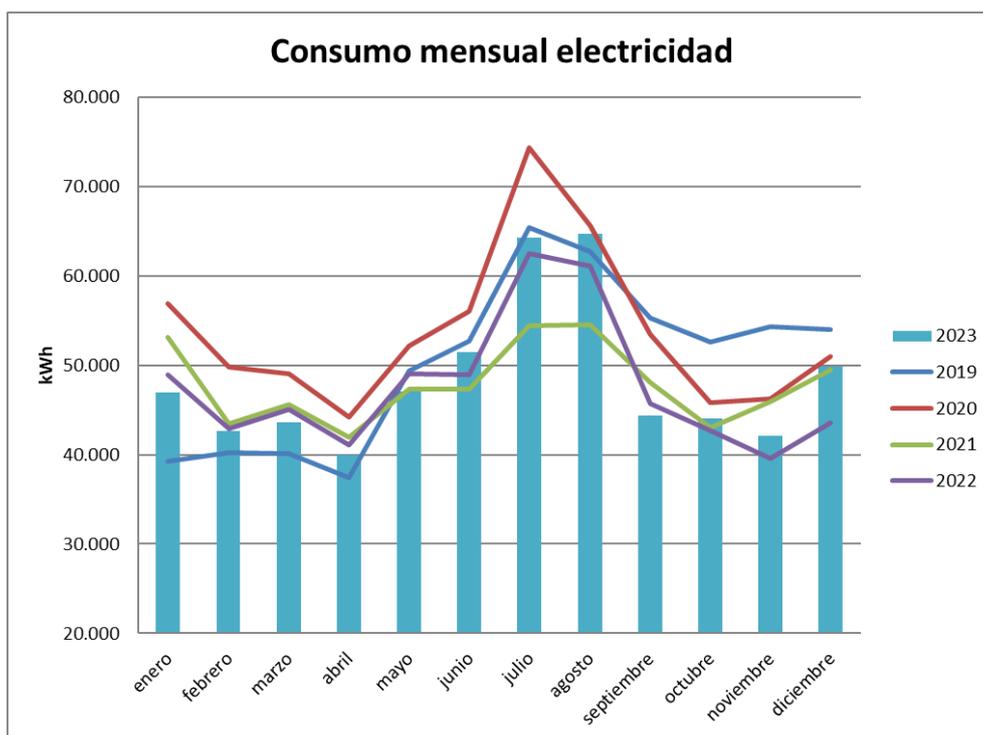
Se observa que el periodo de los meses de la segunda mitad del año 2018 muestra los valores más bajos de todos los años representados, lo que acredita la efectividad de la medida implantada en su día.



Posteriormente la curvatura de los consumos acumulados cambia de tendencia en los primeros meses del año 2019. Ello es debido al funcionamiento de la estación de compresión de gas que incrementa la presión para poder cargar los vehículos de gas y que obviamente requiere un consumo eléctrico elevado.

El consumo eléctrico añadido por el funcionamiento de los vehículos de gas (no en sí mismo, sino derivado del consumo de los motores eléctricos que mueven los compresores durante el proceso de carga de los vehículos) puede estimarse en unos 140.000 kWh al año (al pasar de una media de 430 mil KWh a 570).

El gráfico del consumo mensual muestra la influencia de las temperaturas estivales y el mayor uso de los aires acondicionados:



En la próxima tabla puede verse en mayor detalle el consumo correspondiente al año 2023:



Instalaciones calle los Artesanos. Tarifa 6.1TD							
Consumos Kwh							
Mes	P1	P2	P3	P4	P5	P6	Total
enero	10.742	11.139				25.045	46.926
febrero	9.551	10.376				22.718	42.645
marzo	9.378		10.745			23.502	43.625
abril				6.645	8.589	24.762	39.996
mayo				8.785	10.229	28.036	47.050
junio ELEIA			12.805	12.961		25.650	51.416
julio	15.570	15.583				33.074	64.227
agosto			16.988	16.325		31.429	64.742
septiembre			8.950	9.817		25.599	44.366
octubre				8.607	9.942	25.524	44.073
noviembre		9.331	9.645			23.108	42.084
diciembre	10.497	10.099				29.211	49.807
Acumulado	55.738	56.528	59.133	63.140	28.760	317.658	580.957

Los datos anteriores son los correspondientes a las instalaciones centrales de la empresa. Adicionalmente existen puntos de suministro en la ciudad que suman casi 25 mil kWh, alcanzando en total los 605.794 kWh.

En las instalaciones centrales hasta mayo suministró la electricidad Iberdrola y desde mayo hasta diciembre Eleia. En los suministros de la vía pública la electricidad la suministró Endesa.

Consumos principales de materias primas

Además de la energía, el normal desarrollo de la actividad de la empresa requiere del consumo de materias primas que no son combustibles. Los principales consumos se corresponden con los que requiere la flota para su funcionamiento o mantenimiento.

Las principales materias primas y sus consumos son:

Materia	Cantidad	Unidad
Urea	34.594	Litros
Aceites	7.172	Litros
Baterías	139	Unidades
Filtros	328	Unidades
Neumáticos	450	Unidades
Líquido refrigerante	9.140	Litros



El consumo de agua es otro de los consumibles relevantes por su escasez en nuestro entorno geográfico. De modo semejante al suministro eléctrico, el principal consumo reside en el de las instalaciones centrales de la empresa, pero también se dan consumos de agua en los aseos en las cabeceras de la red de líneas para uso de los conductores (Cruz Juárez, Minerva, Colón, Arcos Frontera, Cañero, Carrillo Lasso, Mirabueno y Figueroa). El consumo de las instalaciones representa aproximadamente el 80% del total de consumo y las cabeceras el restante 20%.

El consumo de las instalaciones centrales -durante el año 2023- han sido 2.907 metros cúbicos y las del conjunto de las cabeceras 745. Siendo por tanto el total de consumo 3.652 metros cúbicos.

Emisiones y cambio climático

Se incluye a continuación la tabla de emisiones estimada de gases de efecto invernadero. Para no complicar innecesariamente se han simplificado los datos desagregados usando el único parámetro del gas CO2 equivalente.

Para el cálculo de las emisiones se han usado como referencia los valores obtenidos del cálculo de la huella de carbono usando la hoja de cálculo creada por gobierno a través del ministerio (MITECO: https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/factoresemi-sion_tcm30-479095.pdf).

En el momento del cálculo (enero de 2024) aún no están disponibles los factores de conversión del año 2023, por lo que los resultados obtenidos usan los consumos del año 2023 y los factores del 2022. Aunque no es previsible una variación importante deberán actualizarse a posteriori.



Emisiones de gases de efecto invernadero		
Año 2023		
Emisiones Directas (alcance 1)		
		tCO2e
Consumo de gasóleo A	1.460.694 litros	3.679,39
Consumo de gas natural	19.802.477 kWh	3.867,47
Emisiones fugitivas (gas HFC-134a)	840 kg	1.092,00
Emisiones Indirectas (alcance 2)		
Consumo de electricidad	605.794 kWh	165,38
Total emisiones		8.804,25
calculadas con los factores de conversión del año 2022		

La mitigación de las afecciones al cambio climático ocasionadas en el contexto de una empresa de transporte urbano pasa en lo esencial por ir evolucionando la tecnología de los autobuses que desarrollan el servicio. Ello se traduce en diversificar los combustibles que emplean los autobuses; por ello en los últimos años se han destinado notables esfuerzos económicos, técnicos y organizativos para incorporar autobuses impulsado por gas natural.

En coherencia con lo expresado, sería deseable establecer unas metas concretas de renovación de los vehículos acordes con los objetivos del cambio climático. Como objetivo mínimo sería imprescindible renovar todos los vehículos con nivel de emisiones anterior al Euro VI.

Obviamente se es consciente de que para afrontar estas adquisiciones de nuevos autobuses son necesarias inversiones muy elevadas que sobrepasan las capacidades propias de la empresa y que dependen de las aportaciones del Ayuntamiento.



En relación con el impacto del cambio climático, en los últimos años se vienen ampliando los meses en los cuales se recurre al uso de los equipos de aire acondicionado (además de los meses estivales abarcaría el mes de mayo y octubre, casi noviembre). No implica que nos veamos obligados a ninguna actuación especial puesto que ya disponemos de los equipos. Pero sí tiene la consecuencia de un mayor uso de los equipos y por tanto, incrementos en el consumo de los autobuses y tareas de mantenimiento. Y obviamente de las instalaciones de las oficinas y el taller.

Tratamiento de vertidos

La infraestructura de las instalaciones está construida de modo que dispone de sistemas para evitar los vertidos:

- Un alcantarillado independiente destinado al taller que separa los hidrocarburos para que posteriormente sean retirados.
- El equipo del puente móvil de lavado de los autobuses dispone también de un sistema de reciclado para minimizar el consumo de agua y separar los hidrocarburos y la suciedad.
- El equipo de lavado de los bajos también dispone de separador de hidrocarburos.
- En los fosos donde se efectúan los cambios de aceite de los vehículos se dispone de unas bandejas recogedoras de aceite que se envían mediante bombas a un depósito subterráneo, que posteriormente es retirado por el gestor de residuos.
- Los depósitos de gasoil son de doble pared y disponen de un sistema de alarma que advierte en su caso de la pérdida de vacío en caso de posibles fugas.
- La estación de compresión de gas dispone de los controles y mantenimiento periódico para evitar riesgos de fugas. Así mismo, el taller



dispone de un sistema de sensores para activar alarmas en caso de detección de fuga de gas.

Residuos generados

En AUCORSA se gestionan los residuos a través de gestores autorizados y se presenta la documentación al respecto conforme a la legislación vigente.

Los principales residuos y sus cantidades son las que constan en la tabla:

Residuos año 2023		
Código L.E.R.	Descripción	Kg
120301	Soluciones acuosas de limpieza	1.100
80313	Tóner de impresión	24
130205	Aceites usados	8.200
130502	Lodos con hidrocarburos	19.371
140603	Disolvente orgánico no halogenado	200
150110	Envases contaminados	253
150202	Absorbentes	248
160107	Filtros de aceite usados	618
160114	Líquido anticongelante	936
160504	Aerosoles	10
160601	Baterías de plomo	7.657
180103	Residuos biosanitarios	17

Residuos alimentos

Por su actividad la empresa no genera directamente residuos alimentarios. No obstante, dispone en el interior de las instalaciones de un bar gestionado en régimen de subcontratación. El bar se destina mayormente a los desayunos del personal que trabaja en las oficinas y talleres (y de algunas visitas externas) puesto que los conductores trabajan obviamente fuera de las instalaciones. Además de los desayunos sirve unos tres – cinco almuerzos diarios.

Según nos comenta el encargado del bar, los residuos generados son una bolsa convencional de basura diaria, que se trata como los residuos de basura de cualquier ciudadano.



2.4. Riesgos medioambientales asegurados

Se licita una póliza de Responsabilidad Medioambiental y Civil por Contaminación que cubre los riesgos de las instalaciones, incluyendo los depósitos subterráneos de gasoil y aceites. El seguro cubre también los posibles daños “a especies y hábitat protegidos; daños a las aguas y daños a la ribera”. Incluye la recuperación de los suelos contaminados. Y responsabilidad civil (“perjuicios indemnizables a terceros por contaminación asegurada”).

Las cuantías aseguradas se desglosan en:

- Límite por siniestro y año: 600.000€.
- Límite por siniestro y año en Responsabilidad Civil por accidentes de trabajo causados por contaminación: 600.000€.
- Sublímite por víctima en Responsabilidad Civil por accidentes de trabajo causados por contaminación: 150.000€



3. CUESTIONES SOCIALES Y RELATIVAS A RECURSOS HUMANOS

3.1. Plantilla de personal

AUCORSA, al margen del marco regulatoria que proporciona el Convenio Colectivo, gestiona las relaciones con su plantilla a través de otras normativas internas, órdenes de servicio y acuerdos alcanzados en las comisiones de trabajo donde participan los representantes de los trabajadores y la empresa:

- Comisión De Seguimiento De Flota Y Líneas.
- Comisión De Formación.
- Comité De Seguridad Y Salud.
- Comisión De Igualdad.

Por otro lado, la empresa emite con frecuencia quincenal un Boletín Informativo para toda la plantilla donde se traslada la información que considera más relevante y que afecta a aspectos importantes para el desarrollo del trabajo en el día a día.

Principales riesgos en materia laboral

Los principales riesgos detectados en este ejercicio y que afectan al ámbito laboral lo podemos ver en este mapa de riesgos:



EVALUACIÓN DE RIESGOS

Localización: AUCORSA S.A.	Evaluación
Puesto de trabajo: Departamento de RRHH	Fecha de evaluación: 29/ 12 / 2023
N.º de trabajadores: 415	Fecha última evaluación:

Peligro Identificado	Probabilidad			Consecuencias			Estimación del Riesgo				
	B	M	A	LD	D	ED	T	TO	M	I	IN
1. Ambiente laboral: incremento de carga de trabajo generando un incremento del estrés en la plantilla.		X			X						
2. Formación: déficit de acciones formativas para conductores/as y mecánicos/as		X		X							
3. Falta de acuerdo sobre el canal de comunicación interno.		X		X							
4. Peligro en la confidencialidad de la información y la posibilidad de extravío, debido a la presentación de documentos a través de formato papel.		X		X							
5. Dificultad para la evaluación de habilidades sociales en puestos que requieren de atención al público			X		X						

N.º Peligro	Medidas de control	Procedimiento de trabajo	Formación	¿Riesgo controlado?	
				Si	No
1	Revisión y planificación del volumen de trabajo	Se evaluará el volumen de trabajo previsto y se establecerán pautas para una mejor planificación y distribución de la carga de trabajo	Planificación	X	
1	Planteamiento y evaluación de viabilidad de cursos formativos	Se plantearán y se estudiará la viabilidad de la realización de cursos formativos en gestión emocional para gestionar el incremento de los niveles de estrés entre los empleados	Gestión emocional	X	
2	Planteamiento y evaluación de viabilidad de cursos formativos	Se plantearán y se estudiará la viabilidad de la realización de diferentes cursos formativos que se establezcan como necesarios para un óptimo desarrollo de la tarea	Puesto de trabajo	X	
3	Establecimiento de vía de comunicación interna	Se pondrá en marcha el portal del empleado a través de la web para comunicar información relevante de la empresa, como información general, peticiones de permisos y cualquier comunicación ascendente y descendente.	-	X	
4	Planificación de proceso de digitalización de la documentación	Se establecerá un proceso de digitalización de documentos y archivado digital. Se establecerá un procedimiento en caso de presentación de documentos en formato papel para su gestión (escaneo obligatorio y archivado).	Digital	X	



5	Realización de test de adecuación del perfil profesional al puesto de trabajo en todos los procesos de selección.	Test de adecuación del perfil profesional	-	X (Imposibilidad de control ante un procedimiento de carácter público)
Evaluación realizada por: Carlos Dorado Aguilera			Firma:	Fecha: 29 / 12 / 2023

LEYENDA

Área	Probabilidad			Consecuencias		
Denominación	Baja	Media	Alta	Ligeramente Dañino	Dañino	Extremadamente dañino
Abreviatura	B	M	A	LD	D	ED
Área	Estimación del Riesgo					
Denominación	Trivial	Tolerable	Moderado	Importante	Intolerable	
Abreviatura	T	TO	MO	I	IN	
Acción / Temporalización	No requiere de acción específica	No se necesita mejorar la acción preventiva	Se debe hacer esfuerzos para reducir el riesgo	No debe comenzarse el trabajo hasta que se haya reducido el riesgo	No se debe comenzar ni continuar el trabajo hasta que el riesgo sea reducido	
Color de referencia						

Evolución de la plantilla

En el ejercicio 2023 AUCORSA ha cerrado el año con una plantilla de 415 personas en alta (a fecha 31 de diciembre de 2023), produciéndose a lo largo del año completo un total de 18 bajas totales, 12 de ellas por pase a la jubilación definitiva, siendo los 6 restantes por reconocimiento de incapacidad permanente total.

Por otra parte, se han incorporado a la plantilla de AUCORSA desde el 1 de enero de 2023, 19 personas con nuevo contrato. A 31 de diciembre de 2023, 23 personas trabajadoras están en jubilación parcial.

A continuación, se muestra la plantilla de AUCORSA durante el año 2023 por Categoría profesional y género:



	Categoría	Mujeres	Hombres	Jub. Parc. Muj.	Jubi. Par. c. H.	Total Plantilla sin J. Parc	Total Plantilla con Jub. Parc.	%Mujeres s/grupo	%Mujeres s/total	%Hombres s/grupo	%Hombres s/total
D.	Direc-Geren.	1				1	1	100,00%	0,24%	0,00%	0,00%
G.1	J. Área	1	5	1		6	7	14,29%	0,24%	85,71%	1,45%
G.2	Técnico/a	1	3			4	4	25,00%	0,24%	75,00%	0,72%
G.3	Jefe/a Neg.	2	8	1		10	11	27,27%	0,48%	72,73%	1,93%
	Inspección		14		2	14	16	0,00%	0,00%	100,00%	3,86%
	Contramaestres		3			3	3	0,00%	0,00%	100,00%	0,72%
G.4	Conducción	27	291		18	318	336	8,04%	6,51%	91,96%	74,46%
G.5	Mecánicos		20		1	20	21	0,00%	0,00%	100,00%	5,06%
	Mozos T.		4			4	4	0,00%	0,00%	100,00%	0,96%
	Operativo T.		6			6	6	0,00%	0,00%	100,00%	1,45%
G.6	Of. Administrat.	1	5			6	6	16,67%	0,24%	83,33%	1,20%
	Totales	33	359	1	22	392	415		8,19%		91,81%

En el siguiente cuadro se muestra la edad de la plantilla por grupo profesional y sexo. Se ha distribuido en 4 tramos de edad.

Pirámide de edades		De 26 a 34 años	De 35 a 44 años	De 45 a 54 años	Más de 55 años
G.0	Hombre				
G.0	Mujer				1
G.1	Hombre		2	2	2
G.1	Mujer			1	
G.2	Hombre			1	2
G.2	Mujer		1		
G.3	Hombre		6	8	12
G.3	Mujer	1	1		1
G.4	Hombre	12	62	137	98
G.4	Mujer	5	8	10	4
G.5	Hombre	1	6	14	11
G.5	Mujer				
G.6	Hombre			2	3
G.6	Mujer	1			

En este cuadro se puede ver el peso de cada tramo de edad en la empresa y segregado por sexos:



	Mujeres	% Mujeres s/grupo	% Mujeres s/total	Hombres	%Hombres s/grupo	% Hombres s/total
b. De 26 a 34	7	35,00%	1,69%	13	65,00%	3,13%
c. De 35 a 44	10	11,63%	2,41%	76	88,37%	18,31%
d. De 45 a 54	11	6,29%	2,65%	164	93,71%	39,52%
e. Más de 55	6	4,48%	1,45%	128	95,52%	30,84%

El promedio de edad es el siguiente:

Edad Media x dep. segregado.				
	Categoría	Edad Media mujeres	Edad media de hombres	Total Edad Media
D.	Dirección-Gerencia	61,25		
G.1	J. Área	52,92	52,75	52,84
G.2	Técnico/a	38,86	53,86	46,36
G.3	Jefe/a Neg.	43,45	52,73	48,09
	Inspección		51,28	51,28
	Contramaestres		52,53	52,53
G.4	Conducción	45,65	50,30	47,98
G.5	Mecánicos		51,54	51,54
	Mozos T.		45,49	45,49
	Operativo T.		56,61	56,61
G.6	Of. Administrat.	36,72	56,76	46,74
	Totales	46,48	52,39	49,44

Desde el punto de vista de la antigüedad en la empresa observamos lo siguiente:



Tramo	Hombres	Mujeres	Total
a. Menos 12 meses	14	6	20
b. 1 año	30	6	36
c. 2 años	13	1	14
d. 3 a 5 años	26	5	30
e. 6 a 8 años	26	5	31
f. 9 a 11 años	4	1	5
g. 12 a 14 años	25	4	29
h. 15 a 17 años	49	3	52
i. 18 a 20 años	46	1	47
j. 21 a 23 años	23	1	24
k. 24 a 26 años	35	0	35
l. Más de 27	90	1	91
Total General	381	34	415

El tipo de contrato en AUCORSA es mayoritariamente indefinido, si bien se contabilizan como eventuales los jubilados parciales hasta la fecha de su jubilación definitiva. Igualmente existe un grupo de conductores/as que tienen un contrato de interinidad por sustitución de bajas por enfermedad.

Esta ha sido la foto del año 2023:

Tipos de contrato X sexo							
Tipo Contrato	Mujeres	Hombres	Total	% mujeres s/grupo	% Mujeres s/total	% Hombres s/grupo	% Hombres s/total
Indefinidos	27	344	371	7,28	6,51	92,72	82,89
Eventuales	6	15	21	28,57	1,45	71,43	3,61
Jubilación Parcial (eventual)	1	22	23	4,35	0,24	95,65	5,30
Totales	34	381	415				

Podemos meter la lupa en la tipología de contrato y hacer un desglose de estos por categorías profesionales:

- Plantilla Eventual (incluidos los jubilados parciales)



Plantilla Eventual X Sexo								
	Categoría	Mujeres Event.	Hombres Event.	Total Event.	% Mujeres Event. s/grupo	% Mujeres Event. s/total	% Hombre Event. s/grupo	% Hombres Event. s/total
D.	Dirección-Gerenciación	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
G.1	J. Área	0	1	1	0,00	0,00	0,00	2,27
G.2	Técnico/a	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
G.3	Jefe/a Neg.	1	0	1	100,00	2,27	0,00	0,00
	Inspección	0	2	2	0,00	0,00	0,00	4,55
	Contra maestres	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
G.4	Conducción	6	31	37	16,22	13,64	83,78	70,45
G.5	Mecánicos	0	3	3	0,00	0,00	100,00	6,82
	Mozos T.	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Operativo T.	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
G.6	Of. Administrat.	0	0	0	0,00	0,00	0,00	0,00
	Totales	7	37	44		15,91		84,09

- Plantilla Fija

Plantilla Fija X Sexo								
	Categoría	Mujeres Indef.	Hombres Indef.	Total Indefin.	% Mujeres Fijas s/grupo	% Mujeres Fijas s/total	% Hombres Fijos s/grupo	% Hombres Fijos s/total
D.	Dirección-Gerenciación	1	0	1	100,00	0,27	0,00	0,00
G.1	J. Área	1	5	6	16,67	0,27	83,33	1,35
G.2	Técnico/a	1	3	4	25,00	0,27	75,00	0,81
G.3	Jefe/a Neg.	2	8	10	20,00	0,54	80,00	2,16
	Inspección	0	14	14	0,00	0,00	100,00	3,77
	Contra maestres	0	3	3	0,00	0,00	100,00	0,81
G.4	Conducción	21	278	299	7,02	5,66	92,98	74,93
G.5	Mecánicos	0	18	18	0,00	0,00	100,00	4,85
	Mozos T.	0	4	4	0,00	0,00	100,00	1,08
	Operativo T.	0	6	6	0,00	0,00	100,00	1,62
G.6	Of. Administrat.	1	5	6	16,67	0,27	83,33	1,35
	Totales	27	344	371		7,28		92,72

El promedio anual por tipos de contratos es el siguiente



Contratos Promedio 2023	Categoría	Indefinido		Temporal		Jubilado Parcial.		% Hombres Event. s/total
		Mujeres Indif.	Hombres Indef.	Mujeres Event.	Hombres Event.	Muj. Jub. P.	Homb. Jub. Parc.	
D.	Dirección-Gerencia	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G.1	J. Área	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	1,66	
G.2	Técnico/a	1,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G.3	Jefe/a Neg.	2,00	8,00	0,00	0,00	1,00	0,00	
	Inspección	0,00	13,66	0,00	0,00	0,00	2,00	
	Contramaestres	0,00	3,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
G.4	Conducción	21,00	278,00	3,08	16,00	0,00	18,16	
G.5	Mecánicos	0,00	17,33	0,00	1,00	0,00	1,58	
	Mozos T.	0,00	4,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
	Operativo T.	0,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,58	
G.6	Of. Administrat.	1,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,16	
	Totales	27	342	3	17	1	24	

Los jubilados parciales están distribuidos de la siguiente manera:

		Jubilados Parciales 31.01.2023	
		Hombres	Mujeres
G.1	J. Área	1	
G.2	Técnico/a		
G.3	Jefe/a Neg.		1
	Inspección	2	
	Contramaestres		
G.4	Conducción	18	
G.5	Mecánicos	1	
	Mozos T.		
	Operativo T.		
G.6	Of. Administrat.		
	Totales	22	1

En el año 2023 no se han producido despidos.

Remuneraciones por grupo y sexo

**A fecha de realización de este informe está pendiente la aplicación del incremento del 0,5 por ciento en las retribuciones del personal al servicio del sector público en aplicación de lo previsto en el artículo 19.Dos.2.b)*



de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

La remuneración media desagregada por sexo y clasificación profesional es como se muestra en el cuadro:

Grupo Profesional	Sexo	Promedio de Salario Equiparado	Promedio de Complementos Convenio-Acuerdo Efectivo	Promedio de Total General Equiparado
Grupo 1	Mujer	23.747,76 €	45.496,12 €	69.243,88 €
	Hombre	23.747,76 €	44.643,45 €	68.391,21 €
Grupo 2	Mujer	22.663,92 €	24.232,49 €	46.896,41 €
	Hombre	22.663,92 €	35.479,31 €	58.143,23 €
Grupo 3	Mujer	19.267,07 €	24.665,09 €	43.932,16 €
	Hombre	19.183,84 €	28.703,31 €	47.887,15 €
Grupo 4	Mujer	19.004,49 €	24.003,00 €	43.007,49 €
	Hombre	18.604,42 €	26.518,60 €	45.123,02 €
Grupo 5	Hombre	17.747,07 €	26.899,48 €	44.646,55 €
Grupo 6	Mujer	18.603,70 €	12.730,79 €	31.334,49 €
	Hombre	18.603,70 €	25.719,79 €	44.323,49 €

La brecha salarial con los datos de remuneración obtenidos en 2023 son bs siguientes:

Grupo Profesional	Brecha Salario	Brecha Compl Convenio Acuerdo	Brecha Total General
Grupo 0	0	0	0
Grupo 1	0	-1,91	-1,25
Grupo 2	0	31,7	19,34
Grupo 3	-0,43	14,07	8,26
Grupo 4	-2,15	10,4	4,92
Grupo 5	100	100	100
Grupo 6	0	49,49	29,3

*En negativo: Promedio remuneración mujer es superior a Promedio remuneración hombre.



*En positivo: Promedio remuneración hombre es superior a Promedio remuneración mujer.

*100%: No existe Promedio remuneración mujer para comparar.

La remuneración media de los consejeros y directivos se puede ver en el siguiente cuadro:

Retribución Directivos y Consejeros			
		Nº Pers.	Retr.media
Directivos y Consejeros	Hombre	13	2.447
	Mujer	9	30.871

Políticas de protección de datos y desconexión digital

Las políticas relacionadas con estos asuntos durante el ejercicio 2023, han sido diversas.

Se ha informado a toda la plantilla de las obligaciones y derechos inherentes a la Protección de Datos, como medida preventiva en esta materia.

En todas las nuevas incorporaciones se entrega dicha documentación con recogida del recibí.

En esta documentación se incluye información sobre la desconexión digital.

No obstante, durante este ejercicio 2024 se creará un protocolo de desconexión digital para las personas trabajadoras de AUCORSA.

3.2. Organización del tiempo de trabajo

Horas de trabajo

Las horas de trabajo contratadas para el desarrollo de la actividad de la empresa han sido 628.349 horas. En el siguiente cuadro vamos a mostrar los motivos de las horas no trabajadas o no destinadas a la actividad principal de la empresa



diferenciadas en 4 grandes bloques, Administración, Inspección, Conducción y Talleres.

2023	Horas contratadas	Abse. Méd.	Per. Retrib.	D. Sind.	Otros	Total H.	% Total
Administración	44.040	1.765	1.770	72	100	3.707	8,42%
Inspección	21.269	396	373	137	4	910	4,28%
Conducción	511.392	36.418	14.057	6.589	803	57.867	11,32%
Taller	51.648	7.490	291	137	197	8.115	15,71%
Total	628.349	46.069	16.491	6.935	1.104	70.599	11,24%

El 11,24% de las horas no se han trabajado o no se han dedicado a la actividad principal de la empresa.

Al número de horas contratadas hay que añadir el número final de horas extraordinarias realizadas en el ejercicio 2023:

2023	Horas contratadas	Horas extras	Total
Administración	44.040		44.040
Inspección	21.269		21.269
Conducción	511.392	9465	520.857
Taller	51.648	20	51.668
Total	628.349	9485	637.834

Absentismo laboral

Uno de los objetivos principales en la Empresa y del Departamento de Salud y Prevención es concretamente la disminución del absentismo médico y la eliminación de la accidentabilidad laboral a través de la promoción de la Salud, y el Servicio Asistencial en la propia empresa.

En el siguiente cuadro vemos como se ha comportado el Absentismo médico en el año 2023.



2023	IT	Acc	Total	% IT.	% Acc.	% Ab. M.
Administración	1.765	0	1.765	4,01%	0,00%	4,01%
Inspección	396	0	396	1,86%	0,00%	1,86%
Conducción	35.937	482	36.418	7,03%	0,09%	7,12%
Taller	7.472	18	7.490	14,47%	0,03%	14,50%
Total	45.569	499	46.069	7,25%	0,08%	7,33%

El índice general de absentismo médico ha estado en el 7,33% sobre las horas totales.

En el apartado 3.3. sobre Salud y Seguridad, se detallan los datos aportados por el Servicio Médico.

Medidas de conciliación

Las medidas de conciliación establecidas en convenio colectivo son amplias. A modo de resumen podemos destacar en primer lugar las distintas adaptaciones de jornadas por tres motivos, por motivos médicos, por motivos de estudio y por conciliación familiar.

2023	M. Médicos		M. Estudios		C. Familiar		Totales	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Adaptaciones de jornada	29	1	1	0	17	8	47	9

3.3. Salud y seguridad

Condiciones de salud y seguridad en el trabajo

En AUCORSA, dependiendo del área de Salud y Prevención, se realizan las siguientes actividades:

- Coordinación de prevención de riesgos laborales:

Las especialidades técnicas están subcontratadas con el servicio de prevención ajeno Cualtis. Su técnico de PRL realiza:

- Plan de Prevención.
- Evaluación de Riesgos.



- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de Medidas de Emergencia, recogido en el Artículo 20 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales, dentro del territorio nacional.
- Verificación de la implantación de las medidas preventivas.
- Valoración de la efectividad de la integración de la prevención.
- Programación anual.
- Memoria anual de actividades, incluyendo la valoración de la efectividad de la integración de la prevención.
 - Vigilancia de la salud

Realizada por Médico del Trabajo perteneciente a la plantilla de AUCORSA y por Enfermera especialista en Enfermería del Trabajo, subcontractada también con Cualtis. Se realizan:

- Reconocimientos Médicos, tanto de ingreso, como periódicos o de reincorporación tras ausencia prolongada. En 2023, se realizaron un total de 116 reconocimientos médicos.
- Instauración de protocolos de vigilancia de la salud de los distintos puestos de trabajo.
- Asistencia a los Comités de Seguridad y Salud.



- Función asistencial

910 asistencias en 2023, que se realizan en horario de 8 a 15 h, de lunes a viernes, incluyendo curas, primera asistencia de accidentes de trabajo, prescripción de medicamentos con recetas de seguridad social y atención de enfermedad común.

- Mantenimiento de botiquines

Tanto los situados en las distintas dependencias de la empresa, como el central localizado en el Servicio Médico.

- Promoción de la Salud

-Programa de deshabituación tabáquica.

-Asesoramiento nutricional.

-Consejo de práctica deportiva.

-Valoración de salud mental.

- Control de incapacidad temporal por enfermedad común

En coordinación con la consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía.

- Vacunación antigripal

120 vacunas tetravalentes inoculadas en el Servicio Médico.

- Protocolo de altas temperaturas

Siguiendo las recomendaciones Ministeriales, los días de aviso naranja o rojo en verano por altas temperaturas, se avisa a los responsables de cada área de las medidas preventivas a seguir.

Accidentes de trabajo

Gestionados por Ibermutua, Mutua colaboradora de la Seguridad Social.

Total de accidentes de trabajo:



- Con baja: 3 procesos, 1 recaída.
- Sin baja: 6, 1 de ellos in-tinere.

Por nivel de gravedad:

- Leve: todos leves.

Por duración media (en días):

- 17,33 (procesos)
- 53 (recaídas)

Por sexo:

- Procesos: 66% hombres, 33% mujeres.

Lugar donde se produjo el accidente:

- En el centro de trabajo: 33%
- Desplazamiento: 66%
- Al ir o al volver del trabajo: 0%
- En otro centro de trabajo 0%

Edad:

- Entre 51 y 60 años: 100%

Ocupación:

- 842 - Conductores de autobuses y tranvías, 66%
- 833 - Operadores de otras máquinas móviles, 33%

Enfermedad profesional

No se ha registrado ninguna enfermedad profesional durante el año 2023.



Accidente laboral

Índice de Frecuencia 4,17: Número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los/as trabajadores/as expuestos al riesgo.

Índice de Gravedad 0,15 : Número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y se excluyen procesos in itinere.

Accesibilidad y Discapacidad

En AUCORSA, aquellos/as trabajadores/as que presentan alguna limitación médica, por parte del Servicio Médico se les indica unas restricciones para adaptación del puesto de trabajo.

Por ejemplo, en caso de patología prostática, a los conductores se les asigna líneas cortas, o en caso de trastornos del sueño, se intenta que siempre estén en turno de mañana.

3.4. Relaciones laborales

En el año 2023 la Relaciones Laborales han estado marcadas por la realización de elecciones sindicales, donde se ha renovado en gran parte la representación de los trabajadores. Este ha sido el último año de vigencia del convenio colectivo, por lo que actualmente nos encontramos negociando el próximo.

En la actualidad a fecha 31 de diciembre de 2023, las personas cubiertas por el convenio colectivo son 403. Esto implica que el 97% de los trabajadores/as de Aucorsa están cubiertos por el Convenio Colectivo.



La representación legal de los trabajadores ha dispuesto de su crédito horario contabilizándose las siguientes horas:

2023	D. Sind.	% Horas Total
Administración	72	0,16%
Inspección	137	0,64%
Conducción	6.589	1,29%
Taller	137	0,26%
Total	6.934	1,10%

Se han destinado un total de 6.934 horas a la representación de los trabajadores para sus cometidos sindicales.

El comité de empresa de AUCORSA está compuesto por 13 miembros. Además, hay constituidas varias secciones sindicales con un total de 10 delegados.

3.5. Formación

En el año 2023 se ha realizado la habitual formación de renovación del CAP para conductores e inspectores, además de otras formaciones.

En 2023 los datos de horas destinadas a la formación han sido:

2023	Horas	Personas
Administración	38	21
Inspección	119	11
Conductores/as	3186	99
Taller	40	4
Total	3383	135

Para el desarrollo de la formación hay un comité específico regulado en el convenio colectivo, el Comité de Formación, que es el encargado de diseñar, ejecutar y seguir los planes de formación en Aucorsa.

3.6. Accesibilidad Universal a Personas con Discapacidad



Dado el tipo de acceso a nuestra empresa, sometido a los principios constitucionales de Igualdad, Mérito, Capacidad y Transparencia, las personas con discapacidad no pueden acceder de manera directa (contratación directa), sino que en todos los procesos selectivos reservamos un % de plazas para las personas que acrediten un mínimo del 33% de discapacidad.

Por lo tanto, y dado que los procesos selectivos los publicamos en el B.O.P. de Córdoba, se le da una amplia difusión a los puestos vacantes de la empresa, tanto para este colectivo, como para el resto de las personas que quieran optar a una plaza.

A pesar de esto, actualmente no tenemos trabajadores/as con discapacidad.

Sin embargo, el Área de Salud y Prevención es el encargado de adaptar los puestos de trabajo a aquellas personas con necesidades especiales. De entre estas medidas podemos enumerar las más frecuentes:

- Cambio de línea o asignación de líneas fijas a personas con limitaciones físicas permanentes.
- Incorporación a la jornada partida de personas que tengan que regularizar horarios de comidas estables.
- Obligatoriedad de trabajar en horarios con luz natural.

3.7. Igualdad

El 17 de febrero de 2023 se registró nuestro Plan de Igualdad con una vigencia prevista de 4 años.

El informe de diagnóstico que refleja nuestra situación con respecto a la igualdad arroja las siguientes conclusiones:

Análisis cuantitativo de la plantilla desagregada por sexo:



- AUCORSA cuenta con una plantilla adulta y madura, en promedio, de ambos sexos. Aunque la plantilla femenina tiende a ser más joven que la masculina, indicando la tendencia de incorporación de mujeres en un sector masculinizado.
- El promedio de Antigüedad de la plantilla es de 18,78 años. Unido a la edad madura del personal, podría revelar que en la empresa hay bajos niveles de rotación y que el personal se encuentra consolidado.
- La mayoría del personal, tanto femenino como masculino, cuenta con un contrato indefinido ordinario, indica que se ofrecen buenas condiciones laborales para el personal en general.
- El promedio de horas de jornada semanales es casi idéntico para los dos sexos (37,28 horas ellas y 36,97 horas ellos) y se observa equilibrio en la concentración de hombres y mujeres con jornada completa y con jornada reducida. se apuesta por un contrato de calidad favoreciendo a su plantilla con el contrato a jornada completa para ambos sexos.
- El nivel de formación de la mayoría del personal, tanto hombres como mujeres, es medio.
- No se detecta sobre cualificación femenina.
- Si bien se mantiene la masculinización de las contrataciones, de las cifras de distribución de la plantilla general de AUCORSA, se observa una leve mejora hacia la paridad. Así es que el índice de distribución aumenta para las mujeres hasta el 18% y disminuye para los hombres hasta el 82%.
- La RLT cuenta con representación tanto femenina como masculina. El índice de distribución de las trabajadoras se eleva hasta el 10% con relación a las cifras de distribución por sexo de AUCORSA.

Análisis de género de la selección y contratación

- AUCORSA cuenta con Procedimiento de Reclutamiento y Selección interno y externo que no incurre en aspectos discriminatorios.



- Siempre se publican los puestos vacantes internamente y de manera estandarizada.
- El proceso consta de pruebas estandarizadas que no incluyen preguntas con connotación sexista o que descarten indirectamente a las personas candidatas por su sexo.
- La empresa utiliza canales de comunicación para la publicación de las vacantes laborales que aseguran que la información llegue a todas las personas sin distinción por sexo.
- Para la descripción de perfiles se están comenzado a utilizar las fichas de descripción de puestos de trabajo.
- Durante el último año no se han producido bajas voluntarias o despidos.
- No se detectan bajas sesgadas por género. Mujeres y hombres perciben la misma experiencia de finalización de la colaboración profesional
- La brecha de altas y bajas por sexo muestra que la diferencia de hombres y mujeres que trabajan en la empresa ha disminuido.

Análisis de género de la promoción

- AUCORSA dispone de un procedimiento estandarizado para las promociones.
- La empresa asegura no hacer distinción por sexo para la promoción y no haber detectado dificultades para la promoción de mujeres.
- Los criterios y requisitos que se tienen en consideración para decidir las promociones son neutros respecto al sexo. Se recomendará la aplicación de perspectiva de género en el mismo.
- Se indica que las responsabilidades familiares, la disponibilidad para viajar y la dedicación exclusiva no influyen en las posibilidades de promocionar.
- AUCORSA prioriza las promociones antes que la selección externa y comunica las vacantes disponibles de forma general y estandarizada. Toda la plantilla es libre de solicitar una nueva posición.



- Si bien el 75% de las promociones han sido masculinas, teniendo en cuenta la masculinización de la plantilla de AUCORSA, existe correlatividad entre las cifras de promociones femeninas y masculinas y la composición de la empresa por sexo. No se observan diferencias en la antigüedad requerida a hombres y mujeres para la promoción y tampoco en el método utilizado mediante el cual se decide la efectividad de esta (prueba objetiva).

Análisis de género de la formación

- En AUCORSA se ofrece formación al equipo de trabajo.
- La empresa ha conformado una Comisión de Formación con representación de la parte social.
- Los canales de comunicación utilizados aseguran que toda la plantilla conozca la oferta formativa de los cursos voluntarios.
- El proceso seguido para implementar las formaciones no hace distinción por sexo.
- La variable “sexo” no tiene ningún componente penalizador en el acceso a la formación o la planificación de estas.
- Si bien es mayor la cantidad de hombres que ha recibido formación, el índice de distribución por sexo del personal que la ha recibido se muestra idéntico a la distribución de la plantilla general por sexo, siendo totalmente coherente con la representatividad femenina y masculina de la empresa.
- Durante el año de estudio, el promedio de horas de formación de trabajadoras y trabajadores ha sido equilibrada.
- No se detectan diferencias significativas en cuanto a la tipología de formaciones recibidas por mujeres y hombres en función del objetivo final.

Análisis de género de la clasificación profesional

- En AUCORSA, los grupos profesionales y la clasificación profesional, con sus respectivos niveles, se ha estipulado siguiendo la línea del convenio



colectivo aplicado. Tiene como objetivo, entre otras cuestiones, la justa retribución sin discriminación por razón de sexo.

- AUCORSA hace un adecuado uso y tiene en cuenta la configuración de los grupos y categorías profesionales pautadas por el convenio colectivo aplicado.
- Se valora positivamente que se han comenzado a elaborar las Fichas de Descripción de Puestos de trabajo.
- Las funciones requeridas en los puestos según el perfil de estos son neutras, son tareas acordes al puesto de trabajo. No responden a ningún pre-juicio sexista más allá de alguna nomenclatura detectada.
- AUCORSA dispone, actualmente, de la Valoración De puestos de trabajo (VPT) requerida por normativa. Tiene en cuenta puestos de igual valor y perspectiva de género.

Análisis de género de las condiciones de trabajo

- Se observa equilibrio entre sexos en cuanto al promedio de horas de jornada semanales de trabajo.
- Encontramos equilibrio en la concentración de hombres y mujeres con jornada completa y con jornada reducida.
- La jornada partida es voluntaria y se retribuye mediante un complemento salarial.
- Con el objetivo de facilitar que los/as Conductores/as tengan un turno fijo se ha puesto en funcionamiento un sistema de rotación de turnos para los quienes deseen turnos fijos procurando que el mayor número posible de sus servicios correspondan al turno solicitado.
- Tanto hombres como mujeres realizan horas extraordinarias. El índice de distribución de trabajadoras y trabajadores que han realizado horas extraordinarias en el 2021 ha sido similar al de la distribución por sexo de AUCORSA.



- AUCORSA cuenta con una política de salud laboral, un Protocolo de Prevención de Riesgos Laborales.
- Dispone de un Comité de Seguridad y Salud.
- Cuenta con un Servicio Médico de Empresa.
- Se ha llevado a cabo una Evaluación de Riesgos psicosociales y se han dispuesto las medidas a poner en marcha en este sentido.
- El convenio colectivo de aplicación refiere a la protección a la maternidad haciendo referencia a los riesgos laborales a los que pueden estar expuestas durante el embarazo y la lactancia.

Análisis de género del ejercicio corresponsable de la vida personal, familiar y laboral

- AUCORSA intenta favorecer la conciliación en la medida de lo posible. Manifiesta la intención de que todas las personas tengan las mismas oportunidades de conciliar la gestión y equilibrio del tiempo entre la vida laboral y la personal, independientemente del sexo de la persona trabajadora.
- La empresa ha puesto en marcha y ha estructurado medidas para facilitar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar. En algunos casos, mejorando lo dispuesto por normativa.
- La empresa informa que solicitar una reducción de jornada laboral o permiso no podría afectar de a la situación profesional dentro de la compañía.
- Las diferencias referentes al número de excedencias y reducciones de jornada disfrutadas por hombres y mujeres no resultan significativas.
- No se detectan diferencias significativas entre sexos de acuerdo con la tipología de excedencias y reducciones solicitadas por el personal.

Análisis de género de las retribuciones – auditoría retributiva



- AUCORSA dispone, actualmente, de la VPT requerida por normativa. Tiene en cuenta puestos de igual valor y perspectiva de género realizada con la herramienta software SVPT Talention. Posteriormente, se ha realizado la auditoría retributiva.
- No se ha detectado la existencia de retribuciones no sujetas a la regulación colectiva.
- La negociación de las retribuciones se realiza en el seno del Convenio Colectivo de aplicación y no se adopta una negociación individual de las retribuciones.
- Se utilizan criterios objetivos para la concesión de beneficios no salariales. De hecho, no se identifican beneficios no salariales fuera del Convenio Colectivo de aplicación.
- Los pagos en especie detectados en AUCORSA cumplen con la normativa y no superan el 30% del salario bruto estipulado por el Art. 26 del Estatuto de las Personas Trabajadoras.
- AUCORSA ha mejorado las denominaciones de sus puestos de trabajo con perspectiva de género gracias al sistema de valoración de puestos de trabajo recomendado por el RD 902/2020. Tras el análisis de género del Sistema de Valoración de Puestos de Trabajo por factores y puntos de, se detecta que todos los factores y subfactores son mayoritariamente neutros (17 de 18 subfactores).
- No existen incoherencias en la manera de describir el trabajo masculino y femenino.
- El proceso de formación continua de AUCORSA no se identifican sesgos de género en las necesidades formativas ni en la adscripción a ella. Al igual que no se observa diferencias en el acceso a la formación que provoquen desigualdades salariales entre mujeres y hombres. La formación continua no está unida a los procesos de promoción o de planes de carrera.



- El sistema de promoción y sus correspondientes criterios en AUCORSA se rigen según el Convenio Colectivo y no se detectan desigualdades entre mujeres y hombres.
- No se detecta que la reducción de jornada afecte directamente a las retribuciones.
- El acceso a los complementos salariales se da en iguales condiciones para ambos sexos, atendiendo a criterios de grupos profesionales y categorías a las que les vincula su relación contractual y no al sexo de la persona trabajadora que lo ocupa.

Análisis de género de la prevención del acoso sexual y por razón de sexo

- AUCORSA dispone de un manual de Acoso Sexual y Por Razón de Sexo que incluye puntos clave para la protección de las trabajadoras y trabajadores.
- El documento consta de los principios de información y accesibilidad a los procedimientos y medidas. Cumple con los principios y garantías de las personas denunciantes y las obligaciones y responsabilidades de la empresa.
- AUCORSA informa que no se han detectado dentro su organización situaciones de acoso sexual o por razón de sexo. Así mismo, no se ha interpuesto ninguna queja o denuncia.

Análisis de género de la comunicación corporativa

- AUCORSA ha elaborado un Manual de Uso y Estilos de las Redes Sociales de AUCORSA que promueve el lenguaje no sexista.
- La empresa cuenta con diversos canales de comunicación interna que facilitan la recepción de mensajes a todas las personas trabajadoras sin distinción.



- Se han realizado campañas de comunicación y/o sensibilización acerca de sensibilización para la accesibilidad de las personas con diversidad funcional.
- En los documentos internos de la compañía se observa la intención de utilizar un lenguaje inclusivo en la mayoría de estos, aunque se identifica el uso de términos en masculino genérico.
- La comunicación directa con el personal se hace mediante un lenguaje no sexista.
- En las imágenes de la web y las redes sociales de la empresa, se aporta diversidad y se visibiliza de manera equilibrada tanto a mujeres como a hombres. No se divulgan imágenes o mensajes sexistas.
- No se detectan estereotipos de género en asociados al sector del transporte.
- Las DPT y las ofertas de trabajo no utilizan lenguaje sexista, aunque ense ha detectado el masculino genérico.

Violencia de género

- Se respetan las medidas definidas en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

La batería de medidas negociadas en el Plan de Igualdad ha sido aprobada el pasado 3 de febrero.

Dentro del trabajo realizado del Plan de Igualdad se ha realizado la auditoría retributiva de la empresa y se ha realizado también el Protocolo para la Prevención y Actuación frente al Acoso Sexual y al Acoso por Razón de Sexo de Autobuses de Córdoba S.A



3.8. Derechos Humanos

En AUCORSA estamos comprometidos con el respeto de los Derechos Humanos y el cumplimiento de las leyes regulatorias en la materia. Dado, además, del carácter de Público de nuestra Socie-

dad, hay un plus añadido al respeto y cumplimiento de los Derechos Humanos adhiriéndonos a los compromisos adquiridos por el Ayuntamiento de Córdoba.

Existe realizado un Plan antifraude que recoge un Código Ético de obligado cumplimiento para los trabajadores/as de AUCORSA.

También existen otros documentos y procedimientos por separado, que regulan cuestiones relativas al respeto de los Derechos Humanos. En tal grupo podrían mencionarse el Manual del Conductor/a-Perceptor/a que recoge una serie de buenas prácticas en esta materia, así como los documentos antes mencionados del Plan de Igualdad y Protocolos de acoso laboral, moral y sexual.

Los procedimientos actuales para controlar y minimizar los posibles incumplimientos que se puedan producir en la empresa están fundamentalmente en el funcionamiento de las comisiones de trabajo activas que tienen por objeto la prevención, detección y corrección de aquellas situaciones dentro de la propia plantilla o fuera de ella que son susceptibles de ser consideradas como una vulneración de derechos.

Podemos nombrar a modo de ejemplo, la Comisión de Seguridad y Salud, que controla y establece las medidas para evitar riesgos laborales y se trabaje con respeto a la Salud de los propios trabajadores, e indirectamente a la de los propios usuarios del transporte. También la Comisión de Igualdad, con un papel activo en cualquier caso de acoso que se pueda producir en la empresa.

A día de hoy la empresa dispone de distintos canales para detectar incumplimientos en materia de Derechos Humanos, como son:



- Gestor de consultas de la página Web de AUCORSA: es un programa específico donde cualquier persona pueda ponerse en contacto con la empresa y denunciar cualquier situación o incidencia.
- A través de un correo electrónico a disposición de cualquier persona (aucorsa@aucorsa.es): cumple la misma función que el gestor de consultas.
- Hojas de reclamaciones oficiales de la Junta de Andalucía: este canal es obligatorio por Ley y tiene un procedimiento propio de respuesta.
- Teléfonos de atención al cliente: cumple la misma función los otros medios, pero proporciona una comunicación más directa y rápida.

En el año 2023 no se han producido denuncias de esta materia. En caso de que se denunciaran este tipo de situaciones, la Empresa tiene un procedimiento de verificación instaurado, donde se recogen por escrito la versión de las personas implicadas, procediéndose a una investigación de los hechos en caso de verificarse una posible vulneración de derechos. Cualquier situación se concluye con respeto al Convenio Colectivo o cualquier norma de obligado cumplimiento.



4. CORRUPCIÓN Y SOBORNO

La principal área de riesgo en este sentido podría situarse en el destino que se diera a los fondos públicos que se reciben de las Administraciones Públicas de las que depende la sociedad.

La empresa se encuentra subvencionada por capitales públicos, además de la financiación que obtiene de los destinatarios del servicio que presta, y no realiza aportaciones a fundaciones sin ánimo de lucro, abonando sólo las cuotas de las asociaciones sectoriales a las que pertenece.

Debido a que toda la contratación de bienes y servicios se lleva a cabo de forma pública a través de la Plataforma de Contratación del Estado y dentro del marco de aplicación de la LCSP, la transparencia sobre el destino de dichos fondos es completa.

La potestad de contratar se deposita tanto en la directora-gerente como en el Consejo de Administración, en función de las cuantías de los contratos que se vayan a llevar a cabo.

Además de la publicidad que se le da a todo proceso de contratación, tanto los miembros del Consejo de Administración como la Directora-Gerente están obligados al inicio del ejercicio de sus respectivos cargos a cumplimentar una Declaración de bienes y derechos patrimoniales así como otra de Actividades y causas de posible incompatibilidad con el cargo ante la Secretaría del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases de Régimen local.

Por otro lado, la única persona con capacidad de representación de la empresa ante terceros y de llevar a cabo y contratar operaciones financieras es la directora-gerente de la empresa, quien cumple con las obligaciones de la Ley 10/2020 de prevención del blanqueo de capitales antes todas las entidades financieras con las que la empresa tienen contratado algún servicio.



Plan medidas antifraude

AUCORSA cuenta con un Plan de Medidas Antifraude, aprobado por unanimidad por su Consejo de Administración, en sesión ordinaria, celebrada el día veintisiete de abril de dos mil veintidós. Dicho Plan, ha sido publicado en la Web de AUCORSA, para su conocimiento general.

El nombramiento de los miembros de la Comisión Antifraude, como órgano de seguimiento y garantía del cumplimiento del Plan de Medidas Antifraude, se aprobó mediante acuerdo del Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día treinta de mayo de dos mil veintidós. El Plan de Medidas Antifraude, permite garantizar que los fondos públicos que gestiona la empresa se han utilizado conforme a las normas aplicables, adoptando las medidas necesarias para prevenir y detectar el fraude, comunicando en su caso a las autoridades que proceda los incumplimientos observados.

El objetivo de esta política es promover dentro de la organización una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta y que facilite su prevención y detección, promoviendo el desarrollo de procedimientos efectivos para la gestión de estos supuestos.

El Plan de Medidas Antifraude de AUCORSA, consta de los siguientes anexos:

- Anexo I: Declaración institucional contra el fraude
- Anexo II: Código ético
- Anexo III: Procedimiento para la gestión del conflicto de intereses y formularios de Declaración responsable de ausencia de conflicto de interés (DACI)
- Anexo IV: Informe sobre riesgos con el Anejo 1 (Mapa de Riesgos).

Anualmente, la Comisión Antifraude elaborará un informe de seguimiento y evaluación de este Plan que analice el grado de consecución de sus objetivos y sus efectos, incluyendo en su caso, las medidas de mejora que se consideren



necesarias en función de las incidencias o deficiencias que se hayan podido detectar.

Código Ético

Con el objetivo de inculcar en todos los miembros de la organización los principios y valores que deben regular el comportamiento ético, profesional, responsable y la manera de actuar de los empleados/as, directivos, personal autónomo y miembros del órgano de administración de AUTOBUSES DE CORDOBA, S.A. en su actividad diaria y habitual en la empresa se ha elaborado un Código de Ética y Comportamiento Empresarial, que forma parte del Plan Antifraude, y que se ha dado a conocer a todas las partes implicadas.

El código ético incluye y desarrolla medidas en cada uno de los siguientes

- a) RESOLUCIÓN DE CONFLICTO DE INTERESES
- b) USO DE LOS RECURSOS DE LA EMPRESA
- c) SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- d) TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
- e) PAGOS IRREGULARES Y BLANQUEO DE CAPITAL
- f) RELACIONES PROFESIONALES
- g) RESPETO MEDIOAMBIENTAL
- h) OBLIGACIONES TRIBUTARIAS
- i) OBLIGACIONES CONTABLES

Mapa de riesgos

A fin de poder elaborar el Mapa de Riesgos de la entidad, se han analizado las distintas conductas de riesgo que pueden aparecer en los procesos claves de la empresa en relación con el fraude. Asimismo, se ha determinado el riesgo teniendo en cuenta la probabilidad de su materialización y el impacto que podría ocasionar su comisión, y las medidas que se encuentran implementadas en la Organización y que ayudan a prevenir, detectar o corregir el fraude, clasificándolo en riesgo bajo, medio o alto.



En cada área y por cada uno de los riesgos, se ha detallado la actuación concreta que genera el riesgo de comisión del fraude.

El resumen del mapa de riesgos de AUCORSA derivado de este análisis, es el siguiente:

<u>RIESGO ALTO</u>
<ul style="list-style-type: none">➤ Filtrar información privilegiada.➤ Adjudicar a un operador al margen del procedimiento de contratación.➤ Adjudicación directa mediante uso indebido de la contratación menor.➤ En el desarrollo de una actividad sufragada total o parcialmente con fondos de las Administraciones públicas, incluida la Unión Europea, aplicarlos a fines distintos de aquéllos para los que la subvención o ayuda fue concedida.
<u>RIESGO MEDIO</u>
<ul style="list-style-type: none">➤ Preparar contratos que limiten indebidamente la concurrencia o la libre competencia.➤ Limitar injustificadamente el acceso a la información necesaria para preparar las ofertas.➤ No evitar prácticas anticompetitivas.➤ Valorar de forma sesgada las ofertas.➤ Resolver la adjudicación o formalizar irregularmente los contratos.➤ Modificar injustificadamente el contrato.➤ No exigir responsabilidades por incumplimientos.➤ Obtener subvenciones o ayudas de las Administraciones Públicas, incluida la Unión Europea, falseando las condiciones requeridas para su concesión u ocultando las que la hubiesen impedido.➤ No detectar conflictos de intereses en la concesión de ayudas o subvenciones.➤ Diseñar la contratación de servicios innecesarios, sobredimensionados, de imposible ejecución o perjudiciales para la Organización.➤ Favorecer o beneficiar a un proveedor.➤ Conflicto de interés en los miembros que participan en la detección de la necesidad.➤ No detectar conflicto de interés o ausencia de imparcialidad en el Tribunal de Examen para los procesos de selección y promoción.➤ Manipular las necesidades de suministros.
<u>RIESGO BAJO</u>
<ul style="list-style-type: none">➤ Diseñar la contratación de servicios innecesarios, sobredimensionados, de imposible ejecución o perjudiciales para la Organización.➤ Admitir o excluir empresas licitadoras de forma sesgada.➤ Limitar injustificadamente la concurrencia por falta de publicidad o transparencia en las licitaciones.➤ Obtener una prestación diferente a la contratada.➤ Autorizar pagos injustificados o irregulares.➤ Riesgo de sobrevaloración de la previsión de ingresos.➤ Riesgo de incumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria.➤ Riesgo de manipulación de contabilidad o emisión de facturas falsas.➤ Riesgo de desviación de fondos.➤ Ausencia de planificación y de ordenación del personal e ineficiencia de la asignación de recursos.➤ Incumplimiento de los principios de igualdad y publicidad en el acceso al empleo público.



Pertenencia a asociaciones

La empresa pertenece a dos asociaciones sectoriales y una tercera local que le sirven de apoyo en el desempeño de su labor. Dichas asociaciones han sido las siguientes en 2023:

- Asociación de Transportes Públicos urbanos y metropolitanos (ATUC), cuya cuota anual asciende a 7.406€ y que ofrece servicios de representación del sector ante las Administraciones Públicas nacionales, así como estudios de investigación en materia de transporte, promoción de seminarios y jornadas en temas que afectan al sector para los asociados, etc.
- Asociación de transportes Urbanos y Metropolitanos de Andalucía (AE-TUCA), cuya cuota anual en 2022 ascendió a 1.500€ y que aglutina a la mayoría de los operadores de transporte urbano de las capitales andaluzas, así como de otras tantas poblaciones y cuyos objetivos son la representación institucional, la defensa de los intereses sectoriales y el apoyo a los operadores de transporte andaluces.
- Confederación de empresarios de Córdoba (CECO)



5. RELACIONES CON LA SOCIEDAD

5.1. Compromiso con el desarrollo sostenible. Relaciones con los grupos locales.

AUCORSA ha seguido manteniendo la colaboración general con distintas organizaciones sociales a través de los correspondientes Convenios firmados o con la puesta en marcha de servicios especiales solicitados por distintos colectivos. Así:

- Convenio con la Federación de Vecinos AZAHARA, en su programa “Barrios por el Clima”, cuyo objetivo es la concienciación y sensibilización de la población a través del movimiento vecinal sobre el cambio climático.
- Convenio con la ONG ESTRELLA AZAHARA, con el objetivo de favorecer la inclusión sociocultural de la población residente en el barrio de Las Palmeras.
- Colaboración con la asociación “Campamento La Puerta Verde”, con la prestación de servicios especiales gratuitos para la población vulnerable del barrio del Guadalquivir.

A través de estas colaboraciones, en el año 2023, más de 1.600 niños y niñas, docentes y voluntarios han podido acudir a actividades culturales que promueven la inclusión y la igualdad entre las personas más vulnerables.

AUCORSA, como empresa de servicio público y socialmente responsable con los cordobeses, no solo presta servicio gratuito en determinadas ocasiones para personas que requieran el transporte para la realización de actividades culturales y que, por su especial situación de vulnerabilidad, carezcan de recursos, como son las colaboraciones con Estrella Azahara o Puerta Verde, sino que pone a disposición de todos los colectivos y asociaciones, sanitarias, sociales y



culturales, de los recursos propios de comunicación con los que cuenta la empresa, de forma que favorece la visibilidad y comunicación de las mismas. Entre los soportes que ofrecemos destacan nuestras redes sociales y los letreros luminosos situados en los frontales de los autobuses de toda la flota.

En estos últimos, los mensajes publicitados en el año 2023 han sido los siguientes:

- Aniversario ACOARE
- Feria Solidaridad
- Espondilitis
- Muerte Perinatal y Neonatal
- Polio
- Festival FLORA
- Discapacidad
- Violencia de Género
- Andalucía Tierra Gitana
- Paciente Anticoagulado
- Enf. Neuromusculares
- Diabetes
- Banco de Alimentos
- Esclerosis
- Día del Voluntariado
- Salud Mental



- Dislexia
- Paciente Ostomizado
- Parálisis Cerebral
- Artritis
- Enf. Mitocondriales
- Lenguas de Signos
- Ataxia
- Dia De La Paz
- Alzheimer
- Congreso Cáncer
- Inmunodeficiencia Primaria
- Regala Vida, Dona Órganos
- Enf. Inflamatoria Intestinal
- Celiacos
- Mucopolisacaridosis
- Fibromialgia
- Lupus
- Congreso Senior
- Síndrome de Down
- Congreso Alergosur



- Tour del Talento Joven
- Autismo
- Trabajo Social
- Enfermedades RARAS
- Síndrome de Meniere
- Síndrome Angelman

En definitiva, AUCORSA, como empresa cordobesa, trata de devolver a los cordobeses la confianza que los mismos depositan en la empresa, poniendo a su disposición cuantos recursos tenga y en las diversas formas que sea posible, independientemente de su objetivo principal que es el servicio público de transporte.

5.2. Contratación

Procedimientos de contratación

AUCORSA está sujeta a la normativa aplicable en materia de contratación, siendo las principales normas que rigen la contratación de proveedores las siguientes:

- Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (en adelante RDL 3/2020).
- Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de



febrero de 2014, sobre procesos de contratación (en adelante la Ley 9/2017).

Si bien AUCORSA no dispone de un código específico de conducta aplicable a proveedores, los pliegos y resto de documentación contractual recoge cláusulas en materia social y medioambiental que los proveedores deben respetar tras su firma.

Una finalidad esencial del Departamento de Contratación de AUCORSA es velar por el cumplimiento de los principios que inspiran la contratación del Sector Público, garantizando el respeto de los aspectos procedimentales, legales y formales de los contratos, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y en el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales (RD-L 3/2020).

En este ejercicio, se ha continuado con el sistema de contratación electrónica, que fue implantado en 2020, y que se ha caracterizado por ser un sistema más ágil que el anterior, en el que queda constancia del sellado de tiempo de las actuaciones llevadas a cabo sobre los distintos expedientes.

En los procedimientos abierto y abierto simplificado, se constituye una Mesa de Contratación, compuesta por un mínimo de cuatro miembros, como órgano técnico de asesoramiento al órgano de contratación, en aras de la imparcialidad y transparencia de la contratación. Las funciones de la Mesa de contratación son la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los artículos 140 y 141 de la LCSP, y, en su caso, acordar la exclusión de los candidatos o licitadores que no acrediten dicho cumplimiento, previo trámite de subsanación; la valoración de las proposiciones



de los licitadores; en su caso, la propuesta sobre la calificación de una oferta como anormalmente baja, previa tramitación del procedimiento a que se refiere el artículo 149 de la LCSP; y la propuesta al órgano de contratación de adjudicación del contrato a favor del licitador que haya presentado la mejor oferta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 145 de la LCSP, entre otras funciones.

Procedimientos tramitados en 2023:

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN 2023	Número de procedimientos
Procedimientos sujetos al Real Decreto- Ley 3/2020	4
Procedimientos sujetos a la Ley 9/2017	14
Contratos Menores	17
Contratos prorrogados	9
TOTAL CONTRATOS TRAMITADOS	41

En materia de contratación, en el año 2023, se han publicado un total de 18 anuncios de licitación, 17 anuncios de adjudicación y 15 anuncios de formalización, en los medios que, dependiendo del valor estimado del contrato, obliga la normativa de contratación que es de aplicación a AUCORSA, es decir, en el Perfil del Contratante de AUCORSA, y en su caso DOUE.

Como novedad en 2023, AUCORSA ha instituido dos contratos a través de Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante, SDA). Se trata de los expedientes SDA 01/2023 “Sistema Dinámico de Adquisición de suministros informáticos para AUCORSA” y SDA 02/2023 “Sistema Dinámico de Adquisición de Repuestos mecánicos para la flota vehicular de AUCORSA). Los contratos derivados de este sistema han sido los siguientes:

PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN 2023	Contratos derivados tramitados en 2023	Adjudicados	Desiertos
--	--	-------------	-----------



SDA 01/2023	392	375	17
SDA 02/2023	6	6	0

Por Sistema Dinámico de Adquisición (en adelante, SDA), se entiende el procedimiento por el que AUCORSA podrá adjudicar suministros de bienes de uso corriente (suministros de taller), a partir de la petición de ofertas (invitaciones), a aquellos licitadores que participen en el mismo tras haber superado los criterios de selección previstos en este Pliego, cuyo procedimiento se regula en los artículos 223 y ss. de la LCSP.

El SDA se gestiona por medios electrónicos y las empresas participantes tienen la calificación de “proveedores de AUCORSA” a los efectos de poder optar a la adjudicación de los suministros. De acuerdo con su naturaleza y objeto, el SDA se mantendrá abierto durante toda su vigencia a cualquier operador económico interesado en participar.

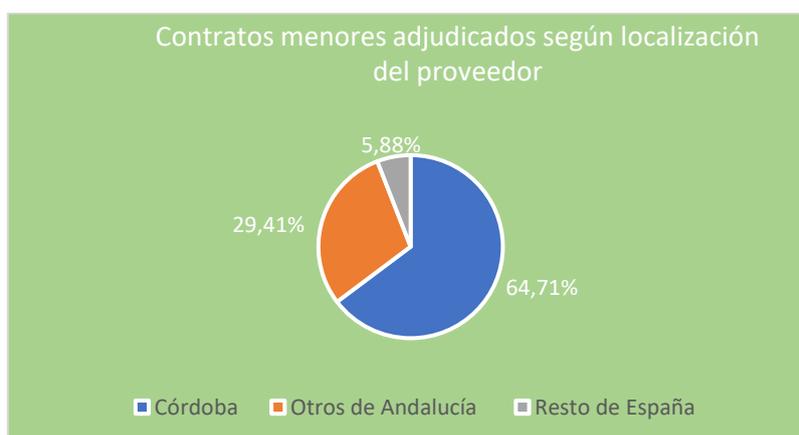
Como parte de los expedientes de contratación, se publican los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y de Prescripciones Técnicas (PPT), Anexos al pliego, la Memoria, Documento de aprobación e inicio del expediente, así como en el caso de contratos de Servicios, el informe de insuficiencia de medios. También son objeto de publicidad las actas de las mesas de contratación celebradas, informes de valoración de ofertas incursas en presunción de anormalidad, informe de valoración de criterios sujetos a juicio de valor, así como cualquier documento exigido por la normativa de contratación o que se considere de interés para los licitadores. De cada contrato, AUCORSA dispone en su expediente del informe de existencia de crédito, así como informe jurídico sobre adecuación del contrato y del procedimiento.



Asimismo, se han cursado las comunicaciones e informes a la Cámara de Cuentas, y a la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Córdoba, para su publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento.

Respecto a los contratos menores, se realiza publicidad trimestral en el apartado “Contratos Menores” del Perfil del Contratante de AUCORSA, indicando: número de expediente, descripción del contrato, duración, identidad del adjudicatario, fecha de adjudicación e importe de adjudicación, con y sin IVA. Así mismo, respecto al año anterior, se han reducido los contratos menores en más de un 45%.

De los contratos menores realizados, se intenta contar con proveedores locales y algunas empresas de interés social. En 2023 del total de 17 contratos menores adjudicados, el 64,71% de los proveedores que se contrataron fueron de Córdoba y provincia, representando el 65,61% de la facturación. Así mismo, de puede concluir que el 94,12% de los contratos menores adjudicados han sido a favor de proveedores de la Comunidad Autónoma de Andalucía, suponiendo un 85,87% de la facturación.



La contratación se articula como flexible, por lo que se aconseja a las Áreas proponentes sobre la elección del procedimiento más adecuado para cada



contratación, según las necesidades que se pretenda cubrir y las características del caso concreto, respetando los principios que presiden la contratación pública (transparencia, libre concurrencia, igualdad de trato, proporcionalidad, etc.), siendo el procedimiento abierto el de utilización más habitual.

Cláusulas sociales y medioambientales

En los contratos, se incluyen cláusulas sociales y medioambientales, como condiciones especiales de ejecución, y por tanto susceptibles de provocar la resolución del contrato en caso de incumplimiento durante su ejecución.

Respecto a las cláusulas medioambientales, la empresa adjudicataria deberá cumplir la totalidad de las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección del medio ambiente.

Además, se mejora la calidad de vida de los ciudadanos por la reducción de impactos ambientales derivados y se incrementa la concienciación sobre temas ambientales.

Entre las cláusulas de carácter social incluidas dentro del condicionado de los contratos se encuentran las relativas a:

- Promoción de la igualdad: La actividad contractual de AUCORSA respecto a las empresas proveedoras se desarrolla respetando la normativa socio laboral vigente en España y la Unión Europea o de la Organización Internacional del trabajo.

La empresa adjudicataria está obligada a implementar medidas para promover la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, en los términos que se establezcan en cada momento por la legislación vigente. A su vez, la empresa adjudicataria deberá cuidar el uso no sexista del lenguaje y de la imagen en todas las actuaciones y documentos producidos en la ejecución del contrato.



- Cumplimiento de contratación mínima de personas con discapacidad: La empresa deberá presentar certificado donde indique el número de trabajadores en plantilla, y en caso de ser su número igual o superior a cincuenta, acreditación del cumplimiento de reserva mínima del dos por ciento de trabajadores/as con certificado de discapacidad igual o mayor al treinta y tres por ciento, o bien justificación de la adopción de las medidas sustitutorias previstas legalmente.
- Cumplimiento de la normativa laboral: La empresa adjudicataria está obligada al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad y salud en el trabajo, comprendiendo el respeto a la normativa social y laboral vigente. Cuando las prestaciones a desarrollar estén sujetas a ordenanza laboral o convenio colectivo vendrá obligada a cumplir con las disposiciones de la ordenanza laboral y convenio colectivo correspondiente.
- Cumplimiento en materia de Seguridad Social: la empresa adjudicataria deberá comunicar al servicio gestor del contrato todas las contrataciones realizadas para su ejecución y aportar su correspondiente alta en la Seguridad Social.
- Cumplimiento en materia de prevención de riesgos laborales: la empresa adoptará las medidas de seguridad e higiene en el trabajo que sean obligatorias o necesarias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que puedan afectar a la vida, integridad y salud de los/las trabajadores/as. Cumplirá, asimismo, las obligaciones en materia de prevención de riesgos laborales establecidas, por la normativa vigente, y antes del inicio de la actividad contratada deberá acreditar el cumplimiento de las siguientes obligaciones:
 - La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva



correspondiente a la actividad contratada.

- La formación e información en materia preventiva a los trabajadores que va a emplear en la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que, en su caso, fueran necesarios.
- En el caso de accidente o perjuicio de cualquier género ocurrido a los/las operarios/as con ocasión del ejercicio de los trabajos, cumplirá lo dispuesto en las normas vigentes bajo su responsabilidad, sin que ésta alcance en modo alguno a la Administración.

En este sentido, el incumplimiento de las obligaciones referidas en el primer párrafo del artículo doscientos uno de la LCSP y, en especial, los incumplimientos o los retrasos reiterados en el pago de los salarios o la aplicación de condiciones salariales inferiores a las derivadas de los convenios colectivos que sea grave y dolosa, dará lugar a la imposición de las penalidades a que se refiere el artículo ciento noventa y dos de la LCSP.

El contratista deberá cumplir con al menos una de las siguientes condiciones especiales de ejecución:

- La adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida laboral y familiar.
- Aplicar medidas destinadas a promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres o la diversidad racial o étnica.
- En su caso, el empleo de trabajadores desempleados, en particular de larga duración, u organizar actividades de formación para los jóvenes o los desempleados al realizar la prestación.



Criterios sociales y medioambientales

La aplicación de criterios ambientales en la contratación pública supone no solo beneficios ambientales, sino también económicos y sociales. Incrementa la transparencia y eficiencia, permite lograr metas ambientales asumidas y reducir impactos ambientales, fomenta el ahorro económico al considerar los costes de ciclo de vida, contribuye a mantener un entorno de trabajo saludable, y mejora la imagen pública y refleja la ejemplaridad hacia los consumidores privados. Entre los criterios ambientales utilizados en AUCORSA se encuentran: maquinaria actualizada, con características que permita la minoración de consumos de energía (medidas para el ahorro y eficiencia energética), los niveles de ruidos y consumos de agua, disponer de Etiqueta Ecológica Europea, Etiquetado Europeo de neumáticos, retirada de envases de aceites y lubricantes para su reciclado y/o posterior uso y disponer de Sistemas de Gestión de Ambiental implantados y certificados.

La Comisión Europea define la Compra y Contratación Pública Verde como: “un proceso por el cual las autoridades públicas tratan de adquirir productos, servicios y obras con un impacto ambiental reducido durante su ciclo de vida, en comparación con el de otros productos, servicios y obras con la misma función primaria que se adquirirían en su lugar.

En este sentido, se están incluyendo diferentes requisitos ambientales en los contratos establecidos con empresas privadas que prestan su servicio a AUCORSA. El procedimiento se basa en la inclusión de dichos requisitos en los criterios de contratación, tanto en cláusulas ambientales como en forma de mejoras asociadas dentro de esos contratos, de modo que el cumplimiento de aquellos conlleva una mayor puntuación en los procesos de licitación por parte de las empresas en los concursos públicos que AUCORSA necesita publicar para llevar a cabo sus actividades.



La tendencia es el aumento progresivo de criterios ambientales en los procesos de los diferentes concursos para darles mayor importancia al tiempo que se disminuye el peso de los aspectos económicos, que actualmente conforman el criterio principal a la hora de adjudicar las diferentes compras y contratos.

De la misma forma que se van incrementando progresivamente los criterios de adjudicación medioambientales, se van incorporando cada vez más criterios sociales, tales como: tener elaborados planes, o adoptadas medidas de igualdad entre mujeres y hombres, composición del personal de las entidades o empresas en las que la composición de su personal esté situada como mínimo en un 40% de mujeres, disponer en plantilla de trabajadores con diversidad funcional debidamente reconocidos y que sobrepasen los mínimos legales marcados, tener establecido un Plan de Conciliación de la vida laboral y profesional y el compromiso de que todas las sustituciones que vayan a llevarse a cabo durante la vigencia del contrato lo sean por personal con contrato indefinido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 147.2 de la LCSP, el empate entre varias ofertas tras la aplicación de los criterios de adjudicación del contrato se resolverá mediante la aplicación por orden de los siguientes criterios sociales, referidos al momento de finalizar el plazo de presentación de ofertas:

- a) Mayor porcentaje de trabajadores con discapacidad o en situación de exclusión social en la plantilla de cada una de las empresas, primando en caso de igualdad, el mayor número de trabajadores fijos con discapacidad en plantilla, o el mayor número de personas trabajadoras en inclusión en la plantilla.
- b) Menor porcentaje de contratos temporales en la plantilla de cada una de las empresas.



- c) Mayor porcentaje de mujeres empleadas en la plantilla de cada una de las empresas.
- d) El sorteo, en caso de que la aplicación de los anteriores criterios no hubiera dado lugar a desempate.

A efectos de aplicación de estos criterios los licitadores deberán acreditarlos, en su caso, mediante los correspondientes contratos de trabajo y documentos de cotización a la Seguridad Social y cualquier otro documento admitido en derecho que acredite los criterios sociales anteriormente referidos. Durante el año 2023, se han llevado a cabo 6 aplicaciones de los criterios de desempate entre ofertas, en el marco del Sistema Dinámico de Adquisición.

Sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas

La supervisión de la ejecución de los contratos se realiza a través de la figura del responsable del contrato, tanto en contratos menores, como en el resto de los procedimientos de contratación. Al responsable del contrato que designe el órgano de contratación le corresponde, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 62.1 de la LCSP, supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que el órgano de contratación le atribuya. También se le asignan las siguientes funciones:

- a. Supervisar el desarrollo de los trabajos objeto del contrato, comprobando que éstos se adecuan a las prescripciones técnicas, y que el contratista cumple con sus obligaciones contractuales.
- b. Promover y convocar las reuniones que resulten necesarias al objeto de solucionar cualquier incidente en la ejecución del



objeto del contrato, así como gestionar las incidencias surgidas en la ejecución del contrato.

- c. Proponer, en su caso, las penalidades, la incautación de la garantía definitiva, así como la imposición de daños y perjuicios. Asimismo, proponer, en su caso, la prórroga del contrato.
- d. Asistir y suscribir las actas de conformidad o disconformidad al término del contrato.
- e. Todas aquellas que vienen previstas en los pliegos.

Además, le corresponde al responsable del contrato, además de las recogidas expresamente en la LCSP, el ejercicio de las facultades inherentes a la potestad de dirección del contrato, así como proponer al órgano de contratación el ejercicio de las prerrogativas que le correspondan por razones de interés público.

Igualmente le corresponderá acreditar la conformidad de la prestación con lo previsto en el contrato, de acuerdo con lo establecido en el artículo 198 de la LCSP y asistir al acto de recepción del contrato en calidad de representante de AUCORSA o, en su caso, dar la conformidad final al contrato.

Una vez terminados los contratos, se redacta un acta de recepción del contrato, en la cual se refleja cualquier incidencia acontecida en los mismos. El responsable del contrato determinará si la prestación realizada por el contratista se ajusta a las prescripciones técnicas establecidas para su ejecución y cumplimiento, requiriendo, en su caso, la realización de las prestaciones contratadas y la subsanación de los defectos observados con ocasión de su recepción. Si los bienes suministrados no se adecuan a la prestación contratada, como consecuencia de vicios o defectos imputables al contratista, podrá



rechazar la misma quedando exento de la obligación de pago o teniendo derecho, en su caso, a la recuperación el precio satisfecho.

En el año 2023, se ha interpuesto una única penalidad en los contratos ejecutados en este año. El resto de las incidencias han sido de poca entidad, y se han ido solucionando con los proveedores, en pro de la buena ejecución de este.

Así mismo, en 2023, han finalizado 16 contratos (dos de ellos divididos en dos y cinco lotes, respectivamente), devolviéndose las fianzas correspondientes, una vez finalizados los respectivos plazos de garantía, según lo estipulado en cada pliego.

5.3. Consumidores

Medidas para la seguridad y la salud de los consumidores

Desde el comienzo de la pandemia mundial provocada por el Covid19, desde AUCORSA se han llevado a cabo varias medidas de salud y prevención de cara a nuestros usuarios. Estas medidas se han alargado en el tiempo durante el año 2023.

A lo largo de la primera mitad de 2023, se realizan mediciones aleatorias de autobuses, comprobando que manteniendo una se consigue mantener un nivel de CO2 en el interior de los autobuses óptimo.

Hasta el 8 de febrero de 2023 se mantuvo la obligatoriedad de llevar la mascarilla puesta en el transporte urbano. Hasta ese día, e incluso posteriormente, los/as conductores/as iban provistos de mascarillas de repuesto para aquellos/as usuarios/as que las precisaran.

Accesibilidad en los autobuses



AUCORSA realiza un impulso por lograr la mejor accesibilidad al transporte público, convirtiéndose en herramienta de comunicación para todos los cordobeses y cordobesas.

Nuestro objetivo es facilitar el uso de nuestro transporte público a cualquier persona de forma segura y autónoma, con independencia de su condición física, psíquica o sensorial. No solo nuestros buses incorporan soluciones basadas en los conceptos de Accesibilidad Universal y Diseño para Todos, sino que además se ha realizado un esfuerzo por permitir la accesibilidad a la información en tiempo real, de manera rápida y clara.

- Autobuses

El 98% de los buses utilizados por AUCORSA presentan una configuración de piso bajo continuo de material antideslizante y antirreflejos. Todos estos vehículos cuentan con sistema de inclinación que reduce la altura entre el piso del autobús y el suelo, permitiendo que sea más sencillo acceder al mismo. Disponen también de rampa para discapacitados.

- Sillas de ruedas

-Vehículos con plataforma central simple: Se permite el acceso a un único usuario en silla de ruedas, siempre que no haya otro a bordo. En caso de que hubiese un cochecito de bebé deberá ceder su plaza, en cumplimiento de la normativa vigente, y plegar el mismo.

-Vehículos con plataforma central doble: se permite el acceso a dos usuarios en silla de ruedas.

- Sistema embarcado de información acústica



Actualmente todos nuestros vehículos disponen de un sistema de información interior al viajero, mediante mensajes escritos y orales, que informa sobre la próxima parada, destino y hora. Muestra en un display interior la siguiente parada, junto a información de hora y día. También se emiten mensajes sonoros por el sistema de megafonía del bus, avisando al iniciar la marcha de cuál es la siguiente parada y destino.

Este sistema incorpora un avisador acústico y luminoso exterior que informan sobre el número de línea del autobús y el sentido de esta, además de facilitar la localización de la puerta delantera.

Accesibilidad en las paradas

- Marquesinas y postes

Material y gráfica de los planos optimizados para una mejor visualización de estos. Aparece el plano general de líneas en la parte trasera de todas las marquesinas, y un pequeño plano de zona en la parte delantera que muestra la localización exacta según la parada en la que se encuentre. Todas nuestras paradas urbanas disponen de un código QR personalizado que permite a los clientes consultar desde su teléfono móvil, sin necesidad de una aplicación, las líneas que prestan servicio en una parada concreta y el tiempo de llegada del siguiente autobús. Tan solo tiene que capturar el código con el lector QR de su “Smartphone” y accederá directamente al tiempo de paso de nuestra web móvil.

- Paradas

AUCORSA dispone de 130 paradas con plataforma de acceso, lo que facilita la subida y bajada del bus. Además, hemos iniciado una política de entorno accesible, reduciendo el número de elementos en las paradas, como pueden ser postes con información redundante, papeleras o similares. Todas las paradas cuentan con plataforma de acceso, lo que hace más sencillo identificar el lugar correcto para acceder al bus.



- Terminales de información de parada (TIP)

Actualmente AUCORSA dispone de 55 terminales de este tipo. Están situados en las principales paradas de autobús, y ofrecen información sobre el tiempo estimado de llegada de las líneas que pasan por esa parada.

- Códigos Navilens

A día de hoy, AUCORSA continúa trabajando en la instalación de códigos Navilens. Actualmente una veintena de paradas ya cuentan con este sistema tecnológico al que se accede con el móvil del usuario y que ofrece información exacta de una ubicación e información complementaria en 33 idiomas. Esta aplicación está pensada especialmente para personas con visión reducida y personas ciegas.

Así, las paradas ya cuentan con una pegatina que funciona como un código QR, pero sin la necesidad de que el usuario haga coincidir su dispositivo móvil exactamente con el dibujo. Los códigos Navilens instalados en las paradas de AUCORSA ofrecen información de la línea en cuestión en tiempo real, así como las conexiones que pueden hacerse con otras líneas. Gracias a este sistema, las personas con discapacidad visual podrán localizar la parada de forma autónoma y precisa, así como recibir información de utilidad en el dispositivo telefónico.

- Autismo

AUCORSA cuenta en toda su flota de vehículos con pictogramas en diferentes puntos de los autobuses para facilitar la autonomía de las personas con autismo. Además, los acompañantes de personas con movilidad reducida y las personas con ceguera total que necesitan asistencia puede viajar gratis.

Atención al cliente

Dentro de los valores corporativos de AUCORSA se encuentra la necesidad de ser un servicio cercano, un servicio amable con la gente, que permita su uso por todos los colectivos. Es por ello por lo que trabajamos con el firme objetivo de escuchar a nuestro cliente interno y externo para conocer con exactitud sus necesidades y proponerle soluciones adecuadas. Por ello, se genera una necesidad de comunicación basada en:

- Fomentar la comunicación interna en la empresa potenciando los flujos de comunicación vertical, ascendente y descendente, así como la comunicación horizontal, de manera que el personal sea conocedor de la información.
- Fomentar la comunicación externa con las partes interesadas.



Canales y tipología de las comunicaciones

La demanda ciudadana de información y atención sobre nuestros servicios es recogida mediante un sistema de registro desarrollado por la propia empresa, incorporando en él los diferentes canales puestos a disposición de los clientes.



- Atención telefónica: la empresa cuenta con tres números de atención al cliente -uno de ellos gratuito- para contactar con la Oficina de Atención al Cliente de Plaza de Colón o con la Sede Central.
- Atención presencial: la Oficina de Atención al Cliente de Plaza de Colón se encuentra abierta de lunes a viernes, de 8:00 horas a 15:00 horas y jueves de 8:00 horas a 19:00 horas. Entre sus principales funciones se encuentran la atención al público, ofreciendo información sobre las diferentes líneas y horarios, así como de títulos y tarifas o cualquier otra cuestión relacionada con el servicio; venta y recarga de tarjetas, facturación, gestión de objetos perdidos, etc.
- Atención al cliente online: la empresa cuenta con diferentes vías para la interacción con el usuario y la resolución de consultas. Una de ella se encuentra integrada en la web de AUCORSA. Se trata del formulario de consultas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Por otro lado, el usuario también dispone del correo aucorsa@aucorsa para la realización de consultas o las hojas de reclamaciones de la Junta de Andalucía.
- Web: AUCORSA ofrece informaciones a través de su renovada página web y su versión de aplicación móvil, puesta en marcha en el año 2023. Se trata de un canal de información con noticias corporativas, estados del servicio en tiempo real, alteraciones, desvíos, cortes de tráfico, etc.
- Redes sociales. AUCORSA mantiene presencia activa en X (antiguo Twitter), Facebook e Instagram, como herramienta complementaria de difusión de incidencias y actividades. También dispone de canal RSS que permite seguir las noticias publicadas en la web. El uso de redes sociales facilita que la información se difunda de manera casi inmediata a miles de seguidores. Se convierte así en un elemento de comunicación de primer nivel.

Consultas, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones



Desde AUCORSA se mantienen abiertas muchas vías por las que nuestros usuarios pueden realizar tanto consultas y sugerencias de cualquier índole sobre el servicio que prestamos, como presentar las quejas o reclamaciones que consideren oportunas.

Así, en el ejercicio 2023, AUCORSA ha tramitado un total de 1104 incidencias entre consultas, sugerencias, reclamaciones y felicitaciones. En concreto, 340 fueron consultas, 60 fueron sugerencias, 697 reclamaciones y 7 felicitaciones.



De las 1104 incidencias, 439 de ellas han llegado a través del email de AUCORSA (aucorsa@aucorsa.es), 5 de ellas han sido recibidas mediante Hojas de Reclamaciones y 660 han llegado a través del gestor de consultas, reclamaciones y sugerencias de la web www.aucorsa.es.

Comparación con los ejercicios anteriores

	2019	2020	2021	2022	2023
Email Aucorsa	341	305	119	190	439
Hoja de Reclamaciones	53	5	8	11	5



Gestor de consultas web	701	457	571	522	660
Otras vías	-	-	5	-	-
TOTAL	1095	767	703	723	1104

Según la naturaleza de la comunicación el tiempo necesario para su análisis y respuesta puede variar, en función de las indagaciones o gestiones a realizar, y los diferentes niveles de intervención que sea necesario aplicar. En el ejercicio 2023, el tiempo medio de respuesta a las consultas, sugerencias y reclamaciones ha sido de 26 horas y 50 minutos (1,11 días).

Gestión de tarjetas en la Oficina de Atención al Cliente

Recibimos las solicitudes de tarjetas de nuestros clientes. Desde el departamento de Atención al Cliente se centraliza la gestión de la autorización y emisión de dichas tarjetas, la emisión de duplicados de estas en caso de pérdida o deterioro, así como otras incidencias que se producen.

- Tarjetas vendidas en 2023:

Bonobús Ordinario: 8129

Bonobús Estudiante: 3747

- Tarjetas fabricadas (incluye nueva fabricación y duplicados) en 2023:

30 días: 804

Familia Numerosa: 319

Joven: 195

Libre Circulación: 48

Pensionistas: 1432



Facturación

En el ejercicio 2023, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre, en la Oficina de Atención al Cliente se han realizado un total de 2364 facturas.

2021	2022	2023
1074 facturas	1603 facturas	2364 facturas

5.4. Comunicación

Comunicación interna

Para AUCORSA es importante fomentar la comunicación en la empresa, potenciando los flujos de comunicación vertical, ascendente y descendente, así como la comunicación horizontal, de manera que el personal de base conozca los datos esenciales de todas las actividades planteadas en la empresa.

Para ello, con una periodicidad quincenal y/o mensual, desde el Área de Comunicación se han redactado y maquetado en 2023 un total de 5 boletines informativos destinados a los trabajadores/as de AUCORSA.

Comunicación externa

Durante el año 2023, AUCORSA ha desarrollado un total de ocho campañas publicitarias.

BOLETÍN INFORMATIVO Nº 100 29 JUNIO

CAMBIOS EN LA GESTIÓN DE LA INCAPACIDAD TEMPORAL

Desde el pasado 1 de abril, se suprimió por Real Decreto, la obligación de los facultativos médicos de entregar a los trabajadores una copia en papel de sus partes médicos de baja, confirmación y alta con destino a la empresa y, por tanto, la desaparición de la obligación que hasta ese momento les atalaba de entregarla a la empresa en un plazo determinado. Lo que no ha cambiado es el compromiso y la responsabilidad que tiene el trabajador de comunicar a la empresa que se ha tramitado un parte de baja, o de alta en su caso. Es indispensable que su departamento conozca cuanto antes la existencia de cada parte para la conveniente organización y planificación de los servicios.

Informamos de esta circunstancia ya que la información a la empresa por parte de la Administración se retrasa varios días.

CUESTIONARIO DE 'IMIBIC'

IMIBIC
MAMONIDES BIOMEDICAL RESEARCH INSTITUTE OF CORDOBA

Desde el IMIBIC (Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba) nos hacen llegar este cuestionario dirigido a conductores profesionales: análisis de la actividad laboral y repercusión en la funcionalidad de la mano.

<https://ec.europa.eu/easurvey/runner/enquesta-conductores-profesionales>

Por favor, se agradecería a conductores/as que lo cumplimenten, puesto que los resultados pueden ser provechosos para mejorar la prevención de enfermedades profesionales.

CENTRO AUDIOLÓGICO AUDIOPONIENTE

Informamos a los trabajadores/as interesados que este centro adscrito a la farmacia con la que tenemos contrato a través del Servicio Médico de Auzora, ofrece 10% para todos los trabajadores/as de la empresa, así como familiares directos.

MASCARILLAS

Está prevista, para la semana que viene, la publicación de un nuevo Real Decreto donde se modifique la obligación de uso de mascarillas, actualmente solo en Centros Sanitarios y Farmacias.

Con la nueva normativa, solo será obligatorio su uso en caso de Infección Respiratoria, siendo recomendable en caso de visitar instalaciones sanitarias, como el Servicio Médico de Auzora.

UN CONSEJO

¿TRABAJA CON CALOR?

70% CALMAR LA SED

AGUA

HÁBITOS

HEAT STRESS

El transporte público de Córdoba cumplió en 2022 un siglo de historia desde que seis autobuses de la marca Leyland, procedentes de Liverpool, comenzaron a circular por Córdoba con sus primeros viajeros en mayo de 1922. Con motivo de esta efeméride, AUCORSA ha realizado “un viaje en el tiempo” a través de una exposición de fotografía a pie de calle.



- Campaña “Con Aucorsa, Córdoba Respira”

La situación de emergencia climática en la que nos encontramos nos hace reflexionar sobre el estilo de movilidad de la sociedad marcándonos como objetivo el paso obligado a una movilidad sostenible. La campaña “Con Aucorsa, Córdoba Respira” se pretende sensibilizar a la sociedad dando a conocer las principales ventajas ambientales, económicas y sociales que supone el uso del transporte público frente a otros modos de transporte a la hora de movernos.



- Campaña Feria de Córdoba 2023 “Ahora más feria, + Córdoba, +Mayo + Aucorsa



La campaña “Ahora más feria, +Córdoba +Mayo + Aucorsa surge de la necesidad de promoción de la Feria de Nuestra Señora de la Salud, uno de los eventos de la ciudad en los que más presencia tiene el transporte. En el año 2023, a las tarifas especiales de feria también se les aplica la bonificación del 50%, por lo que se trata de la feria más económica hasta el momento.

Los protagonistas de esta campaña, al igual que en ediciones anteriores, son usuarios y usuarias del servicio.

- Campaña Nueva web

AUCORSA da un paso más en su avance digital y mejor experiencia de usuario con su nueva página web, un portal totalmente renovado que mejora el acceso de sus contenidos, con un diseño inclusivo para todas las personas, independientemente de sus capacidades, además de reforzar su seguridad.

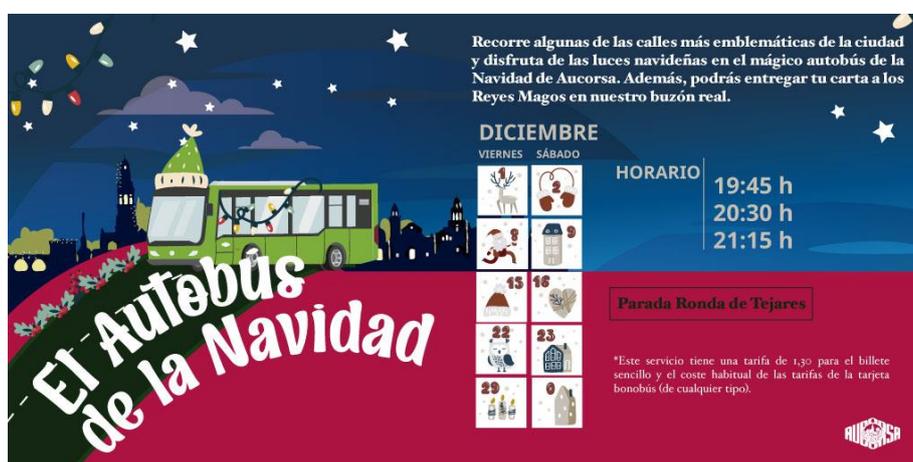


- Campaña Versión App de la web

AUCORSA pone en marcha su nueva versión aplicación móvil que simplifica el acceso y uso del servicio de transporte público que presta al ciudadano. Se trata de una nueva funcionalidad gratuita que está disponible para cualquier dispositivo móvil, dando la posibilidad de, entre otros servicios, conocer el tiempo de paso por parada del autobús o recargar la tarjeta de transporte de una forma ágil y directa desde un dispositivo móvil, así como del resto de servicios y contenidos que ya se ofrecen desde la web de AUCORSA.

- Campaña Navidad 2023

Un año más, la magia de la Navidad llega a AUCORSA con la decoración con motivos navideños de uno de los vehículos de la flota que han ido rotando por las diferentes líneas urbanas, de manera que todos los usuarios han podido vivir el ambiente navideño en su recorrido habitual. Además, este año se ha desarrollado por segunda vez 'La Ruta de la Luz', un recorrido en el bus de la Navidad por algunas de las calles más emblemáticas de la ciudad para que los cordobeses y cordobesas puedan disfrutar de las luces navideñas de una manera diferente y con un hilo musical con villancicos populares.



Acciones con los ciudadanos

- Colaboración en la Semana de la Movilidad

Rotulación de un autobús con el dibujo ganador de la pasada edición de la Semana de la Movilidad. Toda la clase de la niña ganadora de la edición de 2022 es recogida en su colegio con el autobús rotulado y visitan las instalaciones de AUCORSA que sirve de concienciación a los más pequeños sobre el uso del transporte público.

Por otro lado, AUCORSA también colaboró en la Semana de la Movilidad con la participación en una exposición con un microbús.



- Encuestas a los usuarios/as

AUCORSA, en su objetivo de prestar el mejor servicio de calidad al usuario/a del autobús ha llevado a cabo una encuesta de satisfacción a través de la cuál ha llevado a estudio la opinión y sugerencias de sus usuarios.



- Colaboración con la Universidad de Córdoba

AUCORSA facilita a todos los centros de la Universidad de Córdoba información de las líneas de autobús de su entorno. Unos paneles informativos en cada centro educativo ubican a los usuarios/as en el plano, en el cual también pueden comprobar las paradas más cercanas y el recorrido completo de las líneas.





- Campaña vandalismo. Colaboración con Asociación de Vecinos

AUCORSA, en estrecha colaboración con las asociaciones de vecinos, pone en marcha una campaña de concienciación en el Distrito Sur, donde se concentran gran parte de los actos vandálicos contra el transporte público.



Homenajes

- Día Internacional de la Mujer

AUCORSA rinde homenaje a las mujeres el 28 de marzo, Día Internacional de la Mujer, mediante un video en el que las protagonistas son conductoras de la empresa. En el video, las trabajadoras cuentan su experiencia personal y



profesional en el día a día de su puesto de trabajo y la evolución de la sociedad ante una profesional tradicionalmente más asociada al hombre.

Patrocinio

En el año 2023 no se han llevado a cabo acciones de asociación o patrocinio.



5.5. Información fiscal

Periodo medio de pago a proveedores

En los últimos años desde AUCORSA se han hecho grandes esfuerzos para reducir el periodo medio de pagos a proveedores para situarse dentro de los requerimientos de la Ley orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Los datos sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales se han visto mejorados a pesar de las dificultades de liquidez derivadas de la covid-19. Así, desde el 2020 el periodo medio de pago se ha ido reduciendo desde los 34 días desde la fecha de factura, hasta los 27,73 días de 2021, los 23,53 días de 2022 y la cifra más baja hasta la fecha en 2023, de tan solo 20,88 días entre la recepción de la factura y el pago de ésta.

Información Fiscal

Tras la formulación de las cuentas anuales de 2023, el Consejo de Administración de AUCORSA someterá a aprobación por la Junta General de la empresa que se dote la Reserva legal en un 10% del Resultado positivo del ejercicio, mientras que el 90% restante minora la cifra de Resultados negativos de ejercicios anteriores.

El resultado provisional del ejercicio 2023, previo a la formulación de cuentas anuales y revisión de la auditoría financiera, asciende a 816.521€ y procede en su totalidad de la actividad realizada en la ciudad de Córdoba.

La Sociedad goza de una bonificación del 99% en la cuota a pagar por el Impuesto sobre Sociedades al cumplir los requisitos establecidos en la legislación aplicable, en la medida que pertenece íntegramente al Excmo. Ayuntamiento de Córdoba y presta un servicio público. Considerando dicha bonificación, la actividad que desarrolla la Sociedad y las bases imponibles



negativas tan significativas que ésta dispone, el tipo impositivo efectivo es despreciable y, en consecuencia, no registra los activos ni pasivos por impuesto diferido.

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del patrimonio neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente (en euros):

Organismo	Ambito	Importe Subvencionado	31/12/2022	Adiciones	Traspaso a resultados	31/12/2023
Junta de Andalucía	Administración autonómica	2.825.191,43 €	1.751.839,82 €	-	- 244.768,57 €	1.507.071,25 €
Consortio de Transporte Metropolitano Área de Córdoba	Administración autonómica	728.153,81 €	346.451,15 €	23.223,65 €	- 92.565,20 €	277.109,60 €
Excmo. Ayuntamiento de Córdoba	Administración Local	13.467.825,00 €	9.039.325,29 €	960.000,00 €	- 1.192.573,76 €	8.806.751,53 €
		17.021.170,24 €	11.137.616,26 €	983.223,65 €	- 1.529.907,53 €	10.590.932,38 €

ANEXO I: Tabla de contenidos Ley 11/2018

				Solo para Enfoque Completo	
Código	Artículo Ley 11/2018	Información solicitada por la Ley de Información No Financiera	Vinculación con indicadores GRI	Página Informe	Comentarios
					Comentarios adicionales y descripción de aspectos identificados Incluir escuetamente la información faltante.
0.A	44.6a	Breve descripción del modelo de negocio del grupo (entorno empresarial, organización y estructura): actividades, marcas, productos y servicios; tamaño de la organización.	GRI 102-1, GRI 102-2, GRI 102-7, GRI 102-18	2 a 5 y 7 a 10	
0.B	44.6a	Mercados en los que opera: ubicación sede y ubicación operaciones	GRI 102-3, GRI 102-4, 102-6	2 a 5	
0.C	44.6a	Objetivos y estrategias de la organización	GRI 102-14	3 y 4	
0.D	44.6a	Principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	GRI 102-14, GRI 102-15	7 a 10	
0.E		Análisis grupos de interés: identificación y canales de comunicación	GRI 102-40, GRI 102-42, GRI 102-43, GRI 102-21	13 a 16	
0.F		Estudio de materialidad: metodología y aspectos materiales.		12 y 13	
Cuestiones Medioambientales					
1.A	44.6d	Principales riesgos ambientales que afectan a la organización relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo.	GRI 102-15	17	
1.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 103-2	17	
1.1		Información general detallada			
1.1.1	44.6 -I-	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	GRI 102-15	17	

1.1.2	44.6 -I-	Procedimientos de evaluación o certificación ambiental			La empresa no dispone de certificados en gestión ambiental.
1.1.3	44.6 -I-	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 103-2		La empresa no dispone personal dedicado en exclusiva a la gestión ambiental ni existen inversiones específicas.
1.1.4	44.6 -I-	Aplicación del principio de precaución	GRI 102-11		En nuestros análisis de riesgos no se ha identificado este tipo de riesgo.
1.1.5	44.6 -I-	Cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales		33	
1.2		Contaminación			
1.2.1	44.6 -I-	Descripción de medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de la actividad (Indicar las emisiones distintas a las de CO2eq, es decir, contaminación acústica, contaminación lumínica, olores, vibraciones, partículas, NOx, SOx, CO, COV, etc.)	GRI 305-7	18-22	
1.3		Economía circular y prevención y gestión de residuos			
1.3.1	44.6 -I-	Descripción de medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos	GRI 306-1 al GRI 306-5	25 a 29	
1.3.2	44.6 -I-	Acciones para combatir el desperdicio de alimentos		32	
1.4		Uso sostenible de los recursos			
1.4.1	44.6 -I-	Consumo de agua y suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	29	
1.4.2	44.6 -I-	Consumo de materias primas y medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-1, GRI 301-2, GRI 301-3	28 y 29	
1.4.3	44.6 -I-	Consumo, directo e indirecto, de energía	GRI 302-1	25 a 28	
1.4.4	44.6 -I-	Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética	GRI 302-4	26 y 27	
1.4.5	44.6 -I-	Uso de energías renovables	GRI 302-1		La organización no utiliza energía de fuentes renovables
1.5		Cambio climático			
1.5.1	44.6 -I-	Los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa, incluido el uso de los bienes y servicios que produce	GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3	29-31	
1.5.2	44.6 -I-	Medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático	GRI 201-2	29-31	

1.5.3	44.6 -I-	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	GRI 305-5		La empresa no dispone de un documento formal que establezca los objetivos de reducción de gases de efecto invernadero. Como se ha comentado estas reducciones dependen de modo predominante de las renovaciones de la flota de autobuses.
1.6		Protección de la biodiversidad			
1.6.1	44.6 -I-	Medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3		No se considera que la actividad de la empresa -ni en la prestación del servicio de autobuses ni la desarrollada en las instalaciones- implique afección sobre la biodiversidad.
1.6.2	44.6 -I-	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	GRI 304-2		Al no colindar con un área protegida, no se considera que la actividad de la empresa afecte.
2.		Cuestiones sociales y relativas al personal			
2.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia laboral, de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal. Explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 102-15	34-36	
2.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 103-2	34-36	
2.1		Empleo			
2.1.1	44.6 -II-	Número de empleados por país	GRI 102-8	34-43	
2.1.2	44.6 -II-	Número total y distribución de empleados por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8, GRI 405-1	34-43	
2.1.3	44.6 -II-	Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8, GRI 405-1	39-41	
2.1.4	44.6 -II-	Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional		41	
2.1.5	44.6 -II-	Las remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	41-43	

2.1.6	44.6 -II-	Brecha salarial, la remuneración puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 405-2	41-43	
2.1.7	44.6 -II-	La remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago de los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 405-2	43	
2.1.8	44.6 -II-	Implantación de políticas de desconexión laboral	GRI 103-2		No se dispone de políticas de desconexión laboral
2.1.9	44.6 -II-	Empleados con discapacidad	GRI 405-2	51	
2.2		Organización del trabajo			
2.2.1	44.6 -II-	Descripción de la organización del tiempo de trabajo (turnos, gestión de horas extra, flexibilidad en la jornada laboral, etc.)	GRI 103-2	43 y 44	
2.2.2	44.6 -II-	Descripción de medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	GRI 103-2 GRI 401-3	45	
2.2.3	44.6 -II-	Número de Horas de absentismo	GRI 403-9	44 y 45	
2.3		Salud y seguridad			
2.3.1	44.6 -II-	Descripción de las condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-1 al GRI 403-7	45-47	
2.3.2	44.6 -II-	Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo.	GRI 403-9, GRI 403-10	47 - 48	
2.4		Relaciones sociales			
2.4.1	44.6 -II-	Descripción de la organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	GRI 103-2	49	
2.4.2	44.6 -II-	Descripción del balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	GRI 403-4	49	
2.4.3	44.6 -II-	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	49	
2.5		Formación			
2.5.1	44.6 -II-	Descripción de las políticas implementadas en el campo de la formación	GRI 103-2, GRI 404-2	49-50	
2.5.2	44.6 -II-	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	49-50	

2.6		Accesibilidad universal de las personas con discapacidad			
2.6.1	44.6 -II-	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	50	
2.7		Igualdad			
2.7.1	44.6 -II-	Descripción de medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	GRI 103-2	51-59	
2.7.2	44.6 -II-	Descripción de planes de igualdad, medidas adoptadas para promover el empleo, protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo, la integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2	51-59	
2.7.3	44.6 -II-	Descripción de la política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	GRI 103-2	51-59	
3.		Respeto a los derechos humanos			
3.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de derechos humanos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 102-16, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3	60-61	
3.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados		60-61	
3.1		Derechos humanos			
3.1.1	44.6 -III-	Descripción de la aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos	GRI 102-16, GRI 412-1, GRI 412-2, GRI 412-3	60-61	
3.1.2	44.6 -III-	Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	GRI 406-1	60-61	

3.1.3	44.6 -III-	Descripción de las medidas implementadas para la promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva; la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación; la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio; la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 407-1, GRI 408-1, GRI 409-1	60-61	
4.		Lucha contra la corrupción y el soborno			
4.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de corrupción y soborno, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 102-15	62-65	
4.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado. Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 103-2	62-65	
4.1		Corrupción y soborno			
4.1.1	44.6 -IV-	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	GRI 102-16, GRI 205-2, GRI 205-3	62-65	
4.1.2	44.6 -IV-	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	GRI 102-16, GRI 205-2	62-65	
4.1.3	44.6 -IV-	Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	GRI 102-13, GRI 201-1, GRI 415-1	62-65	
5.		Información sobre la sociedad			
5.A	44.6d	Principales riesgos que afectan a la organización en materia de compromiso con el desarrollo sostenible, subcontratistas y proveedores, consumidores e información fiscal, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos. Información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, mediano y largo plazo	GRI 102-15		67

5.B	44.6b - 44.6c	Políticas y compromisos. procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado.Los resultados de esas políticas incluyendo indicadores clave de resultados	GRI 103-2	67	
5.1		Compromisos de la empresa con el desarrollo sostenible			
5.1.1	44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local (por ejemplo, gasto en proveedores, gasto en proveedores locales)	GRI 203-2, GRI 413-1	61-64	
5.1.2	44.6 -V-	Descripción del impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	GRI 413-1	67-70 y 98-99	
5.1.3	44.6 -V-	Descripción de las relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	GRI 102-43	67-70 y 98-99	
5.1.4	44.6 -V-	Información sobre las acciones de asociación o patrocinio	GRI 413-1, GRI 201-1	97	
5.2		Subcontratación y proveedores			
5.2.1	44.6 -V-	Información sobre la inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2	70-81	
5.2.2	44.6 -V-	Descripción sobre cómo se considera la responsabilidad social y ambiental de los proveedores en sus relaciones con estos	GRI 308-1, GRI 414-1	70-81	
5.2.3	44.6 -V-	Descripción de los sistemas de supervisión y auditorías a proveedores y resultados de las mismas	GRI 308-2, GRI 414-2	70-81	
5.3		Consumidores			
5.3.1	44.6 -V-	Descripción de las medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	GRI 416-1	82-86	
5.3.2	44.6 -V-	Descripción de los sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	GRI 103-2, GRI 418-1	86-89	
5.4		Información fiscal			
5.4.1	44.6 -V-	Los beneficios obtenidos por país	GRI 201-1	98-99	
5.4.2	44.6 -V-	Los impuestos sobre beneficios pagados (no devengados)	GRI 201-1	98-99	

5.4.3	44.6 -V-	Las subvenciones públicas recibidas	GRI 201-4	98-99	
-------	----------	-------------------------------------	-----------	-------	--